

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2007-2013

➤ Informe de Sostenibilidad Ambiental

- **DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ÓRGANO PROMOTOR DEL PROGRAMA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONSULTA PÚBLICA, CON ARREGLO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 9/2006.**

Índice de Contenidos

ANTECEDENTES.....	5
1. EL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN.....	7
1.1. <i>Esbozo del contenido y principales objetivos.....</i>	<i>7</i>
1.2. <i>Relación con otros planes, programas y políticas conexas.....</i>	<i>12</i>
2. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	19
2.1. <i>Marco de referencia internacional, comunitario, nacional y regional.....</i>	<i>19</i>
2.2. <i>Selección de objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales estratégicos en relación con el Programa.....</i>	<i>31</i>
3. SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN.....	35
3.1. <i>Aspectos más relevantes de la situación ambiental de la región.....</i>	<i>35</i>
3.1.2. <i>El contexto ambiental cuantificado: los indicadores de referencia.....</i>	<i>56</i>
3.1.3. <i>La situación regional en relación con los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales.....</i>	<i>60</i>
3.2. <i>Identificación de las zonas que pueden verse afectadas de manera más significativa.....</i>	<i>74</i>
3.3. <i>Probable evolución en caso de no aplicarse la programación.....</i>	<i>77</i>
4. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA DETERMINACIÓN DE IMPACTOS SIGNIFICATIVOS Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	78
5. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE REGIONAL.....	80
5.1. <i>Efectos ambientales.....</i>	<i>80</i>
5.2. <i>Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente adversas para el medio ambiente.....</i>	<i>85</i>
5.3. <i>Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente.....</i>	<i>87</i>
6. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS.....	90
6.1. <i>La alternativa ambientalmente más favorable.....</i>	<i>90</i>
6.2. <i>La alternativa seleccionada en la Programación.....</i>	<i>91</i>
6.3. <i>Comparación de la alternativa programada con la ambientalmente deseable.....</i>	<i>93</i>
6.4. <i>Justificación de la alternativa programada.....</i>	<i>94</i>
6.5. <i>La Alternativa Programada: Identificación de las actuaciones potencialmente adversas y favorables para el medio ambiente.....</i>	<i>96</i>
6.6. <i>Integración ambiental de la programación: contribución a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales.....</i>	<i>98</i>
6.7. <i>Análisis de la Alternativa Cero.....</i>	<i>99</i>
7. MEDIDAS CORRECTORAS.....	102
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	104
9. INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.....	109
9.1. <i>Contribución financiera a las actividades de mayor interés ambiental.....</i>	<i>109</i>
9.2. <i>Viabilidad financiera de las medidas de prevención y corrección ambiental.....</i>	<i>109</i>
10. RESUMEN NO TÉCNICO.....	110

Índice de Tablas

Tabla 1. Equivalencia de apartados	4
Tabla 2. Marco de referencia internacional	20
Tabla 3. Referentes estratégicos comunitarios.....	21
Tabla 4. Referentes normativos comunitarios.	25
Tabla 5. Características del medio físico: superficie según altitud.....	36
Tabla 6. Características del medio físico: pendiente.....	36
Tabla 7. Evolución de la ocupación del suelo en Cantabria 1987-2000.....	37
Tabla 8 .Principales especies arbóreas en Cantabria	41
Tabla 10. Espacios protegidos en Cantabria	42
Tabla 11. Lugares de Interés Comunitario en Cantabria.....	43
Tabla 12. Zonas de Especial Protección para aves en Cantabria	44
Tabla 13. <i>Recogida y tratamiento de las aguas residuales por clase de indicador</i>	47
Tabla 14. Cantidad de residuos recogidos (kg/habitante/año)	49
Tabla 15. Producción de residuos sólidos urbanos en Cantabria.....	50
Tabla 16. Residuos generados por actividad económica y tipo de peligrosidad (año 2002).....	50
Tabla 17. Indicadores de referencia.....	56
Tabla 18. Opciones de priorización financiera en relación a los ejes del PO.	78
Tabla 19. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 1	81
Tabla 20. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 2	82
Tabla 21. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 3	83
Tabla 22. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 4	84
Tabla 23. Relación de actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables.....	85
Tabla 24. Relación de actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	87
Tabla 25. La alternativa ambientalmente más favorable	90
Tabla 26. Prioridad financiera de cada categoría de gasto en el PO	91
Tabla 27. Alternativa Programada: resumen de la prioridad financiera.....	92

Tabla 28. Comparación de la alternativa programada con la alternativa ambientalmente más favorable	93
Tabla 29. Actuaciones potencialmente adversas para el medio ambiente asociadas a la alternativa programada.....	96
Tabla 30. Actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente asociadas a la alternativa programada.....	97
Tabla 31. Integración ambiental de la alternativa programada.....	98
Tabla 32. Propuesta de medidas correctoras.....	102
Tabla 33. Indicadores vinculados a los objetivos ambientales	105
Tabla 34. Indicadores correspondientes a la cuantificación de las actuaciones de los efectos potencialmente adversas sobre el medio ambiente. A CUMPLIMENTAR EN EL SEGUIMIENTO.	107
Tabla 35. Actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente asociadas a la alternativa programada.....	108
Tabla 36. Contribución financiera de las actividades favorables para el medio ambiente.....	109

NOTA PREVIA ACLARATORIA.

El “Informe de Sostenibilidad Ambiental” (ISA) se ajusta, tal y como establece el artículo 20 Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, a los criterios establecidos por el correspondiente Documento de Referencia (DR). Dicho documento, emitido por Resolución de 22 de septiembre de 2006 del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, ha sido elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, en calidad de órgano ambiental; conforme a lo dispuesto por los artículos 9 y 19 de la citada Ley.

En el presente informe se han adoptado, no sólo el alcance y el contenido del DR, sino también la metodología recomendada por el mismo, reordenado los apartados con el fin de lograr la mayor claridad y facilidad de comprensión posible.

La tabla que se acompaña muestra la relación existente entre los apartados que integran el Informe y los que señala el Documento de Referencia:

Tabla 1. Equivalencia de apartados

Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)	Documento de Referencia (DR)
1. El Programa Objeto de Evaluación	a
2. Objetivos Ambientales	e
3. Situación Ambiental de la Región	b, c y d
5. Probables Efectos Significativos del PO sobre el Medio Ambiente Regional	f
6. Análisis de las Alternativas	h
7. Propuesta de Medidas Correctoras	g
8. Sistema de Seguimiento	i
9. Informe de la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas correctoras	k
10. Resumen no técnico	j

ANTECEDENTES

El presente “Informe de Sostenibilidad Ambiental” forma parte del proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica** al que es sometido el **Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Cantabria, correspondiente a la etapa 2007-2013**. Su elaboración, responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo, la consecución de un desarrollo sostenible, que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Asimismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

El **Ministerio de Economía y Hacienda**, responsable de la programación del FEDER, y por tanto, órgano promotor de cara al proceso de EEA, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 9/2006 emitió el 10 de julio de 2006 el **Documento Inicial** que da comienzo al proceso de evaluación.

A partir de este documento, el **Ministerio de Medio Ambiente**, órgano ambiental en el proceso de evaluación, emite con fecha el 22 de Septiembre, el **Documento de Referencia**, tal y como prevén los artículos 9 y 19 de la Ley 9/2006. Dicho documento, constituye la base de la redacción, del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) por parte del Órgano promotor.

Cabe destacar que el Órgano Promotor (Ministerio de Economía y Hacienda) ha resuelto, en virtud del artículo 50 de la Ley 30/1992 del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la tramitación de urgencia del programa operativo de FEDER. En coherencia, y dado que la evaluación ambiental estratégica de los programas se integra dentro del procedimiento de aprobación de los Programas Operativos, se aplicará del mismo modo la tramitación de urgencia.

El Documento de Referencia establece que la legislación aplicable para la elaboración del ISA será la Ley Estatal 9/2006. De este modo, el contenido del presente informe deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo I de dicha Ley.

Asimismo, el Documento de Referencia determina una serie de pautas adicionales de cara a la elaboración de los distintos puntos del ISA, precisando la información que deberán contener como mínimo. Del mismo modo, el órgano ambiental propone un listado de indicadores ambientales orientativos, y define las modalidades de información, consulta e identificación del público afectado e interesado.

1. EL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN.

1.1. Esbozo del contenido y principales objetivos.

El artículo 158 del Tratado de la Unión Europea establece la necesidad de reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad y, para ello, se fija el propósito de intentar reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. Asimismo, el artículo 159 de dicho Tratado, estipula que esa actuación estará respaldada por los fondos con finalidad estructural, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los otros instrumentos financieros existentes.

En el nuevo periodo de programación 2007-2013, la Política de Cohesión debe contribuir a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo incorporando las prioridades comunitarias incluidas en la Estrategia de Lisboa¹. Del mismo modo, deben atenderse los requerimientos expresos de sostenibilidad ambiental conforme a lo acordado en el Consejo de Gotemburgo².

En esta nueva etapa, la ayuda en el marco de la política de cohesión queda limitada al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)³, el Fondo Social Europeo (FSE)⁴ y el Fondo de Cohesión⁵.

Con el fin de aumentar el valor añadido de esta política, sus objetivos han sido redefinidos del siguiente modo:

- **Convergencia:** dirigido a impulsar la convergencia, crecimiento y competitividad de las regiones menos desarrolladas, persiguiendo reducir las diferencias en los niveles de desarrollo de las distintas regiones europeas.
- **Competitividad regional y Empleo:** promoverá en primer lugar, que las regiones anticipen y favorezcan el cambio económico, atendiendo a las disparidades económicas, sociales y territoriales existentes. En segundo lugar, respaldará medidas dirigidas a lograr el pleno empleo, aumentar la productividad laboral e impulsar la inclusión social
- **Cooperación Territorial Europea:** destinado a favorecer la integración armónica y equilibrada del territorio de la Unión, respaldando la cooperación entre los diferentes componentes del mismo en temas de importancia comunitaria, a escala transfronteriza, transnacional e interregional

¹ La Estrategia de Lisboa fue adoptada en el Consejo Europeo de 23-24 de marzo de 2000, celebrado en Lisboa, y relanzada en 2005 en base al Informe Kok de noviembre, 2004 y a la Comunicación "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa". COM (2005) 24 final.

² Los Acuerdos del Consejo de Gotemburgo (15-16 de junio de 2001) fueron tomados sobre la base de la Comunicación de la Comisión "Desarrollo Sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible". COM (2001) 264 final.

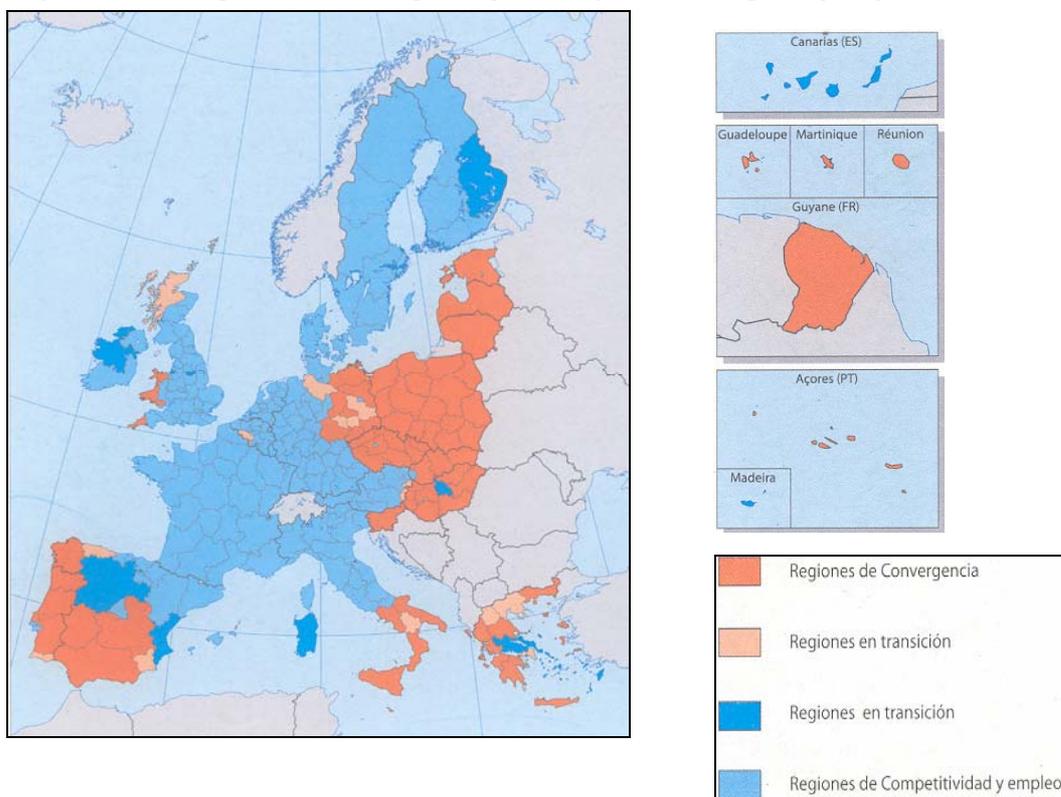
³ Reglamento (CE) 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

⁴ Reglamento (CE) 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo

Ilustración 1. El nuevo enfoque de la política de cohesión

<p>Objetivo Convergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvencionalidad: Regiones con un PIB/hab < 75% media UE-25 + regiones “phasing out” o de efecto estadístico. • Instrumentos: Fondo de Cohesión, FEDER y FSE. • Prioridades: Innovación; Medio ambiente /prevención de riesgos; Accesibilidad; Infraestructuras, Recursos humanos; Capacidad administrativa. 	<p>Objetivo Competitividad regional y empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvencionalidad: Resto del territorio comunitario (incluidas regiones “phasing in”) • Instrumentos: Fondo de Cohesión, FEDER y FSE. • Prioridades: Innovación; Medio ambiente /prevención de riesgos; accesibilidad; Estrategia Europea de Empleo. 	<p>Objetivo Cooperación territorial europea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvencionalidad: Regiones fronterizas o grandes regiones de cooperación transnacional. • Instrumentos: FEDER • Prioridades: Innovación; Medio ambiente /prevención de riesgos; Accesibilidad; Cultura, educación.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mapa 1. UE-25: Regiones de Convergencia y de Competitividad regional y empleo 2007-2013



⁵ Reglamento (CE) 1084/2006 relativo al Fondo de Cohesión

Basado en datos del PIB per capita de EUROSTAT disponible en Abril de 2005 y el Acuerdo sobre las perspectivas financieras de Diciembre 2005

Fuente: EuroGeographical Association for the administrative boundaries

La Comunidad Autónoma de Cantabria, queda incluida en el **Objetivo de “Competitividad regional y empleo”**.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tal y como establece el artículo 3 del Reglamento (CE) 1080/2006, centrará su ayuda en temas prioritarios. La naturaleza y el alcance de las acciones que se financiarán dentro de cada ámbito prioritario serán reflejo de distinto carácter de los objetivos de “convergencia”, “competitividad regional y empleo” y cooperación territorial europea”.

En general, contribuirá a la financiación de inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, principalmente mediante ayuda directa a la inversión, ante todo en las pequeñas y medianas empresas, así como a la inversión en infraestructuras, desarrollo del potencial endógeno y asistencia técnica.

Tal y como establece el artículo 32 del Reglamento (CE) 1083/2006, las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de Programas Operativos (PO) encuadrados en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). Cada PO cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 y se referirá únicamente a uno de los tres objetivos de la política de cohesión.

El contenido de los objetivos del PO FEDER para el período de programación 2007-2013 ha de ser coherente con las políticas comunitarias y, fundamentalmente, los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social que guían todas las intervenciones de la política de la UE.

a) La Estrategia del PO FEDER de Cantabria: el árbol de objetivos

La Estrategia del Programa Operativo FEDER de Cantabria pretende dar respuesta a las necesidades y retos identificados en la región, siendo a su vez coherente con las prioridades definidas en el marco comunitario y nacional.

Para ello, se establecen dos **objetivos finales**, tomando en consideración las variables territorial, económica y social, y teniendo presente, como factor horizontal, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades:

OF.1. Mejorar la competitividad y productividad

OF.2. Conservación y mejora de la situación medioambiental

Para alcanzar estos objetivos finales se formulan los siguientes **objetivos Intermedios**:

- OI.1. Impulsar la generación de valor en el sector empresarial**
- OI.2. Asegurar la transferencia de conocimiento hacia las empresas**
- OI.3. Desarrollar la capacidad de innovación de los agentes de Cantabria: sociales, económicos e Institucionales.**
- OI.4 Profundizar en el desarrollo y aplicación de la sociedad de la sociedad de la información.**
- OI.5. Mejora de las infraestructuras de saneamiento como factor de competitividad regional.**

De estos objetivos finales, se desprenden una serie de objetivos específicos, más directamente relacionados con las actuaciones:

1. Impulsar proyectos de innovación tecnológica.
2. Fomentar la creación de empresas de base tecnológica.
3. Mejora continua de la investigación realizada en la región, orientándola a necesidades de la población
4. Proponer acciones que encaminen las acciones en I+D a la comunidad empresarial.
5. Mejorar las infraestructuras de Investigación y Desarrollo tecnológico.
6. Mejorar la transferencia de Tecnología y las redes de cooperación entre centros de investigación y centros tecnológicos con PYMES.
7. Mejorar la accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para PYMES y ciudadanos.

Los objetivos finales, y los intermedios, se articulan dando lugar al árbol de objetivos de la Estrategia del PO FEDER de Cantabria 2007-2013:

OF.1. Mejorar la competitividad y productividad regional.	OI.1. Impulsar la generación de valor en el sector empresarial	OE1.-Impulsar proyectos de innovación tecnológica.
	OI.2. Asegurar la transferencia de conocimiento hacia las empresas	OE2.- Fomentar la creación de empresas de base tecnológica
		OE3.- Mejora continua de la investigación realizada en la región.
	OI.3. Desarrollar la capacidad de innovación de los agentes de Cantabria: sociales, económicos e institucionales.	OE4.- Proponer acciones que encaminen las acciones en I+D a la comunidad empresarial.
		OE5.- Mejorar las infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
	OI.4 Profundizar en el desarrollo y aplicación de la sociedad de la información	OE6.- Mejorar la transferencia de Tecnología y las redes de cooperación entre centros de investigación y tecnológicos con PYMES.

	<p>OI.5. Mejora de las infraestructuras de saneamiento como factor de competitividad regional</p>	<p>OE7.- Mejorar la accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para PYMES y ciudadanos.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

b) Justificación de los objetivos del P.O.

El PO FEDER propone los anteriores objetivos (finales e intermedios) en respuesta a las necesidades y retos identificados, pero también en relación con las estrategias prioritarias definidas por la Unión Europea (Directrices Comunitarias para el Crecimiento y la Cohesión de la Comunidad-DCCC) y con las prioridades establecidas en el ámbito nacional (definidas a través de los Ejes de actuación del Marco Estratégico de Referencia Nacional (MERN) y del Plan Nacional de Reformas (PNR). En todos los casos, los factores de innovación y capital humano cobran una importancia prioritaria en el proceso de mejora de la productividad y la competitividad, que persiguen el objetivo último de aumentar el potencial de crecimiento y reforzar la cohesión social.

Los objetivos estratégicos para el nuevo periodo de programación y el modelo de desarrollo definido, descansan sobre las mismas bases en las que se asientan tales directrices: competitividad como motor del crecimiento económico, empleo y progreso social y protección y conservación del medio ambiente.

De las tres dimensiones básicas que marcan el modelo de desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental) sólo la componente social se sitúa en un segundo plano. Esto se debe a que las cuestiones más vinculadas con el capital humano, la adaptabilidad y la educación, establecidas entre los objetivos generales, constituyen el núcleo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE).

1.2. Relación con otros planes, programas y políticas conexas

a) Las Directrices Integradas de la UE para el crecimiento y el empleo.

La UE considera imprescindible llevar a cabo reformas que impulsen el crecimiento económico, manteniendo al mismo tiempo, un macroeconomía saneada. El acuerdo alcanzado sobre cómo fortalecer y aplicar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, permitirá una mayor coherencia entre las diferentes políticas. El aumento del potencial del crecimiento de la Unión contribuirá al objetivo global del desarrollo sostenible. Las Directrices Integradas son la versión directa de estas prioridades a escala europea y representan una etapa concreta en el proceso de reajuste y adaptación de la Estrategia de Lisboa cuyo relanzamiento (Consejo de marzo de 2005) pretende adoptar las acciones necesarias para desarrollar el conocimiento, el poder de atracción y la creación de empleo.

b) La Estrategia de Lisboa.

La Estrategia de Lisboa fue adoptada en el Consejo Europeo de 23-24 de marzo de 2000, celebrado en Lisboa, y relanzada en 2005 en base al Informe Kok de noviembre, 2004. Identifica 3 áreas principales:

- Fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento
- Hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar
- Crear más empleo y de más calidad

Las acciones clave adoptadas son las siguientes:

- Fomento del conocimiento y de la innovación
- Reforma política de las Ayudas de Estado
- Mejora y simplificación del marco reglamentario en el que operan las empresas
- Plena realización del mercado interior de servicios
- Conclusión de un acuerdo ambicioso en el marco de la Ronda de Doha
- Supresión de obstáculos a la movilidad del sector del transporte, así como de los sectores laboral y académico.
- Desarrollo de un enfoque común de la migración económica
- Apoyo para abordar las consecuencias sociales de la reestructuración económica.

c) Los Acuerdos de Götemburgo y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

Por su especificidad y relación directa con los objetivos ambientales, se desarrolla en el siguiente apartado del presente informe.

d) La Agenda Social Europea y la Estrategia Europea de Empleo (EEE)

La Comisión Europea ha propuesto una nueva Agenda Social que comprende el período 2006-2010. El objetivo principal de esta nueva Agenda es lograr «una Europa social en la economía mundial: empleos y nuevas oportunidades para todos». Comunicación de la Comisión. Agenda de política social. COM (2005) 33 final.

- La Comunicación fija las prioridades que deberían guiar la acción de la Unión Europea en el desarrollo del modelo social europeo. Persigue la promoción de la cohesión social como parte integrante de la Estrategia de Lisboa y de la Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible. Esta revisión de la Agenda Social tiene un papel fundamental en la promoción de la dimensión social del crecimiento económico y mejora la aplicación de las acciones previstas por la antigua Agenda Social (2000-2005).

El valor añadido de la Agenda Social es indiscutible, ya que facilita la modernización de los sistemas nacionales en un contexto de profundos cambios económicos y sociales, y apoya el funcionamiento equilibrado del mercado único, garantizando el respeto de los derechos fundamentales y de los valores comunes.

La Agenda desarrolla una estrategia doble: en primer lugar, subraya su cometido de hacer crecer la confianza de los ciudadanos; en segundo lugar, presenta acciones clave en torno a dos ejes principales: por una parte, el empleo, y, por otra, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Desde su lanzamiento en 1997, **la Estrategia Europea de Empleo** ha desarrollado un papel central en la coordinación de las políticas de la UE para crear más y mejores empleos y ha llegado a ser una herramienta esencial para responder a una de las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos.

A principios de 2005 la UE se enfrenta a serias dificultades estructurales: una población envejecida y un descenso en los resultados económicos conducentes a una fuerte presión sobre el modelo social europeo. En febrero de 2005, la Comisión Europea presentó una propuesta para una renovación de la Estrategia de Lisboa, centrada en conseguir un crecimiento más fuerte y duradero y más y mejores empleos. Este nuevo proceso ha estado en marcha desde julio de 2005, con la aprobación por el Consejo Europeo de las *Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo* (DICE), que constituyen la base para el Programa Comunitario de Lisboa y los Programas Nacionales de Reformas (PNR).

e) La Estrategia Territorial Europea.

La ordenación territorial pretende contribuir de forma decisiva al objetivo de la cohesión económica y social establecido en el Tratado de la Unión Europea. Dicho Tratado persigue, entre otros fines, la creación de un espacio sin fronteras interiores y la promoción de un progreso económico y social sostenible, así como a reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones (artículos 154, 158 y 174 a 176). Estos fines están profundamente relacionados entre sí y es fundamental que todos los intentos de organizar el territorio de la U.E. contribuyan a su consecución.

La Estrategia Territorial Europea establece tres orientaciones básicas:

- Hacia un mejor equilibrio del sistema de ciudades y una nueva relación campo-ciudad.
- Hacia un equilibrio en la accesibilidad a las infraestructuras y conocimientos
- Hacia una gestión y desarrollo prudente del patrimonio natural y cultural.

La ETE constituye un marco de orientación apropiado para el impacto espacial de las políticas sectoriales de cara a promover un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo.

Con el interés de lograr una integración más intensa al nivel del desarrollo territorial, los Ministros señalaron en el Consejo de Postdam (1989) la necesidad de la cooperación entre los Estados miembros y sus regiones y colectividades locales. En dicho contexto, la ETE también constituye un marco de referencia apropiado que permitirá animar la cooperación respetando el principio de subsidiariedad.

f) Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013

El Consejo Europeo, a través de estas directrices, señala que el nuevo periodo de programación es una oportunidad única para orientar la ayuda del nuevo FEADER hacia el crecimiento, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Aconseja, en coherencia con la Estrategia de Lisboa, focalizar los recursos en las medidas que hagan de las zonas rurales europeas lugares más atractivos para invertir y trabajar, que fomenten el conocimiento y la innovación y que creen más puestos de trabajo y de mejor calidad. Entre las prioridades que se establecen, figura la que hace referencia a la necesidad de *“establecer nuevas formas de prestación de servicios ambientales beneficiosos para todas las partes”*.

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para el Desarrollo Rural:

- 1.- Mejorar la competitividad agraria
- 2.- Mejorar el medio ambiente y el entorno rural.
- 3.- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural.
- 4.- Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.
- 5.- Garantizar la coherencia de la Programación.
- 6.- Complementariedad entre instrumentos comunitarios.

g) El Plan Nacional de Reformas (PNR)

Como consecuencia del relanzamiento de la Estrategia de Lisboa en el Consejo de marzo de 2005, se acordó que cada Estado Miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008.

El PNR de España, comparte plenamente la nueva concentración de objetivos de la Estrategia de Lisboa y se centra en dos grandes objetivos:

- Alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita con la UE-25
- Superar en 2010 la tasa media de empleo de la UE de esa misma fecha.

Para alcanzar ambos objetivos se requiere avanzar en la mejora de la productividad y en la creación de más y mejores empleos.

h) El Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo.

Como ya se ha comentado, las cuestiones directamente vinculadas con el capital humano, la adaptabilidad y la educación, establecidas entre los objetivos generales, constituyen el núcleo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE).

El Fondo Social Europeo (FSE) pretende contribuir a ejecutar las prioridades de la Comunidad por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo. Persigue el apoyo de las políticas de los Estados miembros destinadas a alcanzar el pleno empleo y la calidad y la productividad en el trabajo, a promover la inclusión social, en particular, el acceso de las personas desfavorecidas al empleo, y a reducir las disparidades nacionales, regionales y locales en materia de empleo.

En particular, el FSE apoyará las acciones que se ajusten a las medidas adoptadas por los Estados miembros sobre la base de las directrices adoptadas en el marco de la

Estrategía Europea de Empleo, tal y como se han incorporado a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo⁶, y a las recomendaciones que las acompañan.

En concreto, el FSE apoyará encaminadas a dar respuesta a las siguientes prioridades:

- **Eje prioritario 1:** mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores, empresas y empresarios.
- **Eje prioritario 2:** facilitar el acceso al empleo y la inserción duradera en el mercado de trabajo.
- **Eje prioritario 3:** reforzar el capital humano.
- **Eje prioritario 4:** promover las asociaciones, pactos e iniciativas mediante la creación de redes de interesados.
- **Eje prioritario 5:** Asistencia técnica.

i) El Desarrollo Rural con cargo al FEADER: El Plan Estratégico Nacional y el Programa de Desarrollo Rural Regional.

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), consolida el nuevo escenario del desarrollo rural en el marco de la Política Agrícola Común (PAC). A partir de la Agenda 2000, la política de desarrollo rural dejó de ser un instrumento exclusivo de la Política de Cohesión para pasar a acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común (PAC). De este modo la PAC pasó a apoyarse sobre dos pilares: el primero, relativo a la política de precios y mercados y el segundo, relativo a la política de desarrollo rural. Pero ésta última, tal y como expresamente señala el nuevo Reglamento debe contribuir a la consecución de los objetivos de cohesión económica y social establecidos en el Tratado. También debe contribuir a las demás prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

La misión fijada para el FEADER se centra en la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común. La ayuda al desarrollo rural a través del FEADER debe contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

⁶ COM (2005) 141 final.

- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante la gestión de tierras.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Sobre la base de las Directrices Estratégicas Comunitarias, España elabora su Plan Estratégico Nacional que garantiza la coherencia entre las prioridades comunitarias, nacionales y regionales. El Plan Estratégico Nacional se aplica a través de 17 Programas de Desarrollo Rural (PDR) de carácter regional, uno por Comunidad Autónoma.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Cantabria 2007-2013, constituye la respuesta a las disposiciones del “Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)”. La articulación del Programa, siguiendo la formulación del Reglamento 1698/2005, se llevará a cabo a través de los cuatro ejes en él contemplados:

Eje 1: medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.

Eje 2: medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales así como a preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales europeas.

Eje 3: medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología LEADER

J) Los Programas Operativos de Cooperación Territorial Europea.

Las diferencias económicas, sociales y territoriales, tanto regionales como nacionales, se han acentuado en la Unión ampliada. En consecuencia, es necesario incrementar las acciones a favor de la convergencia, la competitividad y el empleo en toda la Comunidad. Así mismo, el aumento de las fronteras terrestres y marítimas de la Comunidad y la ampliación de su territorio hacen que sea preciso potenciar el valor añadido de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional.

El objetivo de «cooperación territorial europea persigue a su vez un triple fin:

Intensificar la cooperación transfronteriza a través de iniciativas locales y regionales conjuntas.

Fortaler la cooperación transnacional por medio de actuaciones dirigidas a lograr un desarrollo territorial integrado y ligado a las prioridades de la Comunidad.

Fortalecer la cooperación interregional y el intercambio de experiencias en el nivel territorial apropiado.

Así pues, la Cooperación Territorial Europea, junto con los otros dos objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo, persigue el refuerzo de la cohesión económica y social de la U.E. mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales. A diferencia de los otros dos, el objetivo de Cooperación Territorial Europea contempla exclusivamente la intervención del FEDER.

Las prioridades reglamentariamente establecidas son las siguientes:

- **Innovación:** Creación y desarrollo de redes científicas y tecnológicas y mejora de las capacidades regionales de I+D+i cuando supongan una contribución directa al desarrollo económico equilibrado de las zonas transnacionales.
- **Medio ambiente:** Gestión de los recursos hídricos, eficiencia energética, prevención de riesgos y protección de las actividades ambientales que posean una clara dimensión transnacional.
- **Accesibilidad:** actividades para mejorar el acceso a los servicios de transporte y telecomunicaciones y su calidad cuando tengan una clara dimensión transnacional.
- **Desarrollo urbano sostenible:** fortalecimiento de un desarrollo policéntrico a nivel transnacional, nacional y regional que tenga un claro impacto transnacional.

2. OBJETIVOS AMBIENTALES

2.1. *Marco de referencia internacional, comunitario, nacional y regional.*

Entre los conceptos que guían las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible, se encuentran las dos ideas siguientes:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto de las generaciones actuales como de las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

La segunda idea, incide especialmente en el factor ambiental como punto esencial a tener en cuenta. Por ello, el desarrollo sostenible exige que el aprovechamiento de los recursos se lleve a cabo sin causar daños a terceros y a través de una gestión prudente, que no sólo conserve y preserve el medio, sino que también, cuando sea posible, lo recupere y lo restaure. La racionalidad y la prudencia deben valorarse en función de conceptos tales como renovabilidad, reversibilidad, capacidad de asimilación del medio, ciclo de vida, huella ecológica y externalidades del producto, principio de precaución, evaluación del impacto ambiental, información fidedigna, etc.

a) Marco de referencia internacional

Tabla 2. Marco de referencia internacional

Ámbito	Convenios, protocolos y declaraciones
Ordenación del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de Aalborg. Hacia la sostenibilidad de las ciudades europeas (27-05-1994)
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convenio RAMSAR sobre humedales de importancia internacional para las aves acuáticas (1971) ➤ Convenio sobre Diversidad Biológica (1992) ➤ Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. París (1994) ➤ Convenio de Berna relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (1986) ➤ Plan de Acción estratégico para la conservación de la diversidad biológica en la región mediterránea BIO SAP ➤ Convenio de Bonn sobre aves migratorias ➤ Convenio de Barcelona para la protección del medio Marino y de la costa mediterránea ➤ Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) ➤ Convenio OSPAR sobre protección del medio marítimo del Nordeste Atlántico ➤ Declaración de Doha (2001) ➤ Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa.
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acuerdo de cooperación de Lisboa para la protección de las aguas y las costas del Noroeste Atlántico contra la contaminación por hidrocarburos y otras sustancias peligrosas (1999) ➤ Convenio internacional sobre la prevención de la contaminación procedente de los barcos (MARPOL)
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convenio Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992) ➤ Protocolo de Kyoto (1997) ➤ Convenio de Viena sobre protección de la capa de ozono (1985) ➤ Convenio de Ginebra LRTAP sobre transporte a larga distancia de los contaminantes atmosféricos (1979) ➤ Convenio sobre contaminación atmosférica transfronteriza de larga distancia.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convenio Internacional sobre salvamento marítimo (1989) ➤ Convenio internacional sobre la prevención de la contaminación procedente de los barcos (MARPOL) ➤ Convenio sobre la seguridad de la vida en el mar (SOLAS) ➤ Convenio de Ginebra sobre protección de los trabajadores contra los riesgos profesionales derivados de la contaminación atmosférica, el ruido y las vibraciones (1977)
Patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convenio europeo sobre el paisaje. Conferencia ministerial de Florencia de 20 de octubre de 2000. ➤ Carta Internacional para la gestión del patrimonio arqueológico (1990) ➤ Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975) ➤ Carta Europea del Turismo Sostenible
Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Brundtland (1987) ➤ La Declaración de Río de Janeiro (1992) ➤ La Declaración de Johannesburgo (2002) ➤ Las Metas del Milenio.
Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convenio Aarhus (1998) sobre Acceso a la información, participación del público

en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

b) Referentes comunitarios

Tabla 3. Referentes estratégicos comunitarios.

Ámbito	Planes y Programas
Ordenación del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio. ➤ Estrategia Temática para el Medio Ambiente Urbano COM (2005) 718 final ➤ Plan de acción de la UE para los bosques. COM (2006) 302 final.
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detener la pérdida de biodiversidad. Conclusiones del Consejo Europeo 10997/04 ➤ Decisión 82/72/CEE sobre celebración del Convenio de Berna ➤ Decisión 98/249/CE relativa a la firma del Convenio OSPAR sobre protección del medio marítimo del Nordeste Atlántico. ➤ Estrategia de la UE en materia de biodiversidad. COM (1998) 42 ➤ Estrategia Temática sobre la protección y la conservación del medio ambiente marino COM (2005) 504 final ➤ Hacia una estrategia temática para la protección del suelo COM (2002) 179 final
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia Temática sobre prevención y reciclado de residuos COM (2005) 666 final
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacia un Programa Europeo sobre cambio climático. COM (2000) 88 final. ➤ Programa Europeo sobre Cambio Climático. Primera Fase. COM (2001) 580 final ➤ Estrategia Temática sobre la Contaminación Atmosférica COM (2005) 446
Energía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Acción para la biomasa. COM (2005) 628 ➤ Libro Verde sobre la eficiencia energética. COM (2005) 265 final. ➤ Estrategia europea para los biocarburantes. COM (2006) 34 final ➤ Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura. SEC 2006/317.
Transportes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La política europea de transportes de cara a 2010 (Libro Blanco). COM (2001) 370 ➤ Proseguir la integración del sistema ferroviario europeo: Tercer paquete ferroviario. COM (2004) 140 ➤ Indicadores de seguimiento de la integración del transporte y el medio ambiente en la Unión Europea. TERM 2001. Agencia Europea de Medio Ambiente. ➤ Mecanismo de Información sobre el Transporte y el Medio Ambiente de la UE.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2007-2013 ➤ Programa Marco para la competitividad y la innovación 2007-2013 COM (2005)121 final. ➤ Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Ambientales en la Unión Europea COM(2004) 38 final
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Acción a favor de un espacio europeo de la salud electrónica. COM (2004) 356 final. ➤ Libro Blanco de la Comisión sobre la estrategia para la futura política en materia de sustancias y preparados químicos. ➤ Refuerzo de la coordinación en el ámbito de la planificación genérica de la preparación frente a emergencias de salud pública a escala de la UE. COM (2005) 605 final. ➤ Libro Blanco sobre Seguridad Alimentaria. COM (1999) 719 final.. COM (2001) 723 final ➤ Actuación exterior en la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. COM (2004) 726 ➤ Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud COM (2004) 416 ➤ Estrategia europea sobre el mercurio COM(2005)161

Ámbito	Planes y Programas
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una estrategia de la UE para el sector forestal COM (1998) 649 ➤ Participación en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa. (Viena, 28-20 de abril de 2003). COM (2003) 166 final. ➤ Plan de actuación europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológica. COM (2004) ➤ Una estrategia temática sobre el uso sostenible de pesticidas COM (2006) 372 final ➤ Directrices estratégicas de desarrollo rural para 2007-2013. COM (2005) 304.
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. "Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos". COM(2001) 31 final ➤ Decisión 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de junio de 2002 por la que se establece Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. ➤ Revisión de la política medioambiental de 2005. COM (2006) 70 final. ➤ Política de Productos Integrada. Desarrollo del concepto de ciclo de vida medioambiental. COM (2003) 302. ➤ El Medio Ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro COM (1999) 543 final ➤ Estrategia Temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales COM (2005) 670 final ➤ Estrategia de la UE para la integración del Medio Ambiente. COM(1998) 333 final. (Consejo Europeo de Cardiff) ➤ Indicadores para la integración ambiental de la PAC. COM (2000) 20 final. ➤ La Declaración Mundial sobre Desarrollo Sostenible: implementando nuestros acuerdos. COM (2003) 829 final. ➤ Integración de las consideraciones ambientales en otras políticas: balance del proceso de Cardiff. COM (2004) 394 final ➤ Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible COM (2001) 264 final. (Presentada por la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo) ➤ Hacia una asociación global a favor del desarrollo sostenible COM(2002)82 final. (Consejo Europeo de Barcelona). ➤ Europa 2010: Una asociación para la renovación. Prosperidad, solidaridad y seguridad. COM (2005) 12 final. ➤ El Medio Ambiente en la Unión Europea en el umbral del siglo XXI. Agencia Europea de Medio Ambiente. 1999 ➤ Segunda Evaluación del Medio Ambiente. Agencia Europea de Medio Ambiente. 2003 ➤ Señales medioambientales de la Agencia Europea de Medio Ambiente. 2004 ➤ Core set of indicators. Guide. EEA. Technical report. N° 1/2005. ➤ Guía para la aplicación de la Directiva 42/2001/CE sobre Evaluación Ambiental Estratégica. Grupo de Trabajo de la Comisión. ➤ "EU Member State experiences with sustainable development sustainable indicators" (Eurostat. 2004) ➤ Comunicación sobre el principio de precaución COM (2000) 1 final. ➤ "Sustainable Development Indicators to monitor the implementation of the EU Sustainable Development Strategy" SEC(2005) 161 final. ➤ Revisión de la Estrategia de la UE para el desarrollo sostenible. Plataforma de Acción. COM(2005)658 final

Ámbito	Planes y Programas
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de la Estrategia de la UE para el desarrollo sostenible. Primer balance y orientaciones futuras. COM (2005) 37 final ➤ Estrategias Temáticas de la UE en relación con el desarrollo sostenible

EL SEXTO PROGRAMA MARCO DE LA UE

- ✓ **Intentar resolver el cambio climático:**
 - Estabilizar las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero en un nivel que no provoque variaciones no naturales en el clima terrestre.
- ✓ **Naturaleza y biodiversidad: proteger un recurso único:**
 - Proteger y restaurar el funcionamiento de los sistemas naturales
 - Detener la pérdida de biodiversidad en la UE y el mundo
 - Proteger los suelos contra la contaminación y la erosión.
- ✓ **Medio Ambiente y salud:**
 - Conseguir un nivel de calidad ambiental de forma tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano resulten inocuos para la salud humana.
- ✓ **Utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos:**
 - Conseguir que el consumo de recursos no supere la capacidad de carga del medio
 - Disociar consumo de recursos y crecimiento económico mediante un aumento notable de la eficiencia, la desmaterialización de la economía y la prevención de los residuos.

La política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La Comunicación de la Comisión sobre revisión de dicha política COM (2006) 70 señala los siguientes principios:

- Los problemas medioambientales que afectan actualmente a la UE proceden de patrones de producción y consumo insostenibles.
- La prevención de la contaminación es más barata que el saneamiento.
- El crecimiento económico y la protección eficaz del medio ambiente pueden ir de la mano.
- La promoción del desarrollo económico y la protección del medio ambiente están en el mismo nivel de importancia para los ciudadanos.
- La estrategia de la UE sobre crecimiento y empleo debe enmarcarse dentro del requisito del desarrollo sostenible y debe aprovechar las sinergias existentes entre las dimensiones económica, social y ambiental.
- La innovación ecológica y las técnicas medioambientales pueden estimular el crecimiento y el empleo
- Dentro de la política medioambiental, por su potencial efecto de eficacia, se considera prioritario el principio de "legislar mejor".

- La aplicación de las Estrategias temáticas debe convertirse en asuntos prioritarios.
- La preservación de la biodiversidad es uno de los retos más acuciantes.

Los ámbitos prioritarios son los siguientes:

- **Cambio Climático:** se insiste en la necesidad de una participación más amplia de los países y sectores, en el desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono, la utilización creciente y continua de mecanismos de mercado, la adopción del Protocolo de Kyoto (acuerdo de Marrakech) y el refuerzo del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)
- **Biodiversidad y ecosistemas:** se reconocen los avances en el establecimiento de la Red natura 2000 y en la integración de la biodiversidad en la Política Agrícola Común (Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural y Reglamento (CE) 1698/2005 del FEADER).
- **Medio Ambiente y Salud:** entre otras prioridades, se considera el impulso de la Estrategia Temática sobre Plaguicidas. También se pone el énfasis en la eutrofización y la lluvia ácida, que ponen en riesgo una gran extensión de hábitats.
- **Utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos:** Exigencia sistemática de la Evaluación Ambiental Estratégica, Coherencia con los Objetivos del Milenio, Estrategias Temáticas sobre Uso Sostenible de Recursos Naturales y sobre Prevención y Reciclado de Residuos, Evaluación del Ciclo de Vida y consideración de la Huella Ecológica, que en Europa es dos veces mayor que el tamaño del continente (4,9 has/habitante).

Tabla 4. Referentes normativos comunitarios.

Ámbito	Directivas
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 9/409/CEE sobre conservación de las aves silvestres. ➤ Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y de la flora silvestre.
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 1/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos ➤ Directiva 1/271/CEE de tratamiento de aguas residuales urbanas ➤ Directiva 00/60/CEE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 80/68/CEE relativa a protección de las aguas subterráneas contra contaminación por sustancias peligrosas. ➤ Directiva 2006/11 relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad. ➤ Directiva 2004/107 de metales pesados y e hidrocarburos aromáticos policíclicos. ➤ Directiva 5/442/CEE marco de Residuos modificada por la Directiva 91/155/CEE ➤ Directiva 91/689 de residuos peligrosos.
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 96/62/CE sobre evaluación y gestión de la calidad del aire. ➤ Directiva 001/80/CE sobre Grandes Plantas de combustión. ➤ Directiva 2001/81/CE sobre techos nacionales de emisiones. ➤ Directiva 2003/87 sobre régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efectos invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE. ➤ Directiva 2002/3/CE relativa al ozono en el aire ambiente.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 2002/49/CE sobre reducción de la contaminación acústica.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 2001/77/CE relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes renovables. ➤ Directiva 2006/32/CE sobre eficiencia energética. ➤ Directiva 2005/32/CE sobre diseño ecológico de los productos que utilizan energía ➤ Directiva 2003/30/CE sobre biocarburantes.
Actividades Industriales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 96/61/CE sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC)
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 2/2078/CEE sobre medidas agroambientales.
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva 2003/4/CE sobre acceso del público a la información medioambiental. ➤ Directiva 85/337/CE sobre Evaluación del Impacto Ambiental modificada por la Directiva 97/11/CE. ➤ Directiva 001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

c) **Referentes nacionales.****Tabla 6. Referentes estratégicos nacionales.**

Ámbito	Planes y Programas
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia española para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (1998) ➤ Plan estratégico de humedales (1999) ➤ Programa de restauración de humedales (2002) ➤ Plan director de la Red de Parques Nacionales ➤ Ley 42/2003 de Montes ➤ Plan Forestal español ➤ RD 4/2001 sobre medidas agroambientales
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de Actuaciones para la gestión y Utilización del Agua. Programa AGUA. ➤ Plan Nacional de Saneamiento y y Depuración de Aguas Residuales.
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Nacional de Residuos Urbanos ➤ Plan Nacional de Residuos Industriales ➤ Plan Nacional de Residuos Peligrosos ➤ Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados ➤ Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales ➤ Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB y PCT ➤ Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición. ➤ Plan nacional de vehículos al final de su vida útil. ➤ Plan Nacional de neumáticos fuera de uso. ➤ Plan Nacional de Baterías y Pilas Usadas. ➤ Plan General de Residuos Radiactivos
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa Nacional de Reducción de techos de emisiones de SOx, NOx, VOCs y NH3. ➤ Plan Nacional de Asignación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 2005-2007 ➤ Estrategia Española de Lucha contra el Cambio Climático.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Fomento de las Energías Renovables 2004-2010 ➤ Estrategia de Eficiencia energética 2004-2012
Transportes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia de I+D+i. INGENIO 2010
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural ➤ Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural

Tabla 7. Referentes normativos nacionales.

Ámbito	Normativa Nacional
Ordenación del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 1/1992 de ordenación del territorio ➤ Ley 11/1999 reguladora de bases de Régimen Local.
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 4/1989 sobre conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres ➤ RD 940/1999 de ayuda a las áreas de influencia socioeconómica en Parques Nacionales. ➤ RD 439/1990 relativo al Catálogo Nacional de especies amenazadas
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 29/1985 de Aguas ➤ RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la LEY DE AGUAS. ➤ Ley 10/2001 Plan Hidrológico Nacional (modificada por RD-Ley 2/2004) ➤ Ley 22/1988 de Costas ➤ RD 606/2003 sobre Reglamento de la Ley de Aguas ➤ RD 261/1996 sobre transposición de la Directiva de Nitratos ➤ RD 140/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios de la calidad del agua potable
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 10/1998 sobre Residuos ➤ Ley 42/1975 de residuos urbanos ➤ Ley 11/1995 de tratamiento de aguas residuales urbanas. ➤ Ley 20/1986 sobre residuos Tóxicos y Peligrosos ➤ Ley 11/1997 de envases y residuos de envases ➤ RD 952/1997 reglamento ejecución de la Ley 20/1986 sobre residuos tóxicos y peligrosos ➤ RD 782/1988 sobre reglamento de la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico ➤ Ley 4/1998 sobre sustancias que agotan la capa de ozono. ➤ Ley 1/2005 de régimen de comercio de derechos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero ➤ RD 1264/2005 por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Derechos de Emisión. ➤ RD 1315/2005 sobre bases para el seguimiento y verificación de emisiones de GEI en instalaciones incluidas en la Ley 1/2005 ➤ RD 1796/2003 relativo al ozono en el aire ambiente.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 377/2003 sobre el Ruido ➤ RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental
Actividades Industriales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas ➤ Ley 16/2002 sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC)
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Aprobada por Decreto 118/1973 de 12 de enero. ➤ RD 329/2002 relativo al Plan Nacional de Regadíos
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 6/2001 de modificación del RD legislativo 1320/1988 de Evaluación de I. A. ➤ Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente. ➤ Ley 27/2006 sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

d) **Principales referentes de la Comunidad Autónoma.****Tabla 8.- Referentes estratégicos regionales.**

Ámbito	Planes y Programas Regionales
Ordenación del Territorio	➤ Plan de Ordenación del Litoral
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón ➤ 2º Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Saja-Besaya. ➤ Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. ➤ Plan Rectos de Uso y Gestión del Parque Natural <<Saja-Besaya>> ➤ Plan Rector de Uso y Gestión de la Dunas de Liencres.
Agua	➤ Planes Especiales Hidráulicos gestionados por el Gobierno de Cantabria.
Residuos	➤ Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria
Energía	➤ Plan Energético de Cantabria 2006-2011..
Otros	➤ Plan Forestal de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Tabla 9.- Referentes normativos regionales.

Ámbito	Normativa Autonómica
Ordenación del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 1/1997, de 25 de abril, de medidas urgentes en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. ➤ Ley de Cantabria 2/2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. ➤ Ley de Cantabria 2/2003 de 23 julio, de 'Establecimiento de Medidas Cautelares Urbanísticas en el Ámbito del Litoral y Creación de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo' ➤ Ley de Cantabria 2/2001, de 25 junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 4/1992, de 24 de marzo, de Reservas Regionales de Suelo y otras Actuaciones Urbanísticas Prioritarias.
Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. ➤ Decreto 2/2004, de 15 enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Collados del Asón ➤ Decreto 41/2003, de 30 abril, por el que se declara el Monumento Natural de las Sequoias del Monte Cabezón ➤ Decreto 91/2000, de 4 diciembre, por el que se aprueba el 2º Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Saja-Besaya. ➤ Ley 1/1999, de 18 febrero, de Declaración de Parque Natural de Collados del Asón ➤ Decreto 34/1997, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. ➤ Decreto 39/1992, de 17 abril , de modificación del Decreto 49/1990, de 9 de agosto, que aprueba el Plan Rectos de Uso y Gestión del Parque Natural <<Saja-Besaya>> ➤ Ley 4/1988, de 26 octubre, por la que se declara Oyambre Parque Natural ➤ Decreto 25/1988, de 2 mayo, por el que se crea el Parque Natural <<Saja-Besaya>> ➤ Decreto 41/1987, de 10 junio, por le que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Dunas de Liencres. ➤ Ley 8/1997, de 30 de diciembre, de modificación y adaptación de determinados preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de Marzo, de protección de los animales ➤ Ley 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Cantabria ➤ Decreto 30/1987, de 8 mayo, por el que se crean los Refugios Nacionales de Caza de Aves Acuáticas de Marismas de Santoña, Rías de la Rabia y Zapedo Embalse del Ebro. ➤ Ley 6/1984, de 29 de octubre, de protección y fomento de las especies forestales autóctonas
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orden MED/36/2006, de 27 de octubre, por la que se fija el Precio Público para 2007, por la prestación del servicio de suministro de aguas de los Planes Especiales Hidráulicos gestionados por el Gobierno de Cantabria. ➤ Ley de Cantabria 2/2002 de 29 de abril de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. ➤ Ley 8/1990 de 12 de abril, por la que se modifica el artículo 7 de la ley 2/1988, de 26 de octubre, de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento de los Balnearios y de las Aguas Minero-Medicinales y/o Termales de Cantabria.
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 48/1999 de 29 Abril, sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Ámbito	Normativa Autonómica
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="467 322 1382 376">➤ Resolución autorizando el sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.<li data-bbox="467 398 1382 519">➤ Decreto 105/2001 de 20 de noviembre, por el que se crean y regulan los Registros para las actividades en las que se desarrollen operaciones de gestión de residuos no peligrosos distintas a la valoración o eliminación y para el transporte de residuos peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.<li data-bbox="467 542 1382 568">➤ Ley 8/1993 de 18 de noviembre, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
Energía	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="467 586 1382 631">➤ Decreto 81/2006, de 6 de julio, por el que se aprueba el Plan Energético de Cantabria 2006-2011.
Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="467 640 1382 685">➤ Decreto 50/1991 de 29 de abril, sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Modificado por: Decreto 77/1996 de 8 de agosto<li data-bbox="467 696 1382 750">➤ Decreto 10/2004 de 5 febrero, por el que se crea y regula la Agenda 21 Local y la Red Local de Sostenibilidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria
Otros	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="467 775 1382 801">➤ Ley de Cantabria 6/2006, de 9 de junio, de Prevención de la Contaminación Lumínica<li data-bbox="467 813 1382 866">➤ Decreto 61/2004, de 17 junio, sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

2.2. Selección de objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales estratégicos en relación con el Programa.

Los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales adoptados, son los que se detallan en la tabla adjunta. Estos, responden directamente a los propuestos por el Órgano Ambiental en el Documento de Referencia (Cuadro 2, páginas 22, 23 y 24), habiéndose introducido modificaciones fundamentalmente de carácter formal (redacción más sintética, agrupación o desglose en función de los conceptos referidos, etc.)

Tabla 10. Relación de Objetivos, Principios de Sostenibilidad y Criterios Ambientales del Documento de Referencia emitido por el Órgano Ambiental.

Objetivos, Principios de Sostenibilidad y Criterios Ambientales	
Ocupación del suelo	a.1 Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en suelos no urbanizables.
	a.2 Evitar la ocupación y/o la transformación de ecosistemas particularmente valiosos o amenazados.
	a.3 Priorizar la adaptación y reforma frente a la nueva implantación.
	a.4 Localizar preferentemente las nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas o alteradas por otros motivos
	a.5 Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.
	a.6 Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados
Biodiversidad y ecosistemas	b.1 Contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, de los espacios y de las especies.
	b.2 Contribuir a la lucha contra la pérdida de la biodiversidad
	b.3 Evitar la fragmentación de los corredores biológicos
	b.4 Conservar y fomentar las especies autóctonas frente a las alóctonas
	b.5 Promover la gestión integrada de las zonas costeras
	b.6 Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación
Paisaje	c.1 Contribuir a la conservación y/o restauración de los paisajes valiosos.
Factores climáticos	d.1 Reducir la emisión de gases efecto invernadero
	d.2 Promover el ahorro y la eficiencia energética
	d.3 Reducir el consumo de energía procedente de fuentes emisoras de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
	d.4 Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2
	d.5.- Promover la producción y uso de energías renovables.
Agua	e.1 Asegurar la depuración de las aguas residuales procedentes todos los núcleos de población
	e.2 Internalizar los costes reales del agua, incluyendo los costes medioambientales
	e.3 Fomentar el uso eficiente del agua y penalizar la ineficiencia y el consumo abusivo
	e.4 Preservar, proteger y restaurar, las masas y los cursos de agua, los ecosistemas acuáticos y ribereños, los acuíferos y todos los elementos asociados al ciclo hidrológico.
	e.5 Garantizar los caudales ecológicos en los cursos de agua
	e.6 Promover la mejora de la calidad del agua en origen respecto del consumo evitando la explotación de nuevas fuentes.
Protección de la población, y de la salud humana	f.1 Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje la reutilización, o el tratamiento
	f.2 Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos
	f.3 Reducir la producción de residuos peligrosos
	f.4 Garantizar los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas
	f.5 Reducir la contaminación acústica.

Objetivos, Principios de Sostenibilidad y Criterios Ambientales		
	f. 6 Evitar la contaminación lumínica	
G Conservar y proteger el patrimonio cultural y los bienes materiales		
Actividades con efectos transversales sobre el medio	Transporte	h.1 Fomentar el uso de nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte.
		h.2 Fomentar la intermodalidad del transporte los transportes por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera
		h.3 Fomentar el transporte público frente al transporte privado
		h.4 Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía en el transporte
		h.5 Reducir la contaminación acústica generada por el transporte.
	Consumo de materiales	i.1 Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos
		i.2 Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera) o de recursos renovables
		i.3 Incentivar la eficiencia en el empleo de recursos naturales escasos
		i.4 Potenciar las sinergias industriales
	Gestión Ambiental	j.1.- Extender la aplicación del principio de precaución.
		j.2.- Extender la aplicación del principio de "quien contamina paga"
		j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21
		j.4.- Extender las acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental, particularmente en los ámbitos ambientalmente más desfavorables

A partir del análisis de la tabla precedente, se ha procedido a estructurar y agrupar su contenido en torno a nueve grandes objetivos ambientales; el resultado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11.- Objetivos, Principios de Sostenibilidad y Criterios Ambientales.

Objetivos ambientales	Criterios ambientales y principios de sostenibilidad
1 Contribuir a la conservación y restauración ecosistemas y paisajes vallosos. y a la lucha contra la pérdida de biodiversidad.	b.1 Contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, de los espacios y de las especies
	b.3 Evitar la fragmentación de los corredores biológicos
	b.4 Conservar y fomentar las especies autóctonas frente a las alóctonas
	b.5 Promover la gestión integrada de las zonas costeras
	c.1 Contribuir a la conservación y/o restauración de los paisajes valiosos.
2 Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación.	e.4 Preservar, proteger y restaurar, las masas y los cursos de agua, los ecosistemas acuáticos y ribereños, los acuíferos y todos los elementos asociados al ciclo hidrológico.
	e.5 Garantizar los caudales ecológicos en los cursos de agua
	a.1 Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en suelos no urbanizables.
	a.2 Evitar la ocupación y/o la transformación de ecosistemas particularmente valiosos o amenazados.
	a.3 Priorizar la adaptación y reforma frente a la nueva implantación.

Objetivos ambientales	Criterios ambientales y principios de sostenibilidad
	<p>a.4 Localizar preferentemente las nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas o alteradas por otros motivos</p> <p>a.5 Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.</p> <p>a.6 Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados</p> <p>b.6 Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación</p>
3	Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural
4	Contribuir a la lucha contra el cambio climático
5	Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes, favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas
6	Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones

Objetivos ambientales		Criterios ambientales y principios de sostenibilidad
		i.4 Potenciar las sinergias industriales
7	Promover la internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las Inversiones públicas.	e.2 Internalizar los costes reales del agua, incluyendo los costes medioambientales
		j.2.- Extender la aplicación del principio de "quien contamina paga"
8	Contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.	j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21
9	Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública	j.1.- Extender la aplicación del principio de precaución.
		j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21
		j.4.- Extender las acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental, particularmente en los ámbitos ambientalmente más desfavorables

3. SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN

Atendiendo a lo señalado por el Documento de Referencia se procede a la presentación de la situación del medio ambiente del ámbito territorial del Programa. Se destaca la información relevante en relación con las principales normas, políticas y programas ambientales establecidos en los diferentes ámbitos institucionales a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Para la caracterización de la situación se han seleccionado los indicadores de contexto más relevantes, a partir de los propuestos por el Documento de Referencia en el cuadro nº 3 de su Anejo 1 y en función de la información disponible en las fuentes de fiabilidad contrastada.

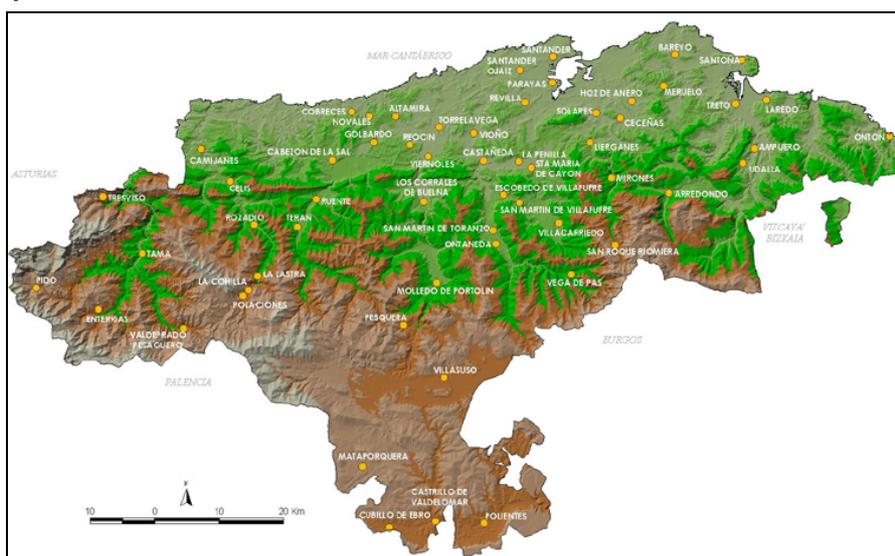
Desde el punto de vista formal se adopta la recomendación del propio Documento de Referencia relativa a la presentación del análisis de la forma más sintética posible y haciendo referencia a las debilidades y amenazas que dificultan la consecución de los objetivos ambientales y la aplicación de los criterios y principios señalados; así mismo, las fortalezas y oportunidades que deben aprovecharse para lograr su cumplimiento.

3.1. Aspectos más relevantes de la situación ambiental de la región.

a) Principales características del territorio

La Comunidad Autónoma de Cantabria, ocupa una superficie de 5.253 km², suponiendo el 1,04 % del total nacional. Con una población total (año 2005) de 562.309 habitantes; la densidad de población media de la región alcanza los 107,0 habitantes /km²; siendo superior a la media nacional (87,3 habitantes/km²).

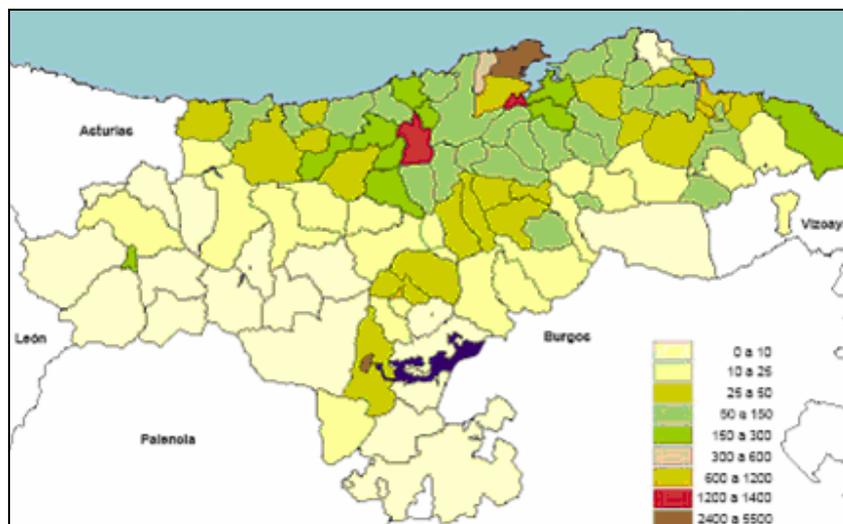
Mapa 2. Mapa físico de la Comunidad Autónoma de Cantabria



Fuente: Instituto Cantabro de estadística

En lo que respecta la distribución de la población en el territorio regional, los datos del Censo de Población 2001 (INE), establecen que el 31,8 % de la población de Cantabria vive en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Mapa 3. Densidad de población en Cantabria (habitantes/km²)



Fuente: Gobierno de Cantabria

De este modo, la región presenta un grado de ruralidad significativo, especialmente en el sur. Asimismo, cabe destacar la reducida densidad de población presente en los municipios colindantes con Castilla y León, donde se ha producido un significativo éxodo hacia las zonas costeras. En definitiva, las zonas de la Cornisa Cantábrica, o comarcas costeras, se consideran urbanas, en contraposición con las zonas de montaña, de carácter rural.

De este modo, las variadas características del medio físico cantabro, marcan importantes diferencias entre comarcas.

Tabla 5. Características del medio físico: superficie según altitud

Superficie según estratos de altura (m.sobre nivel mar)					
menos de 300 m		de 300 a 700 m		más de 700 m	
Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%
1788.92	33.62	1304.27	24.51	2228.11	41.87

Fuente: Instituto Cantabro de Estadística

Tabla 6. Características del medio físico: pendiente

Superficie según estratos de pendiente					
menos 30%		30% al 50%		más del 50%	
Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%
3579.11	67.26	1089.42	20.47	652.77	12.27

Fuente: Instituto Cantabro de Estadística

En lo que se refiere a los **usos del suelo**, Cantabria se caracteriza por su elevada superficie forestal, que ocupando un 67,2 % de la superficie total se convierte en un factor predominante del paisaje de la región.

Por otro lado, los terrenos destinados a la actividad agraria ascienden a un 28,2 % del total regional, y la superficie artificial supone el 2,8 % del total, situándose ligeramente por encima de la media nacional.

Gráfico 1. Distribución de las superficies artificiales.

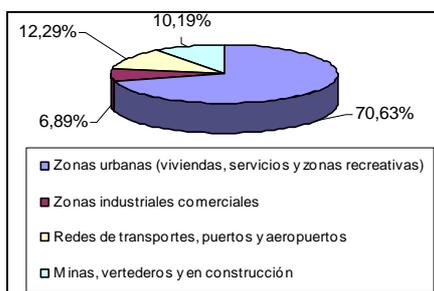
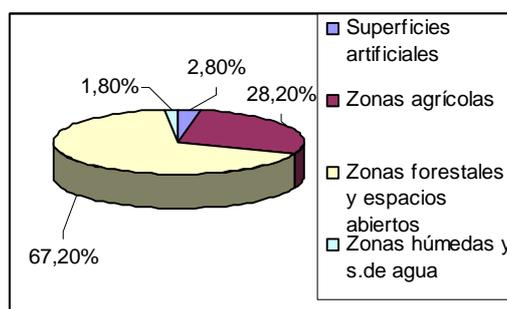


Gráfico 2. Distribución de las principales clases de cobertura del suelo. 2000



Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad en España

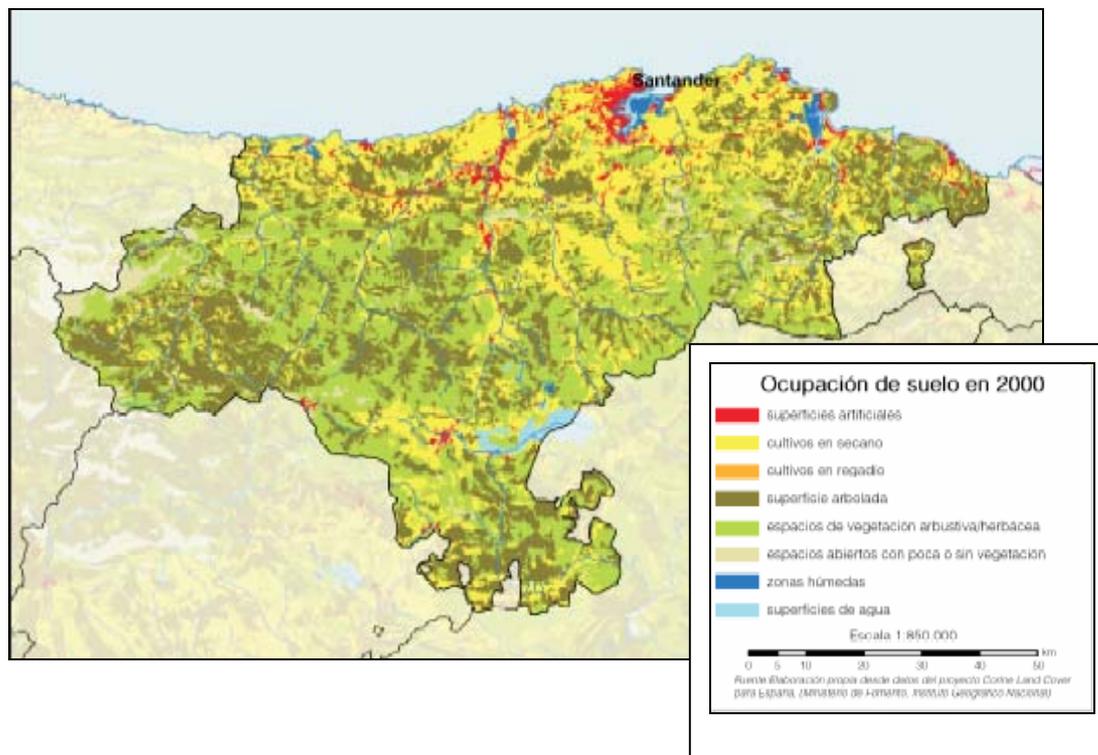
En lo que respecta a la evolución en la ocupación de los suelos, (periodo de estudio 1987-2000) se constata un importante aumento de las zonas superficiales (en un 22,1%), ocupando praderas y mosaicos de cultivo; así como zonas forestales. En la franja costera, es donde se ha producido el mayor aumento de zonas urbanizables, como consecuencia de la expansión de las ciudades y de la actividad turística.

Tabla 7. Evolución de la ocupación del suelo en Cantabria 1987-2000

Ocupación del suelo	Superficie (ha)		Cambio neto	
	1987	2000	Superficie (ha)	Porcentaje
Superficies artificiales	12.113,00	14.795,20	2.682,30	22,1
Zonas agrícolas	154.065,70	150.962,20	-3.103,50	-2
Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	358.407,90	358.875,80	467,90	0,1
Zonas húmedas	3533,5	3494,6	-38,9	-1,1
Superficies de agua	6.301,50	6.293,60	-7,80	-1

Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad en España

Mapa 4. Ocupación del suelo en Cantabria; Corine Land Cover año 2000.



b) La riqueza del medio natural y la gestión de la biodiversidad

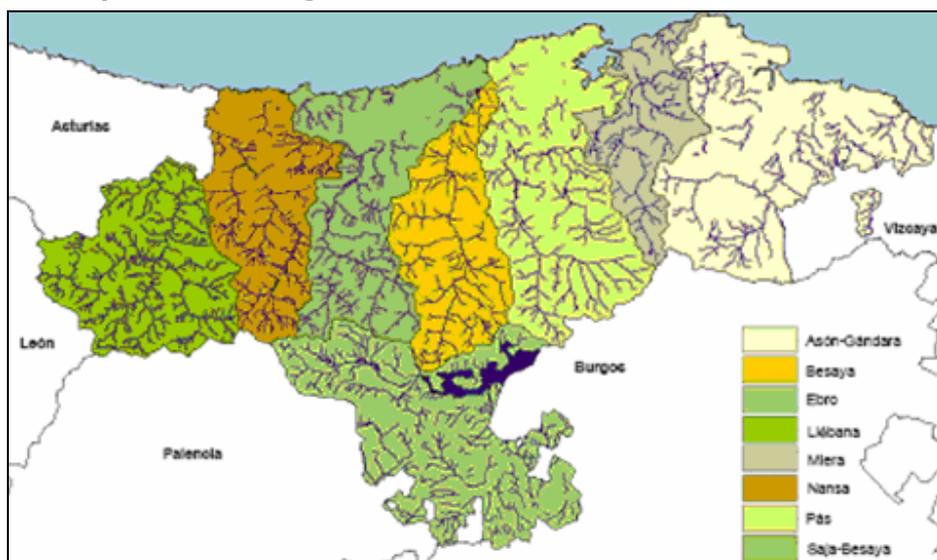
b.1) Los ecosistemas cántabros.

El paisaje Cantabro, queda definido por cuatro ambientes: la franja costera, los ríos, el bosque, la pradera y la alta montaña.

- La **Franja Costera**: muestra una rica diversidad; en apenas 250 km. de longitud, se pueden diferenciar cinco biotopos distintos:
 - Los acantilados, utilizados por las aves marinas como posaderos y zonas de cría, donde crece el hinojo marino de fuertes raíces para agarrarse a las rocas;
 - Los islotes costeros, como los de Mouro, Santa Marina y la Isla de la Torre.
 - Las playas, que poseen gran variedad de especies biológicas.
 - Las dunas, como las de Liencres, Oyambre y Somoloredó.
 - Los estuarios, inagotable fuente de recursos, albergan y alimentan a numerosas aves migratorias acuáticas; por eso las marismas de Santoña y Noja han sido declaradas Reserva Natural.

- Los Ríos, que debido a la extensión de la Cordillera Cantábrica, paralela y próxima al mar, se caracterizan por ser cortos, rápidos y caudalosos. En su descenso forman valles: estrechos y profundos, de verdes laderas. Los ríos Asón, Pas, Saja, Nansa y Deva son famosos por su riqueza en salmones y truchas, creando condiciones idóneas para la proliferación de múltiples especies de insectos acuáticos que sirven de alimento a peces y aves.

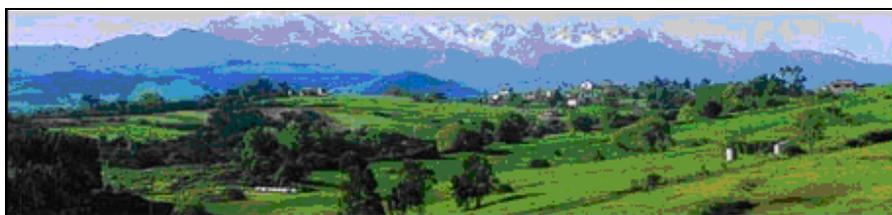
Mapa 5. Ríos y Cuencas hidrológicas en Cantabria



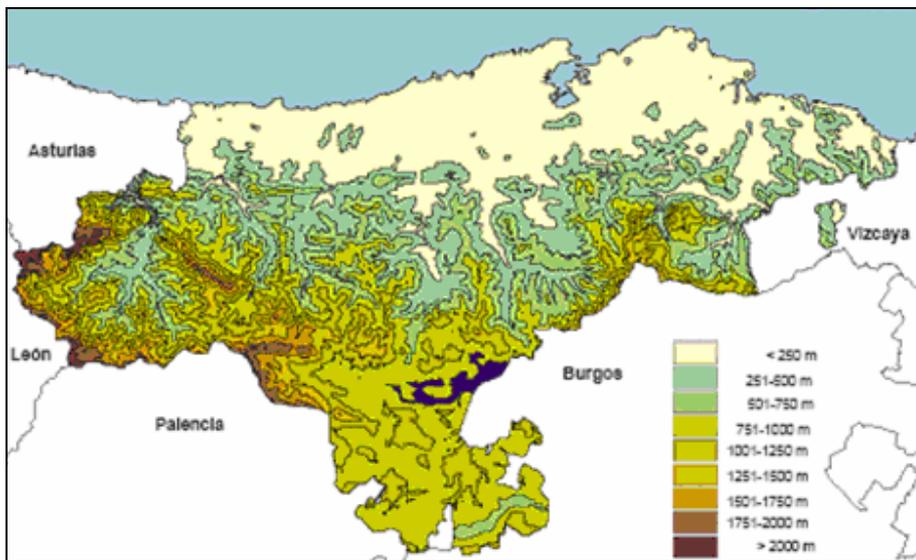
Fuente: Gobierno de Cantabria

- La alta montaña se sitúa en la zona suroccidental y se corresponde con el macizo Oriental de los Picos de Europa o Macizo de Ándara. Su variado relieve, con agujas, circos, collados, lapiaces, etc., da lugar a espectaculares paisajes y a geomorfologías de interés.

Imagen 1. Parque Natural de Picos de Europa



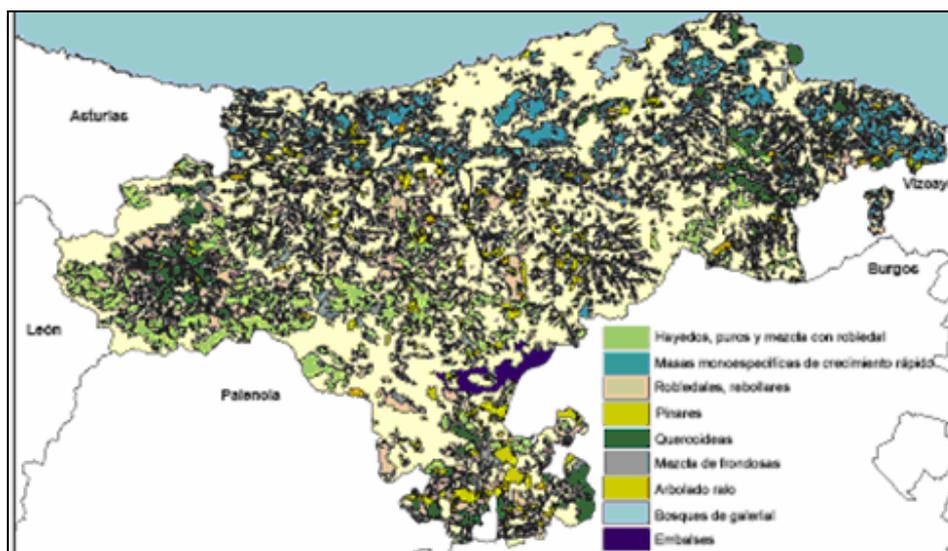
Mapa 6. Intervalos de altitud en Cantabria



Fuente: Gobierno de Cantabria

- Bordeando en gran macizo se encuentra una orla forestal, que asciende a través de todos los pisos bioclimáticos, desde el colino hasta el alpino. Se trata de bosques mixtos caducifolios, entre los que predominan robledales y hayedos, junto a especies como el carballo, rebollo, roble albar y abedul. También se conservan masas relictas de encina y alcornoque. En las cotas más bajas aparecen bosques de repoblación de eucalipto y pino de Monterrey, avellanos, fresnos, arces, sauces y alisos, principales integrantes de los bosques de ribera.

Mapa 7. Principales formaciones arbóreas en Cantabria



Fuente: Gobierno de Cantabria

Tabla 8 .Principales especies arbóreas en Cantabria

EXISTENCIAS (TOTALES Y POR HA) TOTAL ARBOLADA DE LAS PRINCIPALES ESPECIES ARBÓREAS								
ESPECIE	Np IFN2	Np IFN3	Vcc IFN2	Vcc IFN3	Np/ha IFN2	Np/ha IFN3	Vcc/ha IFN2	Vcc/ha IFN3
Fagus sylvatica	21.978.682	19.607.834	6.625.508	7.205.915	132,77	91,52	40,02	33,63
Eucalyptus globulus	23.173.650	42.890.150	2.396.793	5.846.172	139,99	200,18	14,48	27,29
Quercus robur	7.874.298	8.748.453	3.012.812	3.151.251	47,57	40,83	18,20	14,71
Pinus radiata	9.502.410	5.727.722	2.058.171	2.241.859	57,40	26,73	12,43	10,46
Quercus pyrenaica	6.110.049	14.403.642	753.949	1.792.392	36,91	67,23	4,55	8,37
Quercus petraea ²	8.421.190	5.367.582	2.735.505	1.565.808	50,87	25,05	16,52	7,31

Np/ha (Nº de pies por hectárea); Vcc/ha (volumen con corteza por ha (m³/ha)), en ambos casos de diámetro normal superior a 7,5 cm. Fuente: IFN2 e IFN3. Comunidad Autónoma de Cantabria.

La superficie arbolada de Cantabria, está mayoritariamente compuesta por frondosas (90 %); así una cuarta parte está ocupada por masas de frondosas en formación de mezcla; por otro lado, el haya, representa el 18,33 % del total. Las formaciones quecíneas (*Quercus robur*, *Quercus petrae* y *Quercus pyrenaica*) ocupan el 23 % del total de las masas arboladas. Asimismo, cabe destacar que la superficie de eucalipto ha aumentado considerablemente.

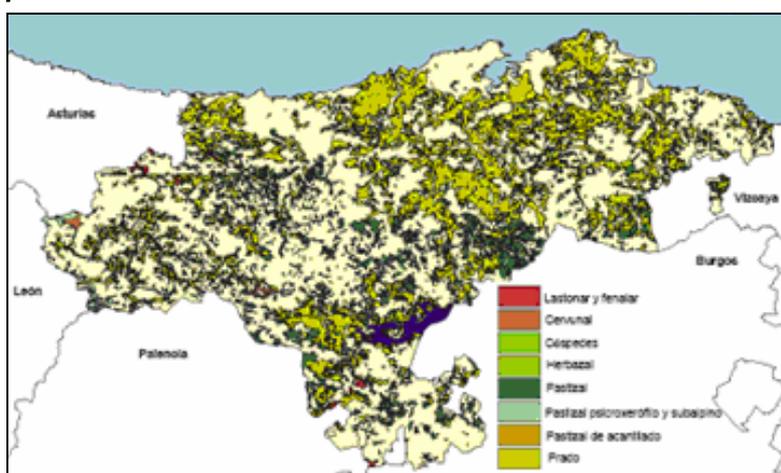
Un 40 % de la extensión regional corresponde a superficies arboladas (más de 214.000 ha); cifra que muestra la importancia de los bosques en Cantabria.

Por otro lado, cabe constatar que buena parte de la extensión forestal, está integrada por "Montes de Utilidad Pública" cuyos propietarios son, en su inmensa mayoría, las entidades locales; que tienen en ellos su principal patrimonio. Los principales aprovechamientos que ofrece esta superficie son la madera, leñas, pastos o caza, que no son más que una parte de los enormes beneficios ambientales derivados de los bosques y que van desde lo más perceptible e inmediato, como ser el hogar de especies de fauna y flora de gran valor de conservación, hasta bienes más difíciles de visualizar como son su contribución a frenar el efecto invernadero o limitar las pérdidas de suelo y catástrofes como las inundaciones.

- La pradera cantábrica es un ecosistema en el que desde hace siglos el hombre y los animales conviven junto a una naturaleza que se abre hacia el mar. Hay que distinguir dos grandes tipologías:
 - Pastos naturales, aprovechados mediante pastoreo directo o siega, ocupan suelos bastantes ricos y son objeto de cuidados culturales. Se sitúan en las zonas húmedas y menos frías de la Comunidad y tienen un elevado valor ecológico.
 - Cultivos forrajeros. Tienen la misma situación fisiográfica, climática y edáfica que los pastos naturales, pero se corresponden con el cultivo agrícola en rotación.

- Prados de ladera, de escasa extensión territorial, se presentan en condiciones ecológicas muy definidas.
- Prados alpinos, de gran importancia ecológica, ocupa el piso altitudinal más elevado y corresponden a formaciones seriales de sustitución de frondosas.

Mapa 8. Principales formaciones herbáceas en Cantabria



Fuente: Gobierno de Cantabria

b.2) Los Espacios Naturales Protegidos

Los espacios naturales protegidos bajo las figuras de Parque Nacional, Parque Natural, Monumento Natural o Reserva Natural representan en Cantabria el 10,87 % de la superficie total.

Tabla 9. Número y superficie total de los espacios protegidos en Cantabria

Número total de espacios	8
Sumatorio superficie terrestre	57.089,47
Superficie terrestre protegida	0,00
Superficie terrestre real protegida	57.089,47
Superficie marina protegida	0,00
Superficie total terrestre y marina protegida	57.089,47

Fuente: Europarc España 2005

Tabla 10. Espacios protegidos en Cantabria

Nombre ENP	Figura de protección	Fecha de declaración	Superficie terrestre (ha)
Sequias del monte Cabez	Monumento Natural	19/5/03	2,47
Collados del Asón	Parque Natural	19/2/99	4.740,00
Dunas de Liencres	Parque Natural	15/12/86	194,00
Macizo de Peña Cabarga	Parque Natural	8/11/89	2.588,00
Oyambre	Parque Natural	21/11/88	5.758,00
Saja-Besaya	Parque Natural	31/5/88	24.500,00
Marismas de Santoña y Noja	Reserva Natural	24/4/91	3.866,00
Picos de Europa	Parque Nacional	31/05/1995a	15.441,00*

a. Primera declaración en 1918 como Parque Nacional de la Montaña de Covadonga

*Superficie en Cantabria

Fuente: Europarc España 2005

b.3) La Red Natura 2000

La Red Natura 2000 contempla dos figuras de protección. Por un lado, los lugares de importancia comunitaria (LIC), que posteriormente pasarán a ser zonas especiales de conservación (ZEC), y por otro las zonas de especial protección para las aves (ZEPA), ya designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva del Consejo 79/409/CEE), pero a las que la Directiva de Hábitats integra en la red europea.

- Los Lugares de Interés Comunitario (LIC), incluye la protección de muchos seres vivos, desde plantas a insectos, desde peces a mamíferos, tanto dentro como fuera de estas zonas de conservación. Además, contempla específicamente la protección de hábitats. En torno a esta figura de protección, se identifican en Cantabria 21 LICs; cuya superficie supone 26,19 % del total regional, afectando a un total de 110 municipios.

Tabla 11. Lugares de Interés Comunitario en Cantabria

Nombre	Superficie (has)	Municipios afectados
Costa Central y Ría de Ajo	444,48	3
Cueva del Rejo	180,01	1
Cueva Rogería	112,28	2
Dunas de Liencres y Estuario del Pas	544,21	3
Dunas del Puntal y Estuario del Miera	675,05	3
Liébana	42.546,08	7
Marismas de Santoña, Victoria y Joyel	3.701,48	11
Montaña Oriental	21.679,31	3
Rías Occidentales y Duna de Oyambre	1.272,62	4
Río Agüera	214,48	3
Río Asón	530,49	6
Río Camesa	245,66	1
Río Deva	397,91	8
Río Miera	395,53	9
Río Nansa	569,86	7
Río Pas	957,29	14
Río Saja	321,28	5
Río y Embalse del Ebro	7.684,83	7
Sierra del Escudo	3.198,15	1
Sierra del Escudo de Cabuérniga	787,02	1
Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo	51.098,51	11
TOTAL	137556,53	110

Fuente: Gobierno de Cantabria

- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): se crean bajo la consideración de que las aves, por ser un grupo especialmente sensibles a las actuaciones humanas, necesitan espacios especiales con el principal objetivo de proteger a las aves, sobre todo las amenazadas. Con este fin, hasta el momento se han creado en

Cantabria, un total de 8 ZEPAs, con una superficie equivalente al 15,09 % del total regional.

Tabla 12. Zonas de Especial Protección para aves en Cantabria

Nombre	Superficie (has)	Municipios afectados
Marismas de Santoña, Noja y Ría de Ajo	7.087	13
Liébana	29.071	5
Desfiladero de la Hermida	6.350	2
Sierra de Peña Sagra	5.020	6
Sierra de Hljar	4.730	1
Sierra del Cordel y cabeceras del Nansa y del Saja	16.244	4
Embalse del Ebro	6.711	3
Hoces del Ebro	4.080	1
TOTAL	79.293	35

Fuente: Gobierno de Cantabria

b.4) Las especies amenazadas.

Las dos especies de fauna amenazada, más emblemáticas de Cantabria son el oso pardo y el urogallo.



Oso pardo (*Ursus arctos*): Cantabria, es uno de los pocos núcleos donde todavía existe la especie; contando con un “Plan de recuperación del Oso Pardo en España”. Se estima, que en la actualidad el número de ejemplares en España no llega a cien; existiendo dos poblaciones separadas por la presencia de numerosas barreras generadas por la actividad humana.

De este modo, se ha dispuesto un gran esfuerzo en su recuperación, siendo una de las especies europeas que más dinero recibe a través del programa LIFE (2400 millones de euros en diez años). A pesar de ello, la disminución del número de individuos es evidente.

Entre las principales causas de disminución de la población, se encuentra la caza furtiva, fragmentación del hábitat y presencia de trampas (destinadas a la caza del jabalí).

De este modo, diversas Organizaciones como FAPAS, y la Fundación Oso Pardo, en colaboración con las administraciones regionales y el Ministerio de Medio Ambiente, llevan a cabo un plan de vigilancia y control que evite en lo posible la disminución del número de osos en la Cordillera Cantábrica, que incluye la compra de porciones de montes proindivisos de calidad osera, la gestión de los cotos de caza, la sensibilización ciudadana, el mantenimiento del legado cultural relacionado con el oso, la lucha contra la caza furtiva, y contra la degradación de las zonas de cría del oso.

Urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*).

Se trata de una especie recientemente incluida, con la categoría de “vulnerable”, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. El Urogallo cantábrico, está sufriendo una drástica reducción de su población; disminuyendo el número de ejemplares y el área de ocupación. Así, en la Cordillera Cantábrica, se ha pasado de 582 machos censados en 1982 a unos 200 actualmente.



Las principales causas de disminución son la caza furtiva, la construcción de numerosas pistas y carreteras en zonas de cría, el exceso de excursionistas en estas áreas, o los depredadores naturales como jabalíes, zorros o mustélidos.

Al respecto, administración del Parque Nacional Picos de Europa está desarrollando un programa específico para su conservación, de acuerdo con el Plan Rector de los Picos de Europa y en coordinación con los planes de manejo de fauna existentes en las Comunidades Autónomas

Por otro lado, las principales plantas en peligro crítico de extinción a nivel regional son:

- *Artemisia campestris* L. subsp. *maritima* Arcang.
- *Culcita macrocarpa* C. Presl
- *Dryopteris corleyi* Fraser-Jenk.
- *Hibiscus palustris* L.
- *Hymenophyllum tunbrigense* (L.) Sm.
- *Utricularia vulgaris* L.

c) Los Recursos Hídricos

Cantabria supera la media nacional de consumo de agua por habitante y día en un 30 %. En los últimos años, el consumo ha aumentado cerca de un 20 %; lo que contrasta con un crecimiento de la población en ese mismo periodo de apenas un 2%. Así, las previsiones indican, que en caso de no modificar alguno de los sistemas de abastecimiento de agua de la región, las necesidades podrían superar en el 2013 los 100 hectómetros cúbicos anuales, lo que supone unas dotaciones unitarias en torno a los 443 litros por habitante y día, valores muy superiores a los aconsejados para territorios de características similares.

A pesar de la pluviosidad que se supone en las regiones del norte de España, lo últimos veranos algunas zonas han sufrido restricciones y problemas relacionados con el abastecimiento de agua.

Para solucionar este déficit es necesario trabajar en dos frentes: incrementar la oferta de agua disponible a través de infraestructuras que persiguen mejorar el suministro y la distribución de este recurso; y racionalizar la demanda y promover el uso racional y eficiente del agua entre los ciudadanos.

La Consejería de Medio Ambiente, con el fin de conseguir los dos objetivos propuestos, ha abordado el desarrollo del llamado **Plan Integral de Ahorro de Agua para Cantabria (PIAA)**.

En el año 2003, Cantabria necesitó más de 80 hectómetros cúbicos para atender sus necesidades de agua de abastecimiento, lo cual representa una dotación unitaria de 399 litros por habitante y día. Asimismo, se constata que de los más de 80 hectómetros cúbicos suministrados a las redes en alta, únicamente se controlaron 51,7 hectómetros, lo que supone un rendimiento del 63,9 por ciento.

El abastecimiento de agua en la Comunidad, procede en un 90 % de captaciones superficiales o de manantiales, no teniendo especial relevancia (10%) las captaciones de aguas subterráneas.

Asimismo, el estudio desagregado según el tamaño del municipio muestra que el crecimiento de la demanda aumenta a medida que disminuye el tamaño del municipio, lo cual se debe principalmente a los nuevos desarrollos urbanos, tanto de uso residencial como turístico.

La distribución del consumo de agua por sectores de usuarios muestra que el 71 % del consumo total es destinado al servicio a los hogares. El sector industrial y comercial consumen un 24 %, y el 5 % restante es consumido por otros sectores.

En lo que respecta la gestión del suministro de agua, se constata que en la capital regional, Santander, las empresas privadas gestionan el 56,5 por ciento del total del agua suministrada en alta o captada, y el suministro del 58,7 por ciento de la población.

El Gobierno Regional gestiona cerca del 40 por ciento del volumen total, y el suministro de más del 36 por ciento de la población. Los ayuntamientos únicamente gestionarían el 4 por ciento del agua suministrada en alta a la población. Las empresas privadas, una vez incorporado Santander, también son mayoritarias en la gestión en baja. Gestionan la distribución del 62,5 por ciento del volumen total y el suministro del 68,5 por ciento de la población.

Por otro lado, en lo que respecta el tratamiento de aguas residuales, el volumen total de aguas residuales tratadas (% sobre el volumen de aguas residuales recogidas) asciende en la Comunidad a un 95,5 %, superando la media nacional (92,6 %).

Tabla 13. Recogida y tratamiento de las aguas residuales por clase de Indicador

Año	Volumen de aguas residuales recogidas	Volumen de aguas residuales tratadas	Volumen total de agua vertida	Volumen total de agua reutilizada
1996	..	70,807	70,807	0
1997	..	71,656	71,656	0
1998	..	77,282	77,282	0
1999	99,907	84,048	84,048	0
2000	97,449	85,939	82,16	0
2001	98,222	49,138	48,228	318
2002	86,749	65,373	80,377	753
2003	96,207	85,211	84,364	11,843
2004	214,285	204,618	211,508	2,715

Unidades m³/día

Fuente: Instituto Cantabro de Estadística

Asimismo, es importante resaltar que tan sólo el 36,6 % de las viviendas cuentan con servicio de depuración de aguas; cifra muy inferior a la media nacional (56,3 %)-

d) **Calidad del aire: Contaminación y cambio climático**

El control de la calidad del aire en la región se realiza a través de la “Red Autonómica de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire en Cantabria”; la red está compuesta por 11 estaciones fijas ubicadas en distintas localidades (tres en Torrelavega, dos en Santander, y una en las localidades de Camargo, Astillero, Reinosa, Tojos, los Corrales de Buelna y Castro Urdiales).

En dichas estaciones se determinan los valores presentes en el aire de los siguientes contaminantes: partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono, sulfuro de hidrógeno y BTX (benceno, tolueno y xilenos).

Además, la red cuenta con una unidad móvil, que se desplaza en función de la necesidad; y que realiza, entre otros, estudios de comparación de los resultados de las estaciones fijas, campañas periódicas o estudios de otros contaminantes.

Según los resultados presentes en el informe quinquenal sobre la calidad del aire en Cantabria, se constata que durante el periodo 2001-2005, la **calidad del aire, en términos generales, ha evolucionado favorablemente** en la mayor parte de las estaciones de medida. No obstante, existen parámetros, como el sulfuro de hidrógeno, las partículas en suspensión menores de 10 micras (PM₁₀) y el ozono, que en el caso de algunas estaciones, supera los límites o umbrales de protección. Del mismo modo se prevé, que si no se adoptan las medidas necesarias, otros contaminantes, como el dióxido de

nitrógeno, superarán en algunas zonas, los límites o valores objetivos que establece la normativa para el año 2010.

- La **concentración de dióxido de azufre** ha estado por debajo de los límites horarios y diario en 9 de las 11 estaciones a lo largo de estos 5 años; superándose únicamente en el caso de las dos estaciones de Torrelavega.
- La **concentración de partículas PM₁₀**, en general, se ha reducido a lo largo de los años. Aún así, se ha superado el límite anual en 5 de las 10 estaciones de medida (Barreda, Corrales, Guarnizo, Camargo y Castro).
- Los valores de **monóxido de carbono**, se superaron en un periodo de ocho horas en tres ocasiones (1 en Santander Centro y dos en Camargo). En el resto de estaciones, los valores registrados han estado por debajo del límite.
- Respecto al **dióxido de nitrógeno**, los límites de la legislación no han sido superado en ninguna ocasión.
- El **ozono** superó, aunque sólo en contadas ocasiones a lo largo de estos cinco años, en 5 de las 8 estaciones que miden este parámetro, los umbrales de protección que establece la normativa. El umbral de información a la población se ha superado en 1 ocasión en las estaciones de Zapatón y Castro, 2 en Guarnizo, 6 en Reinosa y 10 en Los Tojos. Además, la estación de Los Tojos registró una superación del umbral de alerta a la población en el año 2005.
- Por último, el **sulfuro de hidrógeno** también ha superado frecuentemente las concentraciones admisibles establecidas en la normativa, sobre todo para la concentración admisible de 30 minutos, en las 3 estaciones de Torrelavega. Estas son las únicas estaciones de la Red donde se mide este contaminante.

Las **emisiones de gases de efecto invernadero**, expresadas en dióxido de carbono (CO₂) equivalente, han aumentado en Cantabria en un 38,34%. Estas emisiones representan el 1,33% del total de España, mientras que la población de la región es tan sólo un 1,31% y su PIB el 1,21%. En términos de emisiones por sectores, destacan el industrial (papeleras y químicas) y el transporte.

Las emisiones totales en dióxido de carbono (CO₂) equivalente en Cantabria entre 1990 y 2002, según el sector han sido las siguientes:

- **Sector energético y transporte:** es el mayor responsable del conjunto de las emisiones, en el 2002 representó el 60,2% del total en Cantabria. El transporte, incluido en este sector, representa en la actualidad el 27% del total, habiendo experimentado un aumento de más del 90% entre 1990 y 2002.

- Las industrias de Cantabria (sobre todo químicas, papeleras y siderurgia) representan el 25% del total, habiendo aumentado un 17% entre 1990 y 2002. Los procesos industriales distintos a la combustión, como la producción de cemento, industria química y metalúrgica, representaron en 2002 el 19%, porcentaje muy superior al del resto de España.
- La agricultura y la ganadería representan el 18% del total de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) equivalente, lo cual es fundamentalmente debido al censo vacuno (emisiones de metano)
- Los residuos representan el 2,9% del total de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) equivalente.

e) **La gestión de los residuos**

Según las cifras del INE, para el año 2003, Cantabria es la tercera comunidad autónoma que mayor cantidad de residuos recoge por habitante (614) superando la media nacional que es de 576 kg/ habitante/año.

Tabla 14. Cantidad de residuos recogidos (kg/habitante/año)

Año	Residuos mezclados	Papel y cartón	Vidrio	Plásticos
1998	376.00	13.20	9.40	1.20
1999	407.00	22.70	12.90	0.10
2000	424.00	18.00	13.50	1.50
2001	563.00	20.00	20.90	4.20
2002	601.00	18.70	21.00	..
2003	614	13.3	13	..

Fuente: Instituto Cantabro de Estadística

A lo largo de los últimos años, se ha producido en la región, un aumento en la producción de residuos. Así, durante el 2004 la tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), incluyendo todas las fracciones recogidas selectivamente y en Puntos Limpios, así como los asimilables a urbanos procedentes de industria, comercios e instituciones, fue 1,61 kg/hab/día, lo que implica un incremento en la producción de residuos del 17% con respecto al mismo dato de 2.001 (1,43 kg/hab/día), mientras que el incremento de la población entre 2.001 y 2.004 ha sido tan sólo del 3%. Es preciso tener en cuenta, que el cálculo de este coeficiente de generación se realiza en función de la población de derecho, no considerando la población estacional, ni la no censada.

Tabla 15. Producción de residuos sólidos urbanos en Cantabria

Origen	Toneladas 2.001	Toneladas 2.002	Toneladas 2.003	Toneladas 2.004
Recogida en masa y Asimilables ¹	246.767,32	252.265,31	260.985,58	280.015,01
Recogida selectiva	11.552,80 ^{2,3}	11.831,26 ^{2,3}	13.076,24 ^{2,3}	15.021,62 ²
Recogidas complementarias	6,44	10,28	143,62	251,74
Puntos Limpios	22.184,99	25.984,03	25.927,07	31.593,54
TOTAL	280.511,55	290.090,88	300.132,51	326.881,91
Nº de habitantes	537.606	542.275	549.690	554.784
Tasa de generación (kg/hab/día)	1,43	1,47	1,50	1,61
¹ No se incluyen los fangos de depuradora, aunque su destino actual es el vertedero de RSU ² Incluidos envases. ³ A falta del dato de recogida selectiva de papel-cartón a cargo de los ayuntamientos				

Asimismo, cabe remarcar las notables diferencias observadas en la producción de residuos según municipios; lo cual está directamente relacionado con la actividad predominante.

La fracción predominante de los RSU está representada por la materia orgánica (52,30%). Este valor es superior al que registra la media nacional (44,06%). La siguiente tabla muestra la composición media de los RSU en Cantabria, en la cual se observa que cerca del 27% representa residuos de envases, porcentaje ligeramente inferior al de la media española (30%).

En la siguiente tabla se muestran los residuos generados por distintas actividades económicas, cabe destacar los procedentes de la industria manufacturera y metalúrgica.

Tabla 16. Residuos generados por actividad económica y tipo de peligrosidad (año 2002)

Año	No peligrosos	Peligrosos
TOTAL CNAE C,D,E	310.995	20.063
CNAE: C- Industrias Extractivas	275	23
CNAE: D- Industria manufacturera	310.699	19.993
CNAE: DA- Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	10.970	59
CNAE: DB- Industria textil y de la confección	6.884	0
CNAE: DE- Industria del papel, edición, artes gráficas.	8.421	32
CNAE: DG- Industria química	117.557	620
CNAE: DI- Industrias de otros productos minerales no metálicos	6.363	55
CNAE: DJ- Metalurgia y fabricación de productos metálicos	132.552	17.596
CNAE: DK- Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	5.745	102
CNAE: DM- Fabricación de material de transporte	15.382	1.149
CNAE: E (rama 40)- Producción y distribución de energía eléctrica.	21	47

Fuente: Instituto Cantabro de Estadística

- En lo que respecta a los residuos generados por la actividad agraria, apartado en el que se encuentran incluidas las heces de animales, orina y estiércol. Al respecto, cabe destacar que la actual problemática asociada a los residuos orgánicos de origen ganadero, se debe básicamente, a la separación progresiva de la explotación ganadera y la agrícola, de forma que muchas explotaciones no disponen de una base territorial suficiente para reutilizar los residuos ganaderos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha estimado la producción de estiércol en Cantabria en el año 2.003 en 1.967.270 toneladas, incluyendo la producción de aves y conejo

No obstante, en Cantabria no se han identificado zonas de cultivo que puedan considerarse vulnerables a la contaminación por nitratos utilizados en agricultura.

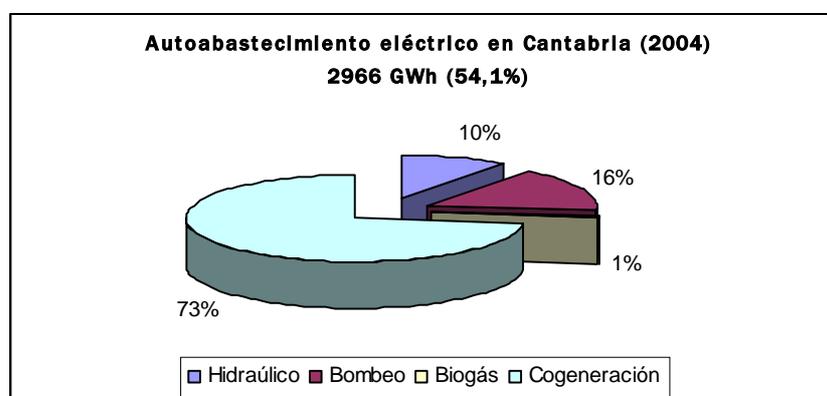
- Por último, en lo que respecta a los residuos procedentes de la refino de petróleo, la purificación de gas natural y tratamiento pirolítico del carbón, cabe destacar que el 85,3 % de los residuos identificados en el 2002 (3.866,063 toneladas), y un 99,7% (16.499,840 toneladas) de los identificados en 2.003 corresponden a la gestión de residuos procedentes del petrolero Prestige.

f) **La situación del sector energético en Cantabria**

Cantabria produce aproximadamente el 50% de la energía que consume, índice que muestra una elevada dependencia eléctrica exterior, condicionada por una demanda eléctrica total elevada y una potencia eléctrica baja.

La producción interior se basa en sistemas de cogeneración y aprovechamientos hidráulicos. La potencia de cogeneración en la Comunidad se centra principalmente en el aprovechamiento energético del gas.

Gráfico 3. Distribución de la producción interna de energía eléctrica



Fuente: Plan energético de Cantabria 2005-2011 PLENERCAN

Asimismo, cabe constatar una **baja participación de las energías renovables**, suponiendo en el 2004 un 4,1 % del consumo de energía primaria de Cantabria (frente al 6,3 % de media nacional). A su vez, el consumo de energías renovables es poco diversificado, centrándose en los recursos hidráulicos (32,9 % del consumo total de energías renovables) y la superficie forestal (67,1 % del total de energía renovable es biomasa procedente principalmente de residuos forestales).

En lo que respecta el consumo de energía, los índices de consumo de energía por habitante superan la media nacional:

	Cantrabria	España
Energía primaria/ hab * año	3,46 (tep/hab)*año	3,28 (tep/hab)*año
Energía final/hab *año	2,8 tep/(hab*año)	2,4 tep/hab *año
Consumo de gas específico	1,16 tep/ (hab*año)	0,57 tep/ (hab*año)
Consumo eléctrico final	7,24 MWh/ (hab*año)	5,54 MWh/ (hab*año)
Consumo petróleo	1,09 tep/ (hab*año)	1,64 tep/ (hab*año)
Emisiones CO2 energía	9,9 t CO2/ (hab*año)	8,3 CO2/ (hab*año)

Fuente: Plan energético de Cantabria 2005-2011 PLENERCAN

El consumo de energía primaria en el 2004 fue de 1,91 Mtep. Cantabria presenta índices de consumo un 5,5 % superior a los de la media nacional. La estructura del consumo energético en Cantabria se basa en la mayor parte de los casos en el aprovechamiento final de la energía.

El consumo de gas es muy elevado, siendo la principal fuente energética de la Comunidad. Asimismo, el consumo de petróleo mantiene un importante peso.

En cuanto al aprovechamiento de energías renovables, durante el 2004 fue de 79,2 ktep, lo que equivale a un 4,1 % del consumo energético total de la Comunidad.

El consumo de energía final en el año 2004 ascendió a 1,56 Mtep; siendo un 16 % superior a los niveles registrados a nivel estatal-

g) **La Red Local de Sostenibilidad de Cantabria**

La **Red Local de Sostenibilidad de Cantabria** fue impulsada por la Consejería de Medio Ambiente mediante el Decreto 10/2004 con el objetivo de establecer un marco común para los municipios, mancomunidades o agrupaciones de los mismos que se comprometían a implantar las Agendas 21 Locales como instrumento de gestión ambiental que facilite el camino hacia la sostenibilidad, incluyendo las variables sociales y económicas en su desarrollo.

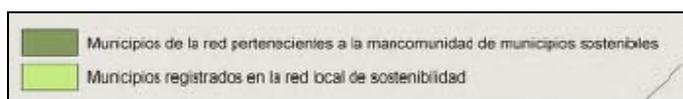
Mapa 9. Red Local de Sostenibilidad de Cantabria



Fuente: Consejería de Medio Ambiente

Presentada el 11 de julio de 2005, la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria

comenzó su andadura con un total de treinta y cinco ayuntamientos miembros y la Mancomunidad de Municipios Sostenibles. Actualmente, la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria está compuesta por 47 miembros.



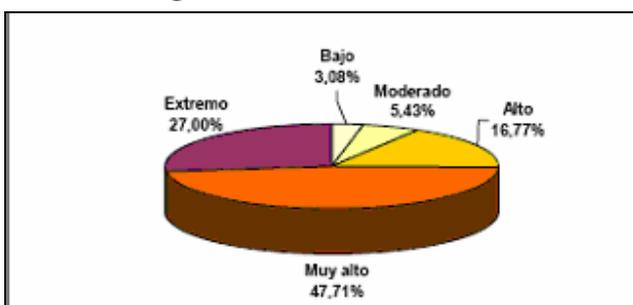
h) **Riesgos naturales y tecnológicos.**

Uno de los principales riesgos naturales existente en la región son los incendios forestales; así en las encuestas realizadas con motivo de la elaboración del Plan forestal Cantabro, se constata que el 54 % de los encuestados, considera los incendios forestales como el principal problema ambiental de la región.

Los resultados obtenidos del análisis de riesgo de incendio efectuado en Cantabria, determinan que el 60 % de la superficie de Cantabria presenta un riesgo estadístico extremo y muy alto; riesgo que se localiza principalmente en la zona centro.

El riesgo de propagación, calculado mediante la combinación de la pendiente y la combustibilidad, determina que el 38 % del territorio tiene riesgo muy alto y un 22 % alto.

Gráfico 4. Riesgo de incendio en Cantabria

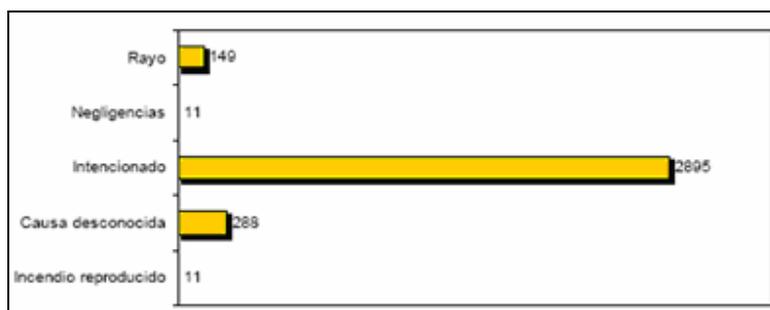


Fuente: Plan Forestal de Cantabria

La integración del riesgo estadístico y el riesgo de propagación, permite establecer la distribución superficial del riesgo de incendio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reflejando que **cerca de la mitad del territorio presenta un riesgo de incendio muy alto; y un 27 % un riesgo extremo.**

Asimismo, la tendencia actual muestra, que tanto el número de incendios, como la superficie incendiada han aumentado. En lo que respecta a las causas que han provocado dichos incendios, se constata que el 86 % son intencionados, siendo el motivo más frecuente la eliminación de matorral por pastores y ganaderos, con objeto de favorecer el nacimiento de pastos.

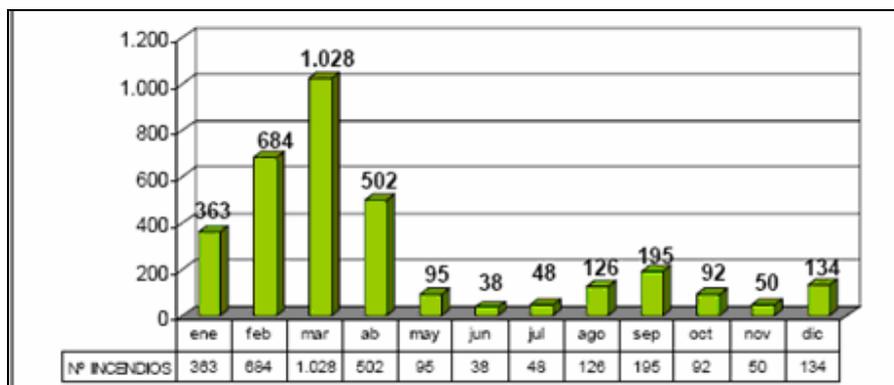
Gráfico 5. Causalidad de los incendios forestales en Cantabria



Fuente: Plan Forestal de Cantabria.

En Cantabria, al contrario que en otras Comunidades, la época de mayor riesgo es el invierno y comienzo de la primavera.

Durante el último decenio, según datos del Plan Forestal de Cantabria, la superficie forestal afectada por incendios forestales ha sido en un 82 % superficie forestal no arbolada, frente a un 17 % de superficie forestal arbolada.

Gráfico 6. Distribución media anual del número de incendios en Cantabria

Fuente: Plan Forestal de Cantabria.

Además de los incendios, también existen otros riesgos ambientales relevantes como son las inundaciones, los vertidos de hidrocarburos o de productos contaminantes al mar, los procesos de urbanización y consiguiente presión sobre la costa, los espacios naturales, el suelo y las aguas, la despoblación de las áreas rurales más desfavorecidas y consiguiente abandono de los usos y actividades tradicionales, el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia del incremento de producción de energía basada en procesos de ciclo combinado y en el crecimiento del transporte individual, la fragmentación de los hábitats naturales como consecuencia del desarrollo de las infraestructuras, sobre todo las de transporte, la producción de sustancias y residuos peligrosos, el uso ineficiente del agua, la sobreexplotación de los recursos hídricos y su contaminación, el mantenimiento de prácticas pesqueras insostenibles que agotan los recursos marinos, etc.

3.1.2. El contexto ambiental cuantificado: los indicadores de referencia.

Tabla 17. Indicadores de referencia.

Aspecto Ambiental	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
A.- Ocupación de suelo	A.1.- Densidad demográfica	Hab/km2	107,00	2005	INE
	A.2.- % de incremento de la superficie artificial (1987-2000)	%	22,10	2005	Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)
B.- Biodiversidad, ecosistemas y paisaje	B.1.- Proporción de territorio regional incluido en la Red Natura 2000	%	12,86	2004	Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)
	B.2.- Proporción de territorio regional incluido en Espacios Naturales Protegidos	%	10,70	2004	INE. ANUARIO ESTADÍSTICO
	B.3.- Proporción de territorio regional ocupado por bosque	%	3,80	2000	Corine Land Cover
	B.4.- Superficie quemada por incendios forestales (conviene un valor medio 5 ó 10 años)	ha	1.701,50	2002	INE. ANUARIO ESTADÍSTICO
	B.5.- Áreas con riesgo de erosión (en función de T/ha/año)	T/ha/año	13,60	2002	MMA. Mapa de estados erosivos
	B.6.- Especies amenazadas	Nº	NO DISPONIBLE	Próxima publicación del catálogo regional de especies amenazadas en Cantabria	Gobierno de Cantabria
D.- Factores climáticos	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI)	Millones de toneladas de CO2 equivalente	5,32	2004	World Watch. Edición España
	D.2.- Intensidad del consumo energético	GWh/VAB (miles de €)	0,0004	2004	Contabilidad regional de España
	D.3.- Proporción de energía eléctrica renovable	% s/total	61,46	2004	Anuario Red Eléctrica
	D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables	%	NO DISPONIBLE		-
	D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI	Kilotoneladas (kt)	NO DISPONIBLE		-
	D.6.- Emisión de CO2-Eq por masa de mercancía transportada por carretera	KgCO2-Eq/Kg mercancía	NO DISPONIBLE		

Aspecto Ambiental	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	D.7.- Intensidad de CO2 de origen energético	KgCO2/VAB	NO DISPONIBLE		-
	D8.- Proporción de consumo total de energía procedente de fuentes renovables	%s/consumo total	NO DISPONIBLE		
E.- Agua	E.1.- Consumo de agua por habitante	miles de metros cúbicos por habitante	0,13	2003	INE. Indicadores sobre el agua
	E.2.- Consumo agrario de agua	Miles de metros cúbicos	0,00	2003	Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Contabilidad regional.
	E3.- Consumo medio de agua en los hogares	l/hab/día	187,00	2003	Ministerio De Administraciones Públicas. Indicadores socioeconómicos
	E4.- Consumo industrial de agua		NO DISPONIBLE		
	E5.- Pérdidas de agua en la red de distribución	Miles de metros cúbicos	8.858,00	2003	INE. Indicadores sobre el agua
	E6.- Aguas residuales tratadas	Metro cúbico/día	85.201,95	2004	INE. Indicadores sobre el agua
	E7.- Proporción de población regional cubierta con sistemas de depuración primaria y secundaria de aguas residuales	%	NO DISPONIBLE		
	E8.- Precio medio del agua agraria	Euros/m3	NO DISPONIBLE		
	E9.- Precio medio del agua potable	Euros/m3	0,60	2004	INE. Indicadores sobre el agua 2004
F.- Protección de la población, y de la salud humana	F1.- Generación de residuos urbanos	tn/hab.	0,67	2003	Padrón municipal
	F2.- Proporción de residuos urbanos tratados	%	7,83	2003	Padrón municipal
	F3.- Generación de residuos industriales	tn	326,39	2003	Contabilidad Regional.
	F4.- Viviendas que sufren ruido	Nº	23,40	2004	Censo 2001 y encuesta de condiciones vida
	F5.- Viviendas con problemas ambientales	Nº	17,30	2004	Censo 2001 y Encuesta de Condiciones de Vida
	F6.- Proporción de territorio declarado vulnerable por nitratos		NO DISPONIBLE		-

Aspecto Ambiental	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	F7.- Suelos potencialmente contaminados	Nº emplaz.	5,00	1995-2005	Plan Nacional de Recuperación de suelos contaminados
	F8.- Emisiones de SO2, NOx, COV, NH3, COVNM, CO y CH4	t	SO2 = 6390 NOx = 8710 COVNM = 880 COV = - CO = 9530 CH4 = -	2004	Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España).
	F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas	Tm/año	9.532,00	2003	Instituto Cántabro de estadística
	F10.- Generación de residuos peligrosos	Tm/año	31.186,00	2003	Instituto Cántabro de estadística
	F11.- Nitrógeno total vertido a las aguas (emisiones directas al agua)	Tm/año	0,60	2004	Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España).
	F12.- Fósforo vertido a las aguas	Tm/año	NO DISPONIBLE		
	F13.- DBO5 vertido a través de las aguas residuales	Tm/año	NO DISPONIBLE		
	F14.- Metales pesados vertidos a las aguas.	Tm/año	NO DISPONIBLE		
G.- Conservar y proteger el patrimonio cultural y los bienes materiales	G1.- Conjuntos históricos protegidos	%	3,10	2.005	BPIA.
H.- Transporte	H1.- Cuota de transporte por carretera	%	83,41	2004	INE
	H2.- % de la superficie total ocupada por infraestructuras de transporte	Km/100km2	Carreteras = 49,6 Ferrocarril = 6,7	2004	Ministerio de Administraciones públicas. Indicadores socioeconómicos

Aspecto Ambiental	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	H3.- Proporción del volumen de mercancías transportado por carretera		NO DISPONIBLE		
	H4.- Proporción del volumen de pasajeros transportado por carretera		NO DISPONIBLE		
I.- Consumo de materiales	I1.- Requerimiento Total de Materiales (RTM)		NO DISPONIBLE		-
	I2.- Productividad de los recursos	VAB/RTM	NO DISPONIBLE		
J.- Gestión Ambiental	J1.- Municipios adheridos a la carta de Aalborg	Población municipios firmantes/población total (%)	0,00	2002	INE. Estadísticas de I+D.
	J2.- Planes o programas sometidos a EAE	Nº acumulado desde 2006	2,00	2006	Gobierno de Cantabria
	J3.- Proporción de territorio con PRUG o similar	%	NO DISPONIBLE		-
	J4.- Población cubierta por Agenda Local 21	%	NO DISPONIBLE		-
	J5.- Consultas via e-mail al Departamento de Medio Ambiente.		NO DISPONIBLE		-
K.- Turismo	K1.- Grado de ocupación media anual en establecimientos de turismo rural	%	21,61	2005	Instituto Cántabro de estadística

3.1.3. La situación regional en relación con los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales.

Tabla 13. Situación regional en relación el Objetivo ambiental 1

I.- PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	OBJETIVO AMBIENTAL	1	Contribuir a la lucha contra la pérdida de biodiversidad y a la conservación y la restauración de los ecosistemas y de los paisajes vallosos.			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	b.1 Contribuir a la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales, de los espacios y de las especies				
		b.3 Evitar la fragmentación de los corredores biológicos				
		b.4 Conservar y fomentar las especies autóctonas frente a las alóctonas				
		b.5 Promover la gestión integrada de las zonas costeras				
		c.1 Contribuir a la conservación y/o restauración de los paisajes vallosos.				
		e.4 Preservar, proteger y restaurar, las masas y los cursos de agua, los ecosistemas acuáticos y ribereños, los acuíferos y todos los elementos asociados al ciclo hidrológico.				
		e.5 Garantizar los caudales ecológicos en los cursos de agua				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
B1	B.1.- Proporción de territorio regional incluido en la Red Natura 2000	%	12,86	2004	INE. ANUARIO ESTADÍSTICO	
B2	B.2.- Proporción de territorio regional incluido en Espacios Naturales Protegidos	%	10,70	2004	INE. ANUARIO ESTADÍSTICO	
B3	B.3.- Proporción de territorio regional ocupado por bosque	%	3,80	2000	Corine Land Cover	
B4	B.4.- Superficie media anual quemada por incendios forestales	Ha/año	1.701,50	2000-2005	INE. ANUARIO ESTADÍSTICO	
B6	B.6.- Especies amenazadas	Nº	NO DISPONIBLE		<u>Gobierno Regional</u>	
J3	J3.- Proporción de territorio que cuenta con PRUG o similar	% Territorio regional total	NO DISPONIBLE		<u>Gobierno Regional</u>	
DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales			FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente nivel de integración y de consenso social entre los objetivos conservacionistas y los de desarrollo de las zonas de alto valor natural. ➤ Insuficiente desarrollo de los planes y sistemas de gestión en las zonas de alto valor natural, en particular, espacios protegidos y Red Natura 2000 ➤ Insuficiente desarrollo de planes e instrumentos para la conservación y recuperación de especies amenazadas ➤ Reducida aplicación de las especies autóctonas en los procesos de corrección ambiental ➤ El estado general de las masas boscosas tiende a deteriorarse como consecuencia del abandono de las prácticas tradicionales y del 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Importancia territorial y valoración de los espacios naturales protegidos. ➤ Importancia concedida a la Red Natura 2000 ➤ Creciente conciencia social a favor de la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. ➤ Disponibilidad de herramientas de gestión ➤ Reconocimiento expreso de la importancia de la lucha contra la pérdida de biodiversidad en el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. ➤ Estrategias Temáticas sobre el uso sostenible de los recursos naturales y sobre la protección y la conservación del medio ambiente marino elaboradas por la Comisión Europea 			

<p>territorio que además hacen que la incidencia del fuego tienda a incrementarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente integración entre los objetivos silvícolas, los de desarrollo socioeconómico y los de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas forestales. ➤ Baja ineficiencia en el uso agrario del agua. ➤ Dificultades técnicas y científicas para la fijación objetiva de los caudales ecológicos de los ríos. ➤ Importancia de los procesos de eutrofización como consecuencia de la contaminación difusa procedente de las actividades agrarias ➤ Insuficiencia en los procesos de tratamiento de las aguas residuales de origen industrial y de las sustancias peligrosas asociadas a las mismas tales como metales pesados, PCB, PCT, etc. ➤ Retraso en las operaciones de deslinde del dominio público hidráulico ➤ Desarrollo muy insuficiente, prácticamente inexistentes, de políticas efectivas de integración biodiversidad-desarrollo socioeconómico. ➤ Efectos desfavorables que tienen sobre el paisaje natural las infraestructuras, y en particular, los parques eólico y solares 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategias nacional y regional sobre conservación de la biodiversidad. ➤ Estrategia forestal ➤ Creciente integración de la conservación de la biodiversidad en la Política Agrícola Común. ➤ La lucha contra la pérdida de la diversidad biológica exige el desarrollo de nuevos conocimientos científicos y técnicos ➤ La conservación del paisaje implica la de los recursos y factores naturales asociados al mismo. ➤ El paisaje es uno de los elementos más destacables de atracción turística. ➤ La población valora de forma particular los ecosistemas asociados al agua.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 14. Situación regional en relación con el Objetivo ambiental 2

I.- PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	OBJETIVO AMBIENTAL					
		2	Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	a.1 Evitar nuevas infraestructuras, construcciones y desarrollos urbanos en suelos no urbanizables.				
		a.2 Evitar la ocupación y/o la transformación de ecosistemas particularmente valiosos o amenazados.				
		a.3 Priorizar la adaptación y reforma frente a la nueva implantación.				
		a.4 Localizar preferentemente las nuevas infraestructuras en áreas previamente urbanizadas, periurbanas o alteradas por otros motivos				
		a.5 Evitar infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.				
		a.6 Evitar actuaciones que induzcan o apoyen crecimientos urbanísticos injustificados o desproporcionados				
		b.6 Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente	
A1	A.1.- Densidad demográfica	Hab/km2	107	2005	INE	
A2	A2.- % de incremento de la superficie artificial (1987-2000)	%	22,10	1987-2000	Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)	
B5	B.5.- Proporción de territorio regional con riesgos de erosión alto (>50 Tm/Ha/año)	% Superficie e geográfica a total	13,60	2004	MMA. Mapa de estados erosivos.	
F7	F7.- Suelos potencialmente contaminados	Nº emplaz.	5	1995-2005	Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados	
H2	H2.- % de la superficie total ocupada por infraestructuras de transporte	Km/100 km2	Carreteras = 49,6 Ferrocarril = 6,7	2004	Ministerio de Administraciones públicas. Indicadores socioeconómicos	
J3	J3.- Proporción de territorio que cuenta con PRUG o similar	% Territorio regional total	NO DISPONIBLE			
DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales		FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expansión de los usos residenciales como consecuencia del crecimiento urbano y/o turístico ➤ Expansión de los usos industriales ➤ Expansión de las infraestructuras de comunicación ➤ Expansión de las infraestructuras de distribución de agua y energía. ➤ Expansión de las infraestructuras e instalaciones para tratamiento de vertidos y residuos. ➤ Aumento de la presión sobre el suelo no urbanizable. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo y mejora de la normativa urbanística. ➤ Mejora de la conciencia social y ciudadana en relación con los abusos urbanísticos. ➤ Crecimiento de la presión social a favor de la racionalidad urbanística y del cumplimiento del planeamiento. ➤ Tendencia progresiva a dificultar los procesos de edificación en los suelos no urbanizables limitando la consideración del interés social y la utilidad pública. ➤ Habilitación de recursos para el desarrollo de áreas y polígonos industriales y tecnológicos donde ubicar actividades. 				

<ul style="list-style-type: none">➤ Dificultad para disociar el crecimiento económico del incremento de superficies artificiales.➤ Insuficiente nivel de integración de la dimensión territorial en las políticas sectoriales➤ Elevada presión de los intereses económicos sobre el planeamiento urbanístico.	<ul style="list-style-type: none">➤ Estrategia Temática sobre el Suelo elaborada por la Comisión Europea
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 15. Situación regional en relación con el Objetivo ambiental 3

I.- PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	OBJETIVO AMBIENTAL	3	Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	G1	G1.- Conjuntos históricos protegidos	%	3,10	2005	BPIA. Ministerio de Medio Ambiente
	J4	J4.- Población cubierta por Agenda Local 21	% Población regional	NO DISPONIBLE		
	DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales			FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tendencia a la conservación sistemática de bienes arqueológicos cuyo valor no siempre lo justifica. ➤ Elevado coste de sostenimiento y mantenimiento de un extenso patrimonio. ➤ Pérdida de valores culturales asociados a las actividades tradicionales y modos de vida propios de las zonas rurales más desfavorecidas. 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los procesos de desarrollo local prestan son particularmente sensibles con la conservación y valorización del patrimonio cultural. ➤ Creciente sensibilización y concienciación a favor de la conservación y valorización del patrimonio cultural. ➤ La riqueza en patrimonio cultural es uno de los elementos fundamentales de atracción y desarrollo turístico. 		

Tabla 16. Situación regional en relación el Objetivo ambiental 4

II.- FACTORES CLIMÁTICOS	OBJETIVO AMBIENTAL	4	Contribuir a la lucha contra el cambio climático			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	d.1 Reducir la emisión de gases efecto invernadero				
		d.2 Promover el ahorro y la eficiencia energética				
		d.3 Reducir el consumo de energía procedente de fuentes emisoras de Gases de Efecto Invernadero (GEI)				
		d.4 Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2				
		d.5.- Promover la producción y uso de energías renovables				
		h.1 Fomentar el uso de nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte.				
		h.2 Fomentar la intermodalidad del transporte los transportes por ferrocarril o barco frente al transporte por carretera				
		h.3 Fomentar el transporte público frente al transporte privado				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente	
D1	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI)	Millones de toneladas de CO2 equivalente	5,32	2004	World Watch. Edición España	
D2	D.2.- Intensidad del consumo energético	GWh/VAB (miles de €)	0,0004	2004	Contabilidad regional de España	
D3	D.3.- Proporción de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables	% s/consumo eléctrico total	61,46	2004	Anuario Red Eléctrica	
D4	D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables	%	NO DISPONIBLE	2003		
D5	D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI	Millones de Toneladas (MTm)	NO DISPONIBLE			
D6	D.6.- Emisión de CO2-Eq por masa de mercancía transportada por carretera	KgCO2-Eq/Kg mercancía	NO DISPONIBLE			
D7	D.7.- Intensidad de CO2 de origen energético	KgCO2/VAB	NO DISPONIBLE			
D8	D8.- Proporción de consumo total de energía procedente de fuentes renovables	% s/consumo total de energía	NO DISPONIBLE	2004	<u>Gobierno Regional</u>	
H1	H1.- Cuota de transporte por carretera	%	83,41	2004	INE	
H3	H3.- Proporción del volumen de mercancías transportado por carretera		NO DISPONIBLE			
H4	H4.- Proporción del volumen de pasajeros transportado por carretera		NO DISPONIBLE			
DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la		FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la				

consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales	consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las actividades económicas tradicionales están muy ligadas a la producción de gases con efecto invernadero. ➤ Persistencia de la tendencia al incremento de las emisiones. ➤ Los sistemas de climatización de los edificios son generadores de gases de efecto invernadero ➤ Insuficiente desarrollo estratégico y normativo para hacer frente a la emisión difusa de GEI ➤ La participación de las energías renovables todavía resulta escasa en el suministro primario. ➤ La intensidad energética (Consumo de energía/PIB) resulta elevada. ➤ El crecimiento económico, lejos de disociarse del crecimiento del consumo de energía, hace que éste todavía sea más acelerado. ➤ Fuerte vinculación de la política fiscal a los combustibles derivados del petróleo ➤ Las redes de distribución de energía condicionan y limitan el desarrollo de las energías renovables ya que determinan su evacuación y comercialización. ➤ El desarrollo de determinadas energías renovables puede generar efectos desfavorables en relación con el agua, el paisaje, los residuos peligrosos y otros ámbitos de impacto. ➤ Clara tendencia al aumento de las emisiones de CO2 asociado al transporte. ➤ Excesiva incidencia del transporte por carretera en la distribución intermodal, tanto de viajeros como de mercancías. ➤ Escasa participación del ferrocarril y del transporte colectivo en la distribución del transporte 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vinculación a los compromisos de Kyoto ➤ Estrategia Temática sobre Contaminación Atmosférica elaborada por la Comisión Europea ➤ Creciente concienciación social sobre la necesidad de luchar de forma efectiva contra el cambio climático. ➤ Concienciación incipiente en relación con las emisiones difusas de GEI. ➤ Elevado interés ciudadano, empresarial, tecnológico y político por las energías renovables. ➤ Crecimiento de la conciencia social a favor de la eficiencia energética. ➤ Favorable evolución, aunque lenta, de las pautas de consumo de energía. ➤ La lucha contra el cambio climático es una de las prioridades del Sexto Programa de Acción de la UE en materia de medio ambiente. ➤ El cambio climático y la energía limpia es una de las áreas temáticas prioritarias en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE. ➤ Las energías renovables abren nuevas posibilidades a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la actividad empresarial y al empleo de calidad.

Tabla 17. Situación regional en relación con el Objetivo ambiental 5

III.- SALUD HUMANA Y AMBIENTAL	OBJETIVO AMBIENTAL	5	Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	e.1 Asegurar la depuración de las aguas residuales procedentes todos los núcleos de población				
		e.4 Preservar, proteger y restaurar, las masas y los cursos de agua, los ecosistemas acuáticos y ribereños, los acuíferos y todos los elementos asociados al ciclo hidrológico.				
		e.5 Garantizar los caudales ecológicos en los cursos de agua				
		f.3 Reducir la producción de residuos peligrosos				
		f.4 Garantizar los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas				
		f.6 Evitar la contaminación lumínica				
		h.5 Reducir la contaminación acústica generada por el transporte.				
		j.1.- Extender la aplicación del principio de precaución.				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente	
F1	F1.- Generación de residuos urbanos	tn/hab.	0,67	2003	Padrón municipal	
F2	F2.- Proporción de residuos urbanos tratados	%	7,83	2003	Padrón municipal	
F3	F3.- Generación de residuos industriales	tn	326,39	2003	Contabilidad Regional	
F6	F6.- Proporción de territorio declarado vulnerable por nitratos		NO DISPONIBLE			
F7	F7.- Suelos potencialmente contaminados	Nº emplaz.	5	1995-2005	Plan Nacional de Suelos Contaminados	
F8	F8.- Emisiones de SO2, NOx, COV, NH3, COVNM, CO y CH4		SO2 = 6390 NOx = 8710 COVNM = 880 COV = - CO = 9530 CH4 = -	2004	Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España)	
F9	F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas	Tm/año	9.532	2003	Instituto Cántabro de Estadística	
F10	F10.- Generación de residuos peligrosos	Tm/año	31186	2003	Instituto Cántabro de Estadística	
F11	F11.- Nitrógeno total vertido a las aguas	Tm/año	0,60	2004	Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España)	
F12	F12.- Fósforo vertido a las aguas	Tm/año	NO DISPONIBLE			
F13	F13.- DBO5 vertido a través de las aguas residuales	Tm O2/año	NO DISPONIBLE			
F14	F14.- Metales pesados vertidos a las aguas	Tm/año	NO DISPONIBLE			
E6	E6.- Aguas residuales tratadas	Metro cúbico/día	85.201,95	2004	INE. Indicadores sobre el agua	

E7	E7.- Volumen de agua reutilizada/volumen de agua tratada		NO DISPONIBLE	2003	INE. Indicadores sobre el agua
E8	E8.- Proporción de población regional cubierta con sistemas de depuración de aguas residuales	%	NO DISPONIBLE		
DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales			FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El crecimiento de las actividades económicas más tradicionales conlleva el crecimiento de la generación de residuos incluso a una tasa superior. ➤ La viabilidad de determinadas actividades económicas está en parte basada en la externalización de los costes relacionados con los vertidos, las emisiones y los residuos. ➤ Persiste la tendencia al incremento de la generación de residuos urbanos por habitante. ➤ Persistencia del modelo socioeconómico en el que el crecimiento potencia la generación de residuos ➤ Insuficiente conocimiento y control administrativo sobre la generación de residuos industriales. ➤ Insuficiente desarrollo normativo en relación con la responsabilidad ambiental de las empresas. ➤ Persistencia de la incineración como sistema de gestión de residuos ➤ Insuficiencia de los procesos de reciclado. ➤ Incidencia de los suelos contaminados, con riesgos reales para la salud, y escasa participación del sector privado en los procesos de descontaminación. ➤ La dispersión del sistema de poblamiento dificulta y encarece los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas sanitarias. ➤ Dificultades técnicas y científicas para la fijación objetiva de los caudales ecológicos de los ríos. ➤ Importancia de los procesos de eutrofización como consecuencia de la contaminación difusa procedente de las actividades agrarias ➤ Insuficiencia en los procesos de tratamiento de las aguas residuales de origen industrial y de las sustancias peligrosas asociadas a las mismas tales como metales pesados, PCB, PCT, etc ➤ Insuficiente desarrollo legislativo en relación con las exigencias de responsabilidad a las empresas y actividades causantes de vertidos tóxicos y peligrosos. ➤ Elevada siniestralidad en carretera 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategias Temáticas sobre prevención y reciclado de residuos, sobre el medio ambiente urbano y sobre el uso sostenible de los pesticidas elaboradas por la Comisión Europea. ➤ La utilización sostenible de los recursos naturales y la gestión de residuos es uno de los ámbitos prioritarios del Sexto Programa de Acción de la UE en materia de medio ambiente. También de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. ➤ Los sistemas de reciclado, corrección y restauración ambiental ofrecen nuevos campos para el desarrollo tecnológico, la innovación, la actividad empresarial y el empleo de calidad. ➤ Progresiva reducción del grado de permisividad social en relación con la contaminación y las empresas y actividades contaminantes. ➤ Aumento de la seguridad en los vehículos ➤ Aumento de la seguridad vial como consecuencia de la mejora de las infraestructuras. ➤ Progresiva reducción del grado de permisividad social en relación con la contaminación y las empresas y actividades contaminantes. 		

Tabla 18. Situación regional en relación con el Objetivo ambiental 6

IV.- ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y CONSUMO MATERIAL	OBJETIVO AMBIENTAL	6	Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	d.2 Promover el ahorro y la eficiencia energética				
		d.5.- Promover la producción y uso de energías renovables.				
		e.3 Fomentar el uso eficiente del agua y penalizar la ineficiencia y el consumo abusivo				
		e.6 Promover la mejora de la calidad del agua en origen respecto del consumo evitando la explotación de nuevas fuentes				
		f.1 Priorizar las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje la reutilización, o el tratamiento				
		f.2 Disociar el crecimiento económico de la producción de residuos				
		h.1 Fomentar el uso de nuevas tecnologías para disminuir la demanda de transporte.				
		h.4 Priorizar inversiones que reduzcan el consumo de energía en el transporte				
		i.1 Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos				
		i.2 Priorizar el empleo de materiales reciclados o certificados (madera) o de recursos renovables				
	i.4 Potenciar las sinergias industriales					
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
D2	D.2.- Intensidad del consumo energético	GWh/VA B (miles de €)	0,0004	2004	Contabilidad regional de España	
D7	D.7.- Intensidad de CO2 de origen energético	KgCO2/V AB	NO DISPONIBLE			
E1	E.1.- Consumo de agua por habitante	miles de metros cúbicos por habitante	0,13	2003	INE. Indicadores sobre el agua	
E2	E.2.- Consumo agrario de agua	Miles de metros cúbicos	NO DISPONIBLE	2004	Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. Contabilidad Regional.	
E3	E3.- Consumo medio de agua en los hogares	l/hab/día	187	2004	MAP. Indicadores socioeconómicos	
E4	E4.- Consumo industrial de agua	Miles de m3	NO DISPONIBLE			
E5	E5.- Pérdidas de agua en la red de distribución	Miles de metros cúbicos	8.858	2003	INE. Indicadores sobre el agua	
E7	E7.- Volumen de agua reutilizada/volumen de agua tratada		NO DISPONIBLE	2003	INE. Indicadores sobre el agua	
I1	I1.- Requerimiento Total de Materiales (RTM)		NO DISPONIBLE		1	
I2	I2.- Productividad de los recursos	VAB/RTM	NO DISPONIBLE			
DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales		FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales				
➤ Las actividades económicas tradicionales		➤ Estrategia Temática sobre uso sostenible de recursos				

<p>presentan unas pautas de productividad muy ligadas al consumo intensivo de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En general, el reciclado de materiales lleva asociados costes insuficientemente valorados por el mercado. ➤ Excesiva incidencia del transporte por carretera en la distribución intermodal, tanto de viajeros como de mercancías. ➤ Escasa participación del ferrocarril y del transporte colectivo en la distribución del transporte ➤ Clara tendencia al aumento de las emisiones de CO2 asociado al transporte. ➤ Fuerte vinculación del transporte al crecimiento económico. ➤ Elevada incidencia de la contaminación acústica y lumínica con tendencia al aumento. ➤ La dispersión de la población en el territorio eleva la demanda de transporte ➤ Supremacía de las carreteras en relación con las inversiones en infraestructuras de comunicación. ➤ Escaso crecimiento y desarrollo de las infraestructuras ferroviarias y asociadas al transporte colectivo. ➤ Escaso desarrollo del transporte urbano limpio. ➤ Bajos índices de ocupación en coches y bajos factores de carga en camiones. ➤ El aumento de la edad media del parque móvil dificulta la introducción de innovaciones. ➤ Salvo en el caso de los coches, la eficiencia energética se ha mejorado poco en el resto de vehículos y de sistemas de transporte. ➤ Dificultad en el cambio de las pautas de comportamiento social en relación con el transporte. ➤ El impacto socioeconómico de las infraestructuras, en relación con los fondos invertidos, resulta limitado. ➤ Insuficiente desarrollo de las políticas integradas de transporte y medio ambiente. ➤ Insuficiente desarrollo de las políticas de gestión de la demanda de agua ➤ Profundo arraigo de las políticas tradicionales de gestión de la oferta ➤ Malos hábitos de consumo de agua fuertemente arraigados en la sociedad. ➤ Elevados niveles de consumo de agua por habitante ➤ Las redes de distribución de energía condicionan y limitan el desarrollo de las energías renovables ya que determinan su evacuación y comercialización. ➤ El desarrollo de determinadas energías renovables puede generar efectos desfavorables en relación con el agua, el paisaje, los residuos peligrosos y otros ámbitos de impacto. 	<p>naturales elaborada por la Comisión Europea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creciente presión ciudadana sobre las pautas de producción y consumo insostenibles. ➤ Emergencia de sistemas de vigilancia transporte-Medio Ambiente. ➤ Menor contaminación y consumo de energía por unidad de transporte como consecuencia de la mejora tecnológica. ➤ Beneficios asociados a un mayor y mejor equilibrio de la intermodalidad del transporte. ➤ Desarrollo de nuevos conocimientos, actividades de innovación y desarrollo tecnológico, empresas y empleo asociados a la mejora de la eficiencia del transporte. ➤ Las energías renovables abren nuevas posibilidades a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la actividad empresarial y al empleo de calidad. ➤ Evolución de las políticas hidráulicas hacia la gestión de la demanda reduciendo la exclusiva atención sobre la oferta tradicionalmente aplicada. ➤ Estrategia Temática sobre uso sostenible de recursos naturales elaborada por la Comisión Europea. ➤ Progresiva concienciación social a cerca de los problemas asociados a la disponibilidad, calidad y costes del agua. ➤ La población valora de forma particular los ecosistemas asociados al agua. ➤ Disponibilidad de potentes instrumentos administrativos para la gestión del agua.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 19. Situación regional en relación con Objetivo ambiental 7

IV.- ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y CONSUMO MATERIAL	OBJETIVO AMBIENTAL	7	Promover la internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las inversiones públicas			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	e.2 Internalizar los costes reales del agua, incluyendo los costes medioambientales j.2.- Extender la aplicación del principio de "quien contamina paga"				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	E9	E9.- Precio medio del agua potable	Euros/m 3	0,60	2004	INE Indicadores sobre el agua 2004
	DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales			FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Persistencia de las barreras para la internalización de los costes. ➤ La viabilidad de determinadas actividades económicas está en parte basada en la externalización de los costes relacionados con los vertidos, las emisiones y los residuos. ➤ Los costes de transporte que refleja el mercado no cubre la totalidad de los que realmente soporta la sociedad. ➤ Elevada incidencia de los costes externos del transporte se estiman que alcanzan el 8% del PIB de la UE siendo más elevados por unidad de transporte los turismos, los camiones y los aviones. ➤ Fuerte arraigo ciudadano y empresarial de una situación que tan sólo cubre una pequeña fracción de los costes asociados al agua. ➤ Dificultad para la internalización de los costes ambientales en las actividades económicas tradicionales como consecuencia de la elevada competitividad que se requiere para los precios de los productos. ➤ El consumo masivo valora de forma muy insuficiente el comportamiento ambiental de las empresas productoras de bienes y servicios. Esto dificulta la internalización efectiva de gran parte de los costes que se cargan contra el medio ambiente y la propia sociedad. 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creciente valor comercial de los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente. ➤ Progresiva concienciación social a cerca de los problemas asociados a la disponibilidad, calidad y costes del agua. ➤ Evolución de las políticas hidráulicas hacia la gestión de la demanda reduciendo la exclusiva atención sobre la oferta tradicionalmente aplicada. ➤ Los sistemas de reciclado, corrección y restauración ambiental ofrecen nuevos campos para el desarrollo tecnológico, la innovación, la actividad empresarial y el empleo de calidad. ➤ Progresiva reducción del grado de permisividad social en relación con la contaminación y las empresas y actividades contaminantes 		

Tabla 20. Situación regional en relación con Objetivo ambiental 8

IV.- ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y CONSUMO MATERIAL	OBJETIVO AMBIENTAL	8	Contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	J1	J1.- Municipios adheridos a la carta de Aalborg	Población municip firmantes /poblac total (%)	0	2002	INE. Estadísticas de I+D.
	J4	J4.- Población cubierta por Agenda Local 21	% Población regional	NO DISPONIBLE		<u>Gobierno Regional</u>
	K1	K1.- Ocupación establecimientos de turismo rural	% ocupación media anual (plazas)	21,61	2005	INE. Encuesta Ocupación Turística
	DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales			FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente valoración de determinados productos y servicios rurales beneficiosos para la biodiversidad y los ecosistemas por parte del mercado. ➤ Abandono de usos y actividades tradicionales favorables para el mantenimiento de los ecosistemas naturales ➤ Dificultad para el mantenimiento de determinados bienes y servicios ambientales que se corresponden con externalidades asociadas a las actividades rurales tradicionales. ➤ La valorización del patrimonio natural a través del turismo puede derivar efectos negativos en relación con los objetivos de conservación. ➤ No todos los valores asociados la biodiversidad pueden valorizarse a través de las actividades turísticas y relacionadas con el ocio. ➤ Dificultad intrínseca que tiene la valorización del paisaje. ➤ No todos los paisajes valiosos tienen interés turístico ➤ En general, el reciclado de materiales lleva asociados costes insuficientemente valorados por el mercado. 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ El paisaje es uno de los elementos más destacables de atracción turística. ➤ La riqueza en patrimonio cultural es uno de los elementos fundamentales de atracción y desarrollo turístico ➤ Los sistemas de reciclado, corrección y restauración ambiental ofrecen nuevos campos para el desarrollo tecnológico, la innovación, la actividad empresarial y el empleo de calidad ➤ Las energías renovables abren nuevas posibilidades a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la actividad empresarial y al empleo de calidad ➤ Desarrollo de nuevos conocimientos, actividades de innovación y desarrollo tecnológico, empresas y empleo asociados a la mejora de la eficiencia del transporte. 		

Tabla 21. Situación regional en relación con Objetivo ambiental 9

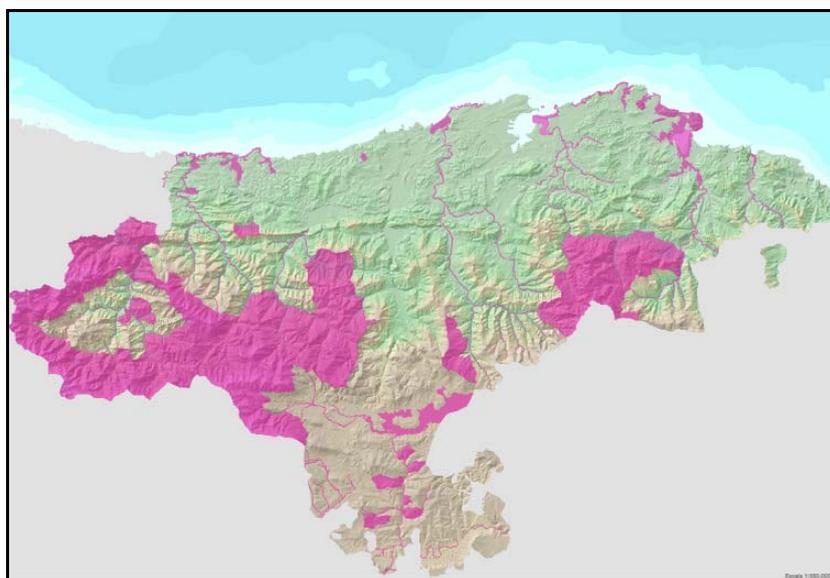
V.- INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	OBJETIVO AMBIENTAL	9	Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública			
	CRITERIOS AMBIENTALES Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD	j.1.- Extender la aplicación del principio de precaución.				
		j.3.- Extender los enfoques integrados y globales de gestión tales como las Agendas 21				
		j.4.- Extender las acciones de sensibilización, educación y sensibilización ambiental, particularmente en los ámbitos ambientalmente más desfavorables				
	INDICADORES DE REFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO AMBIENTAL					
	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Año	Fuente
	J2	J2.- Planes o Programas sometidos a EAE	Nº acumulado desde 2006	2	2006	Gobierno de Cantabria
	J3	J3.- Proporción de territorio que cuenta con PRUG o similar	% Territorio regional total	NO DISPONIBLE		
	J4	J4.- Población cubierta por Agenda Local 21	% Población regional	NO DISPONIBLE		
	J5	J5.- Consultas vía e-mail al Departamento de Medio Ambiente	Nº/año	NO DISPONIBLE		
DEBILIDADES Y AMENAZAS que dificultan la consecución de los objetivos y la aplicación de los principios y criterios ambientales			FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES que favorecen la consecución de los objetivos y facilitan la aplicación de los principios y criterios ambientales			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente desarrollo de las estadísticas relacionadas con las variables ambientales, y en particular al nivel regional. ➤ Conocimiento limitado del estado de calidad de las aguas. ➤ Insuficiente desarrollo de los procedimientos de participación pública efectiva ➤ Pautas de consumo insostenible profundamente arraigadas en la sociedad ➤ Insuficiente sensibilización social en relación con la responsabilidad individual y colectiva a cerca del desarrollo sostenible. ➤ Insuficiente extensión y aplicación de las pautas de consumo responsable y sostenible ➤ Los vínculos de la Evaluación Ambiental Estratégica con el proceso decisorios todavía son débiles. 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Normativa vigente (Ley 6/2001) sobre Evaluación del Impacto Ambiental ➤ Normativa vigente (Ley 9/2006) sobre Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas. ➤ Normativa vigente (Ley 27/2006) sobre derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente. ➤ La Agenda 21 como herramienta eficaz para promover el desarrollo local sostenible. ➤ Avances internacionales en el ámbito del desarrollo sostenible. 			

3.2. Identificación de las zonas que pueden verse afectadas de manera más significativa.

Dadas las características del PO del FEDER de Cantabria, las zonas con mayor probabilidad de verse afectadas, tanto positiva como negativamente, por la aplicación del programa son las siguientes:

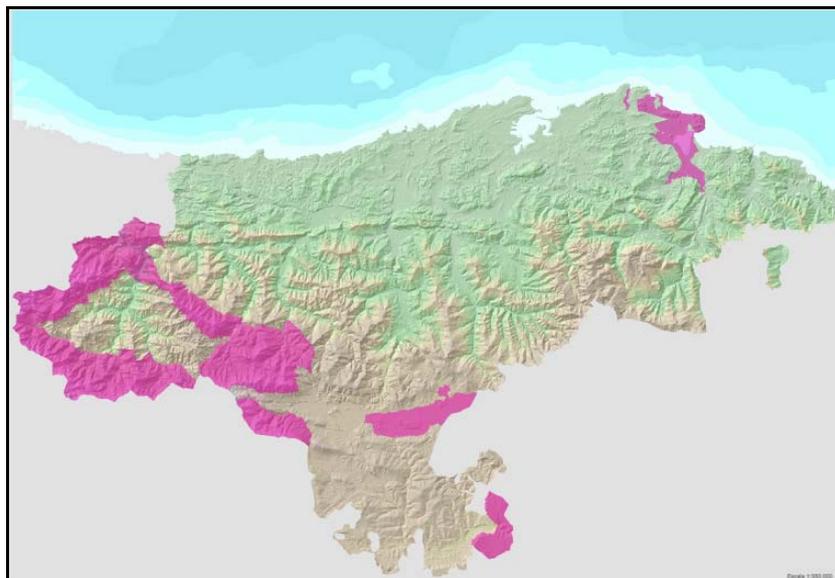
- Las que configuran la Red Natura 2000 designadas en aplicación de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats, conforme a la Ley 4/89 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Mapa 10. Mapa de síntesis de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)



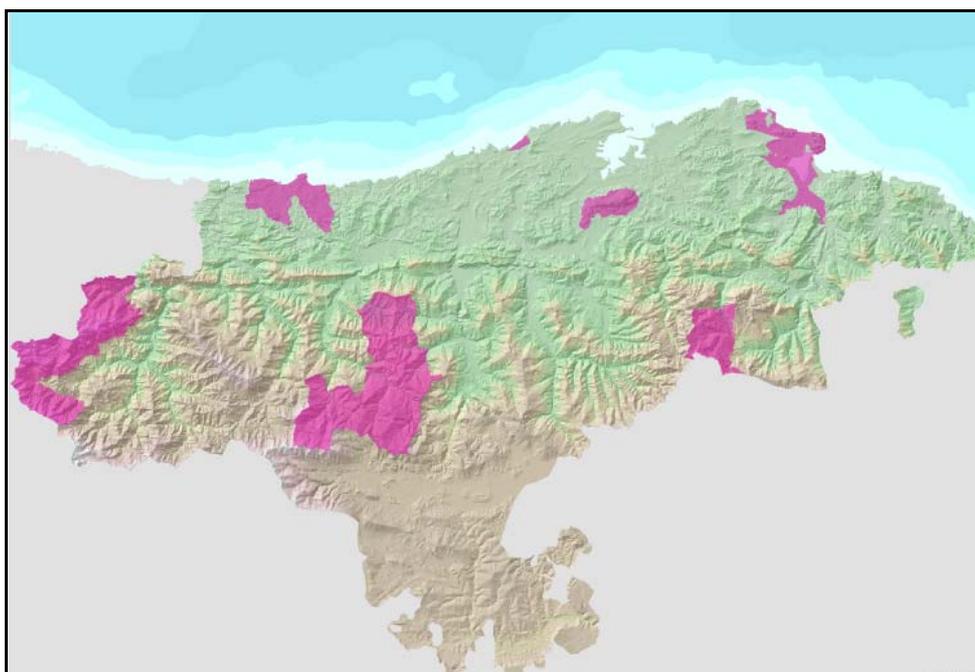
Fuente: Gobierno de Cantabria

Mapa 11. Mapa de síntesis de Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)



- Las que configuran la Red de Espacios Protegidos

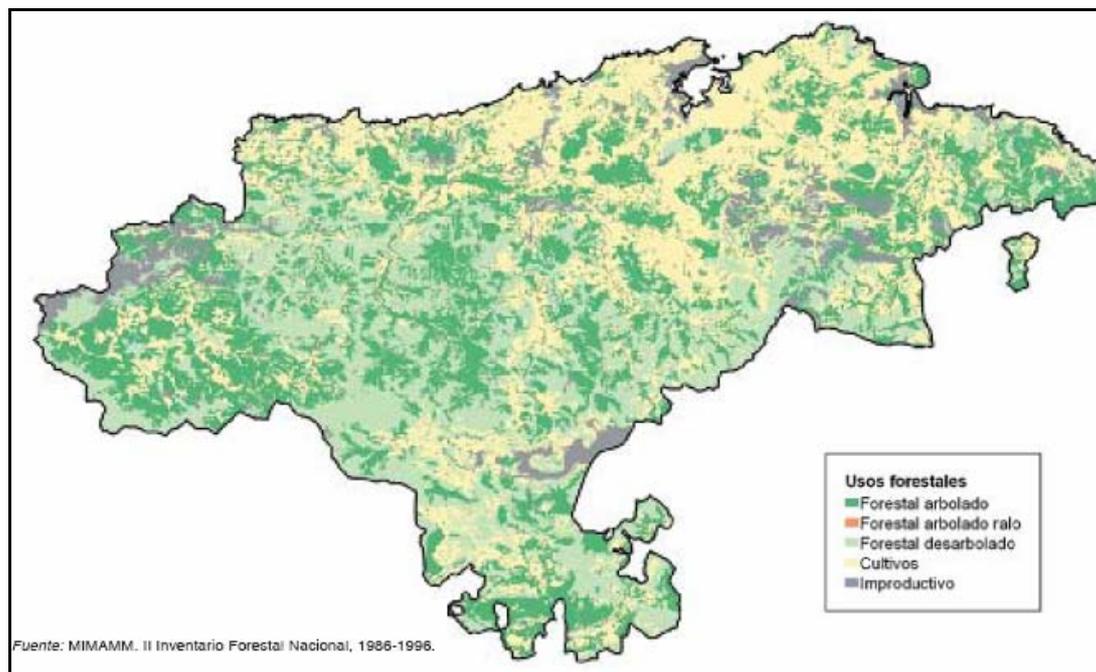
Mapa 12. Mapa de síntesis de los parques, monumentos naturales y PORN aprobados.



Fuente: Gobierno de Cantabria

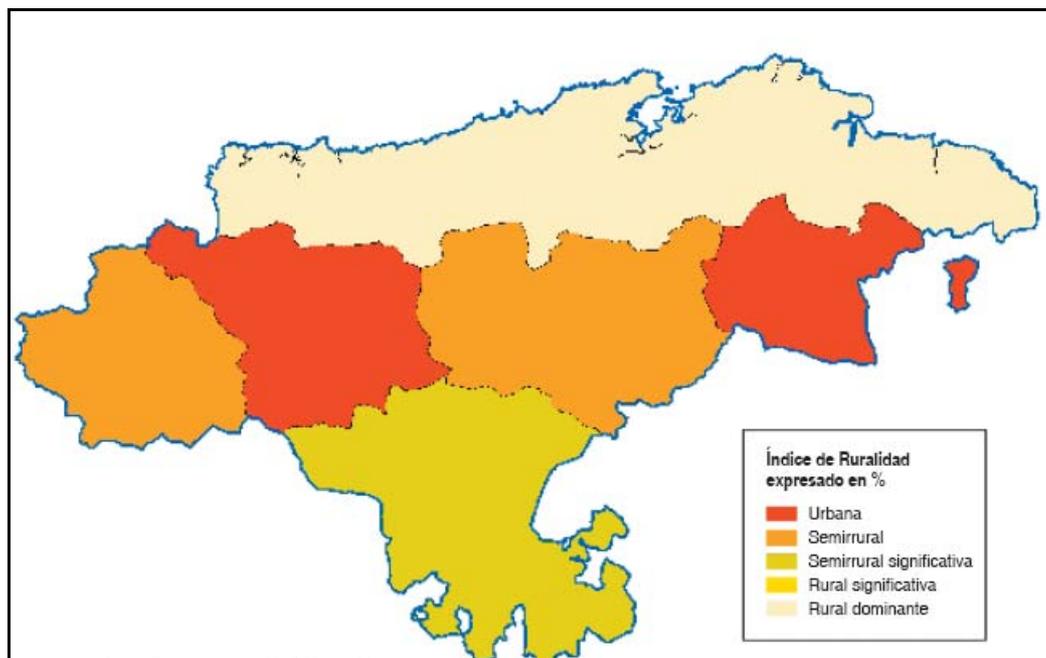
- Las zonas de bosque (masas forestales arboladas).

Mapa 13. Mapa de espacios forestales.



- Las masas y cursos de agua que requieren una vigilancia especial con el fin de proteger la salud pública, por estar destinadas a ser potabilizadas o a su uso como zonas de baño, y los humedales continentales y tramos fluviales que requieren de protección o mejora por albergar la vida Piscícola (Red de Peces o Ictiológica).
- Las zonas de aplicación de los planes de Recuperación y Conservación de Especies y de Hábitats.
- Las Zonas Vulnerables por Nitratos. Declaradas en aplicación de la Directiva 91/676/CEE
- Los suelos afectados los procesos de degradación, pérdida de materia orgánica o contaminación.
- Las áreas degradadas como consecuencia de la actividad industrial.
- Las áreas periurbanas degradadas.
- Las zonas sometidas a presión urbana.
- Las áreas afectadas por riesgos naturales, en especial inundaciones, sequía e incendios.
- Las áreas afectadas por riesgos tecnológicos, en especial los asociados a actividades potencialmente contaminantes.
- Las zonas rurales

Mapa 14. Índice de ruralidad expresado en %.



Fuente: Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural

3.3. Probable evolución en caso de no aplicarse la programación.

El análisis de la probable evolución regional en caso de no aplicarse la programación se aborda una vez conocidos los efectos de la misma (ver apartado correspondiente a la Alternativa Cero).

4. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA DETERMINACIÓN DE IMPACTOS SIGNIFICATIVOS Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

El Documento de Referencia, en el punto tres relativo a la determinación de impactos significativos y análisis ambiental de las alternativas señala lo siguiente: “Las alternativas de programación se referirán a las diferentes prioridades de financiación de los tipos de acciones que se hayan seleccionado de entre todos los posibles, por ser estratégicamente más útiles a los fines de cada Programa Operativo. Por tanto, cada alternativa incluirá una serie de tipos de acciones elegibles estratégicas y sus correspondientes prioridades financieras”.

Asimismo, en el apartado h) de dicho documento se indica que “Para cada objetivo del Plan, se señalarán las diferentes alternativas de actuaciones elegibles...”

Si se tiene en cuenta que en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo existen 49 categorías reglamentarias de gasto diferentes, el número de alternativas posibles resulta inabarcable en la práctica. Con la simple consideración de 4 niveles de priorización financiera (Alta/Medid/Baja/Nula) el número resulta astronómico (4⁴⁹)

Para dar una solución factible a la exigencia planteada se ha optado por subdividir cada Eje del Programa en dos posibles opciones de priorización financiera, cada una de las cuales engloba una serie de categorías de gasto. El resultado de esta subdivisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18. Opciones de priorización financiera en relación a los ejes del PO.

Ejes del PO	Opciones de priorización financiera
1. Innovación y desarrollo empresarial y Economía del Conocimiento	1.1 Fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico, la Innovación (I+D+I) y la capacidad emprendedora
	1.2 Promover la Sociedad de la Información
2.- Medio Ambiente y Prevención de riesgos	2.1 Preservar, mejorar y valorizar la biodiversidad y los ecosistemas
	2.2 Prevenir los riesgos naturales y tecnológicos
3.- Accesibilidad a redes y servicios de transporte.	3.1 Mejorar la red de carreteras
	3.2 Fomentar la intermodalidad y el transporte alternativo a la carretera.
4.- Desarrollo sostenible local rural y urbano	4.1 Creación y mejora de infraestructuras.
	4.2 Conservación y valorización del patrimonio cultural

Una vez realizada esta subdivisión en opciones de prioridad financiera, la metodología empleada consta de los siguientes pasos:

- En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de los posibles efectos sobre el medio ambiente regional que tendrán todas las posibles categorías de gasto presentes en el FEDER (englobadas según las opciones de prioridad financiera descritas previamente). De este modo, se valorará el posible impacto positivo o negativo de cada categoría. Los resultados de este análisis se presentan en el apartado 5.
- A partir del análisis precedente, se formulará la “Alternativa ambientalmente más favorable”. Dicha alternativa será la que otorgue una prioridad financiera más alta a las opciones cuyo impacto positivo sobre el medio ambiente sea mayor; y una menor prioridad, e incluso nula, a aquellas opciones cuyo efecto negativo sobre el medio sea importante.
- Posteriormente, se procederá al análisis comparativo de la Alternativa ambientalmente más favorable y la Alternativa que supone la estrategia del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2007-2013 (presentada en el apartado 1.1 del presente Informe). Asimismo, se analizará la Alternativa 0, o no realización del Programa Operativo
- Se justificará razonadamente la elección final de la Estrategia del Programa, introduciendo, en función del análisis realizado, las modificaciones que sean necesarias. Asimismo, se analizará la contribución del PO a la consecución de los objetivos ambientales establecidos en el apartado 2.2 del presente informe
- Los resultados de los tres pasos precedentes se muestran en el apartado 6 del Informe.
- Finalmente, se establecerán medidas correctoras para las actuaciones con potencial efecto negativo sobre el medio, que finalmente integren el PO.

5. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE REGIONAL

5.1. Efectos ambientales

A continuación, se procede a la valoración ambiental de todas y cada una de las Categorías de gasto permitidas reglamentariamente para el caso de los Programas Operativos de FEDER, Objetivo Competitividad.

En dicha caracterización, se determina el previsible efecto de cada categoría, sobre los distintos factores ambientales, que han sido subdivididos en:

- Medio biótico (biodiversidad, flora y fauna).
- Medio físico (suelo, aire, agua y factores climáticos)
- Medio perceptual (paisaje)
- Subsistema poblaciones y actividades (población, salud humana, uso sostenible de los recursos y gestión de residuos y patrimonio cultural).

Dicho efecto ha sido caracterizado como positivo (+), negativo (-) o no significativo (0) Finalmente, la repercusión de cada categoría sobre el medio ha sido valorada en función de su intensidad (leve = *, media = ** o alta = ***).

Tabla 19. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 1

EJE	Opciones de priorización financiera	Código	Categoría de gasto	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL							SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES				Valoración del efecto potencialmente favorable	Valoración del efecto potencialmente desfavorable		
				MEDIO BIÓTICO			MEDIO FÍSICO				MEDIO PERCEPTUAL	Población	Salud Humana	Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos			Patrimonio Cultural	
				Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Aire	Agua	Factores climáticos	Paisaje							
1.- Innovación y desarrollo empresarial y Economía del Conocimiento	1.1 Fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico, la Innovación (I+D+I) y la capacidad emprendedora	1	Actividades de I+DT en centros de investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	*	0	
		2	Infraestructuras de I+DT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0
		3	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	*	0
		4	Ayuda para IDT, en particular para las PYMEs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	*	0
		5	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	*	0
		6	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente	+	0	0	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	***	0
		7	Inversión en empresas directamente ligadas a la investigación y la innovación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	*	0
		8	Otras inversiones en empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
		9	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	0	0	*	0
	1.2 Promover la Sociedad de la Información	10	Infraestructuras telefónicas	-	-	-	-	0	0	0	-	+	-	0	0	0	***	
		11	Tecnologías de la información y la comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0	0
		12	Tecnologías de la información y la comunicación (TEN-TIC)	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0	0
		13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	**	0	0
		14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0	0
		15	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización eficiente de las TIC por parte de las pequeñas empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0

Tabla 20. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 2

EJE	Opciones de priorización financiera	Código	Categoría de gasto	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL							SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES				Valoración del efecto potencialmente favorable	Valoración del efecto potencialmente desfavorable	
				MEDIO BIÓTICO			MEDIO FÍSICO				MEDIO PERCEPTUAL	Población	Salud Humana	Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos			Patrimonio Cultural
				Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Aire	Agua	Factores climáticos	Paisaje						
Eje 2. Medio ambiente y Prevención de riesgos	2.1 Preservar, mejorar y valorizar la biodiversidad y los ecosistemas	45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	-	-	-	0	0	+	0	-	+	0	+	0	***	**
		46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	-	0	0	0	0	+	0	-	+	+	+	0	***	*
		47	Calidad del aire	+	+	+	0	+	0	+	0	0	+	+	0	***	0
		50	Rehabilitación de las zonas industriales y áreas contaminadas	+	+	+	+	0	+	0	+	+	+	+	0	***	0
		51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluida Red Natura)	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	***	0
		55	Promoción de actividades naturales	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	***	0
		43	Eficacia energética, producción combinada, gestión de la energía	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	+	0	***	0
	2.2 Prevención de riesgos naturales y tecnológicos	49	Mitigación y adaptación a cambios de clima	0	0	0	0	+	+	+	0	0	+	+	0	***	0
		53	Prevención de riesgos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	**	*

Tabla 21. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 3

EJE	Opciones de priorización financiera	Código	Categoría de gasto	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL							SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES				Valoración del efecto potencialmente favorable	Valoración del efecto potencialmente desfavorable			
				MEDIO BIÓTICO			MEDIO FÍSICO				MEDIO PERCEPTUAL		Población	Salud Humana			Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos	Patrimonio Cultural	
				Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Aire	Agua	Factores climáticos	Paisaje								
Eje 3.- Accesibilidad a redes y servicios de transporte	3.1.- Mejorar la red de carreteras	20	Autopistas	-	-	-	-	0	0	0	-	+	0	0	0	0	0	***	
		21	Autopistas (TEN-T)	-	-	-	-	0	0	0	-	+	0	0	0	0	0	0	***
		22	Carreteras nacionales	-	-	-	-	0	0	0	-	+	0	0	0	0	0	0	***
		23	Carreteras regionales / locales	-	-	-	-	0	0	0	-	+	0	0	0	0	0	0	***
		28	Sistemas de transporte inteligentes	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0	0	0
	3.2 Fomentar la intermodalidad y el transporte alternativo a la carretera.	16	Ferrocarriles	-	-	-	-	+	0	+	-	+	0	+	0	**	**	***	
		17	Ferrocarriles (TEN-T)	-	-	-	-	+	0	+	-	+	0	+	0	**	**	***	
		18	Material rodante ferroviario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		19	Material rodante ferroviario (TEN-T)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		24	Carril bici	0	0	0	0	+	0	+	0	+	0	0	0	***	**	0	
		25	Transporte urbano	0	0	0	0	+	0	+	0	+	0	+	0	***	**	0	
		26	Transporte Multimodal	0	0	0	-	0	0	0	-	+	0	0	0	0	0	0	*
		27	Transporte Multimodal (TEN-T)	0	0	0	-	0	0	0	-	+	0	0	0	0	0	0	*
		28	Sistemas de transporte inteligentes	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	0	0	0	0	0
		29	Aeropuertos	-	-	-	-	-	0	+	-	+	-	-	0	**	**	***	
		30	Puertos	-	0	-	-	0	-	+	-	+	0	-	0	**	**	***	
31	Vías navegables interiores (regionales y locales)	-	0	0	0	0	-	+	-	+	0	+	0	**	**	**			
32	Vías navegables interiores (RTE-T)	-	0	0	0	0	-	+	-	+	0	+	0	**	**	**			

	52	Promoción del transporte urbano limpio	0	0	0	0	+	0	+	0	0	+	+	0	***	0
--	----	----------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---

Tabla 22. Efectos ambientales de las categorías de gasto comprendidas en el Eje 4

Objetivo operativo	Opciones de priorización financiera	Código	Categoría de gasto	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL							SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES				Valoración del efecto potencialmente favorable	Valoración del efecto potencialmente desfavorable	
				MEDIO BIÓTICO			MEDIO FÍSICO				MEDIO PERCEPTUAL	Población	Salud Humana	Uso sostenible de los recursos y gestión de residuos			Patrimonio Cultural
				Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Aire	Agua	Factores climáticos	Paisaje						
4. Desarrollo sostenible local y urbano	4.1 Creación y mejora de Infraestructuras	59	Desarrollo de la infraestructura cultural	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	+	0	0	
		57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	-	0	0	-	0	-	0	-	+	0	0	+	*	**
	4.2. Conservación y valorización del patrimonio cultural	56	Protección y valorización del patrimonio natural	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	+	***	0
		58	Protección y preservación del patrimonio cultural	0	0	0	0	0	0	0	+	+	0	0	+	**	0
		60	Ayudas a la mejora de los servicios culturales	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	0	+	0	0
		61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	**	0

5.2. Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente adversas para el medio ambiente.

A partir del análisis realizado en el apartado anterior podemos identificar y caracterizar las actuaciones o categorías de gasto con un previsible efecto negativo sobre el medio ambiente regional; estas se relacionan y justifican en la siguiente tabla.

Tabla 23. Relación de actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Inten.	Observaciones
02	Infraestructuras de I+DT (Incluidos equipamiento, instrumentación y redes Informáticas)	<ul style="list-style-type: none"> Creación, construcción y desarrollo de de Centros de Investigación y Centros tecnológicos. Construcción de grandes instalaciones. Construcción de pequeñas instalaciones vinculadas a I+D. 	**	El efecto será función de la localización de dichas construcciones (cambio de uso de suelo, zonas sensibles...)
10	Infraestructuras telefónicas (Incluidas redes de banda ancha)	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras de telecomunicaciones Extensión del acceso a redes y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y aisladas (incluida la extensión de redes de telecomunicación (banda ancha, comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, redes de investigación...) 	***	El efecto dependerá de la localización.
20	Autopistas	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura: obras de construcción/ ampliación o mejora. Ejecución de obras lineales. 	***	Es preciso considerar que estas actuaciones pueden comprender también corrección ambiental, no teniendo en tal caso efectos negativos
21	Autopistas (TEN-T)		***	
22	Carreteras nacionales		***	
23	Carreteras regionales / locales	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura: obras de construcción Ejecución de obras lineales Desarrollo de proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos e inconexos a los núcleos consolidados 	***	
16	Ferrocarriles	<ul style="list-style-type: none"> Obras creación infraestructura ferroviaria Ejecución de obras lineales 	***	
17	Ferrocarriles (TEN-T)		***	
26	Transporte Multimodal	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras que favorezcan la intermodalidad 	*	Efecto en función de la localización de la construcción
27	Transporte Multimodal (TEN-T)		*	
29	Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> Obras de construcción/ ampliación de aeropuertos 	***	Estas actuaciones pueden comprender también corrección ambiental, no teniendo en tal caso efectos negativos
30	Puertos	<ul style="list-style-type: none"> Obras de construcción/ ampliación de puertos 	***	
31	Vías navegables Interiores (regionales y locales)	<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables interiores 	**	Efecto debido al aumento del tráfico acuático asociado
32	Vías navegables Interiores (RTE-T)		**	
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	<ul style="list-style-type: none"> Depuradoras Ejecución de obras lineales 	*	Efectos en función de su localización

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Inten.	Observaciones
53	Prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de defensa contra incendios 	*	Efectos dependientes de los sistemas adoptados y de los procedimientos de ejecución.
57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a la mejora de los servicios turísticos a través de diversas instalaciones y construcciones: oficinas de turismo, instalaciones deportivas, centros de interpretación , áreas recreativas, balnearios, instalaciones juveniles 	**	Efectos que dependerán de la localización de las construcciones

5.3. Identificación y caracterización de las actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente.

A continuación se lleva a cabo una identificación y caracterización de las actuaciones con un previsible efecto favorable sobre el medio ambiente regional; tal y como se expresan y justifican en la siguiente tabla.

Tabla 24. Relación de actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Intens.	Observaciones
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de I+D en Centros de Investigación y centros tecnológicos (públicos y privados) ▪ Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico ▪ Proyectos de I+D en cooperación con empresas ▪ Otras actividades (investigación básica) 	*	Cuando las investigaciones, innovaciones o tecnologías se orienten a obtener beneficios ambientales (mejora gestión residuos, ahorro energético, uso sostenible de recursos...)
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMEs, empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia tecnológica a empresas y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y PYMES 	*	
04	Ayuda para IDT, en particular para las PYMEs	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a proyectos de innovación tecnológica 	*	Proyectos de carácter ambiental.
05	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas. 	*	En caso de que tengan carácter ambiental
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas al desarrollo y extensión de sistemas y procesos que favorezcan la eficacia y el ahorro energético 	***	
07	Inversión en empresas directamente ligadas a la Investigación y la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones tecnológicas 	*	Cuando la innovación tenga carácter ambiental
09	Otras medidas destinadas a estimular la Innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de la calidad ▪ Certificaciones de calidad 	*	Beneficios para la salud humana a través de la promoción de la calidad

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Intens.	Observaciones
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de contenidos 	*	En caso de contenidos medioambientales
16	Ferrocarriles	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras y acciones para mejorar la calidad y seguridad, el mantenimiento y la corrección ambiental 	**	Efecto positivo que deriva de la potenciación de estos tipos de transporte, más respetuosos con el medio ambiente que el transporte en automóvil.
17	Ferrocarriles (TEN-T)		**	
24	Carril bici	<ul style="list-style-type: none"> Carril Bici 	***	
25	Transporte urbano	<ul style="list-style-type: none"> Redacción e implantación de proyectos y planes para mejorar la seguridad y accesibilidad en las distintas formas de movilidad sostenible Promoción del transporte modal urbano Potenciación de transporte colectivo 	***	Efecto positivo que deriva de la potenciación del transporte público y colectivo
29	Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras y actuaciones relativas a la mejora de la calidad y seguridad en el transporte aéreo y de corrección medioambiental 	**	Efecto positivo que deriva de la potenciación de formas de transporte alternativas al transporte por carretera.
30	Puertos	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras y actuaciones relativas a la mejora de la calidad y seguridad en el transporte aéreo y de corrección medioambiental Potenciación del tráfico marítimo de corta distancia 	**	
31	Vías navegables Interiores	<ul style="list-style-type: none"> Vías navegables 	**	
32	Vías navegables Interiores (RTE-T)		**	
52	Promoción del transporte urbano limpio	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del transporte público urbano "limpio" 	***	
43	Eficiencia energética, producción combinada, gestión de la energía	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de eficiencia energética, producción de energías renovables y desarrollo de sistemas eficientes de la energía. 	***	
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	<ul style="list-style-type: none"> Redes de saneamiento Reutilización de aguas depuradas 	***	Efecto positivo asociado al ahorro del recurso agua y calidad del agua
50	Rehabilitación de las zonas Industriales y áreas contaminadas	<ul style="list-style-type: none"> Identificación, caracterización y recuperación de suelos Tratamiento de escombreras y vertederos Tratamiento de residuos Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano Defensa y restauración medioambiental del dominio público hidráulico Restauración hidrológica y lucha contra la erosión Recuperación de habitats y especies Identificación, caracterización y recuperación de suelos Tratamiento de escombreras Recuperación de terrenos ocupados por infraestructuras ferroviarias, industriales y mineras abandonadas 	***	Actuaciones con marcado carácter ambiental

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Intens.	Observaciones
51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (Incluida Red Natura)	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluida Red Natura y Directiva Habitat) 	***	
52	Promoción del transporte urbano limpio	<ul style="list-style-type: none"> Renovación del parque 	***	
55	Promoción de actividades naturales	<ul style="list-style-type: none"> Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes.. etc sistemas de interpretación e información y otros equipamientos de uso publico en espacios naturales Programas de vías verdes 	***	
48	Prevención Integrada y control de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de sistemas de calefacción contaminantes Ordenación del tráfico y peatonalización Barreras de protección acústica Pantallas acústicas Adquisición de equipos de vigilancia de la calidad ambiental Instalaciones de seguimiento y control de la calidad ambiental Proyectos de alumbrado en urbanizaciones para reducir la contaminación lumínica a través de la mejora en la eficiencia energética. 	***	
49	Mitigación y adaptación a cambios de clima	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático 	***	
53	Prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estudios y diagnósticos 	**	
56	Protección y valorización del patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> Soterramientos de vías férreas Parques Recuperación de espacios naturales en el entorno natural Restauración de áreas degradadas paisajísticamente 	***	
57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> Embelllecimiento y mejora de los entornos turísticos Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Creación y conservación de áreas recreativas 	*	
58	Protección y preservación del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> Mejora y conservación de parajes de interés cultural 	**	
61	Proyectos Integrados para la rehabilitación urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural 	**	

6. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

6.1. La alternativa ambientalmente más favorable.

A partir del análisis de los efectos ambientales de cada categoría de gasto realizado precedentemente, se formula la “Alternativa ambientalmente más favorable”.

Dicha alternativa, es la que otorga una prioridad financiera más alta, a las opciones cuyo impacto positivo sobre el medio ambiente es mayor; y una menor prioridad, e incluso nula, a aquellas opciones cuyo efecto negativo sobre el medio es más importante.

La valoración ambiental del apartado precedente, nos permiten afirmar que la alternativa más favorable desde un punto de vista medio ambiental es aquella que establece la prioridad financiera de cada posible opción tal y como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 25. La alternativa ambientalmente más favorable

Opciones más favorables ambientalmente	Categoría de gasto	Prioridad Financiera			
		Alta >20%	Media 20-5%	Baja 1-5%	Nula 0%
1.1 Fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico, la Innovación (I+D+I) y la capacidad emprendedora	01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09		X		
1.2 Promover la Sociedad de la Información	10, 11, 12, 13, 14, 15			X	
2.1 Preservar, mejorar y valorizar la biodiversidad y los ecosistemas	43, 46, 50, 51, 52, 55	X			
2.2 Prevención de riesgos naturales y tecnológicos	49, 53,	X			
3.1 Mejorar la red de carreteras	20, 21, 22, 23 28				X
3.2 Fomentar la intermodalidad y el transporte alternativo a la carretera.	16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32		X		
4.1 Creación y mejora de infraestructuras y servicios urbanos	59, 75, 76, 77, 79			X	
4.2 Conservación y valorización del patrimonio cultural	56, 57, 58, 60, 61	X			

6.2. La alternativa seleccionada en la Programación

El proceso de Programación operativa en curso, establece por el momento la orientación financiera que se muestra en las siguientes tablas; elaboradas en base a la información disponible y mostrada en el Avance del Programa Operativo.

Tabla 26. Prioridad financiera de cada categoría de gasto en el PO

EJE	Opciones de priorización financiera	Código	Categoría de gasto	Asignación financiera por categoría de gasto	Asignación financiera total de la alternativa
EJE 1 :Innovación y desarrollo empresarial Economía del Conocimiento	1.1 Fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico, la Innovación (I+D+I) y la capacidad emprendedora	1	Actividades de I+D en centros de investigación	11,94 %	61,94 %
		2	Infraestructuras de I+D tecnológico (incluyendo equipamiento científico tecnológico, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre centros de investigación, construcción de Centros de Investigación y Tecnológicos y pequeñas infraestructuras vinculadas a I+D)	27,51 %	
		3	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, las empresas y las universidades, los establecimientos de enseñanza post-secundaria de todo tipo, las autoridades regionales, los centros de investigación y los polos científicos y tecnológicos.	4,48 %	
		4	Ayudas a la IDT en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de IDT en los centros de investigación	13,43 %	
		5	Servicios de ayuda avanzados para empresas y grupos de empresas		
		7	Inversión en empresas directamente ligadas a la investigación y la innovación	1,28 %	
		8	Otras inversiones en empresas	3,30 %	
		1.2 Promover la Sociedad de la Información	10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	
	13		Servicios y aplicaciones para los ciudadanos		
	14		Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)		
EJE 2	2.1 Preservar, mejorar y valorizar la biodiversidad y los ecosistemas	46	Depuración de aguas (aguas residuales)	32,25 %	32,25 %
	2.2 Prevenir los riesgos naturales y tecnológicos	-	-	0%	0%
EJE 3	3.1.- Mejorar la red de carreteras	-	-	0%	0%
	3.2 Fomentar la Intermodalidad y el transporte alternativo a la carretera	-	-	0%	0%
EJE 4	4.1 Creación y mejora de infraestructuras y servicios urbanos	-	-	0%	0%
	4.2. Conservación y valorización del patrimonio cultural	61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	2,10 %	2,10 %

Nota: en el análisis precedente no se ha considerado la asignación destinada de la Asistencia Técnica que supone un 0,34 %

De este modo, la prioridad financiera que se otorga a cada una de las posibles opciones establecidas es la que se muestra de forma resumida en la siguiente tabla

Tabla 27. Alternativa Programada: resumen de la prioridad financiera

Opciones más favorables ambientalmente	Categoría de gasto	Prioridad Financiera			
		Alta >30%	Media 30-10%	Baja 1-10%	Nula 0%
1.1 Fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico, la Innovación (I+D+I) y la capacidad emprendedora	1,2,3,4,5,7 y 8	X			
1.2 Promover la Sociedad de la Información	10,13,14			X	
2.1 Preservar, mejorar y valorizar la biodiversidad y los ecosistemas	46	X			
2.2 Prevención de riesgos naturales y tecnológicos	-				X
3.1 Mejorar la red de carreteras	-				X
3.2 Fomentar la intermodalidad y el transporte alternativo a la carretera.	-				X
4.1 Creación y mejora de infraestructuras y servicios urbanos	-				X
4.2 Conservación y valorización del patrimonio cultural	61			X	

6.3. Comparación de la alternativa programada con la ambientalmente deseable.

Los resultados obtenidos de los dos apartados precedentes, permiten establecer la tabla comparativa que se muestra a continuación:

Tabla 28. Comparación de la alternativa programada con la alternativa ambientalmente más favorable

	Prioridades de financiación establecidas por eje	Prioridad financiera asignada Alta/Medio/Bajo/Nulo	
		Alternativa ambientalmente más favorable	Alternativa programada
EJE 1	1.1 Fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico, la Innovación (I+D+I) y la capacidad emprendedora	Media	Alta
	1.2 Promover la Sociedad de la Información	Baja	Baja
EJE 2	2.1 Preservar, mejorar y valorizar la biodiversidad y los ecosistema	Alta	Alta
	2.2 Prevención de riesgos naturales y tecnológicos	Alta	Nula
EJE 3	3.1 Mejorar la red de carreteras	Nula	Nula
	3.2 Fomentar la intermodalidad y el transporte alternativo a la carretera.	Media	Nula
EJE 4	4.1 Creación y mejora de infraestructuras y servicios urbanos	Baja	Nula
	4.2 Conservación y valorización del patrimonio cultural	Alta	Baja

Como se desprende de la tabla precedente, la estrategia adoptada en la Programación del PO FEDER de Cantabria difiere en determinados aspectos de la alternativa ambientalmente más favorable. Dicha divergencia se centra en que la estrategia programada prioriza determinadas actuaciones, en concreto las destinadas al fomento de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y capacidad emprendedora y al medio ambiente; dando una asignación financiera nula o muy baja al resto de opciones; algunas de las cuales, al ser favorables desde un punto de vista ambiental, son consideradas en la alternativa ambientalmente más favorable.

No obstante, es preciso remarcar la convergencia existente entre ambas estrategias, que resultan en esencia bastante próximas, dado que ambas promueven, priorizando al máximo las opciones ambientalmente más favorables; no considerando las menos favorables las menos favorables para el medio ambiente. En este sentido, destaca la

alta prioridad dada por la alternativa programada a la opción 2.1, de marcado carácter ambiental.

6.4. Justificación de la alternativa programada.

Como se deduce del apartado precedente, la Estrategia que presenta el Programa Operativo de Cantabria es próxima a la definida desde un punto de vista ambiental; aún difiriendo en determinados aspectos. Asimismo, el **análisis de otros factores, más allá de los puramente ambientales, nos conduce a afirmar, que en términos globales, la estrategia programada es la que responde en mayor medida a los retos y necesidades detectadas en la región.**

Los aspectos que nos permiten justificar razonadamente esta afirmación son los siguientes:

- **La priorización de la innovación, el desarrollo empresarial y la sociedad del conocimiento versus el resto de posibles actuaciones.**

La prioridad que la estrategia del programa otorga al Eje 1, relativo al fomento de la innovación, el desarrollo empresarial y la sociedad del conocimiento, está determinada por la necesidad de invertir en factores decisivos que permitan impulsar el crecimiento y el empleo en la región; así como por el reto de reducir los desequilibrios regionales existentes en la región en términos de acceso a infraestructura y servicios de telecomunicaciones.

De este modo, una vez que la Comunidad ha conseguido superar gran parte de los estrangulamientos que frenaron el desarrollo regional durante el anterior periodo de programación; es preciso movilizar al máximo el potencial de crecimiento existente. Para ello, la inversión en tecnologías de Información y Comunicación, y el fomento de la capacidad de investigación e innovación, resultan decisivos.

La mejora de la innovación y la apuesta por la economía del conocimiento, áreas en las que la región tiene un importante déficit, se presentan como un instrumento fundamental para lograr los objetivos de desarrollo de la región, permitiendo:

- un cambio en la estructura productiva cantabra, hacia empresas basadas en el conocimiento
- una modernización del tejido empresarial, hacia una mayor especialización y diversificación en productos con mayor valor añadido.

En este sentido, la oferta científica debe ser la principal base de la que surjan las empresas de base tecnológica, actores principales en el desarrollo de los sectores intensivos en conocimiento.

En definitiva, para una región como Cantabria es fundamental contar con un entorno tecnológico y de servicios avanzados desarrollado, que se encuentre fuertemente interrelacionado con el entorno científico y que sea capaz de dinamizar y dar soporte al entorno productivo. Los resultados que se han obtenido analizando el desarrollo socioeconómico de Cantabria y el potencial de su entorno tecnológico y de servicios avanzados muestran una elevada correlación entre ambas variables, de tal manera que el estado del entorno tecnológico y de servicios avanzados constituye un excelente indicador del nivel de desarrollo socioeconómico de la región

Por otro lado, cabe constatar, que a pesar de los esfuerzos realizados para reducir la brecha digital, sigue existiendo un desequilibrio territorial importante en cuanto a infraestructuras y servicios de banda ancha de las poblaciones de las zonas rurales y más alejadas de los grandes núcleos urbanos. En este sentido, el papel de la Administración Pública debe asegurar un acceso no discriminatorio a la sociedad de la información a las zonas más desfavorecidas; de modo que todos los ciudadanos puedan contar con las mismas oportunidades de acceso a la sociedad de la información y las nuevas tecnologías que los habituales de las grandes ciudades, facilitando el desarrollo cultural, social y empresarial de estas poblaciones y la eliminación de la desigualdad existente entre las grandes ciudades y los pequeños núcleos rurales.

➤ **La apuesta del PO por el medio ambiente a través de una mejor gestión de los recursos hídricos.**

Cantabria ha realizado una contundente apuesta por la mejora del medio ambiente, que ha convertido a la región en modelo de gestión ambiental. A pesar de ello, hay determinados ámbitos en los que es necesario un mayor impulso, entre ellos destaca la gestión de recursos hídrico.

La inversión en infraestructuras hidráulicas de saneamiento permitirá paliar el déficit de infraestructura básica existente, permitiendo generar una mayor competitividad regional y un descenso de los desequilibrios regionales.

6.5. La Alternativa Programada: Identificación de las actuaciones potencialmente adversas y favorables para el medio ambiente

Una vez se ha justificado la elección de la Estrategia programada, cabe recapitular cuales serán las actuaciones con posible impacto sobre el medio ambiente.

La identificación de las actuaciones del programa con un previsible impacto negativo, nos permitirá desarrollar posteriormente una serie de medidas correctoras que eviten o minimicen dicho impacto. Asimismo, la caracterización de las actuaciones con un previsible impacto positivo, nos permitirá señalar cual será la contribución del PO a la conservación y mejora del medio ambiente regional.

Tabla 29. Actuaciones potencialmente adversas para el medio ambiente asociadas a la alternativa programada

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Inten.	Observaciones
02	Infraestructuras de I+DT (Incluidos equipamiento, Instrumentación y redes Informáticas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación, construcción y desarrollo de de Centros de Investigación y Centros tecnológicos. ▪ Construcción de grandes instalaciones. ▪ Construcción de pequeñas instalaciones vinculadas a I+D. 	**	El efecto será función de la localización de dichas construcciones (cambio de uso de suelo, zonas sensibles...)
10	Infraestructuras telefónicas (Incluidas redes de banda ancha)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructuras de telecomunicaciones ▪ Extensión del acceso a redes y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y aisladas (incluida la extensión de redes de telecomunicación (banda ancha, comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, redes de investigación...) 	***	El efecto dependerá de la localización.
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depuradoras ▪ Ejecución de obras lineales 	*	Efectos en función de su localización

Tabla 30. Actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente asociadas a la alternativa programada

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Efectos	
Cód.	Denominación		Intens.	Observaciones
01	Actividades de I+DT en centros de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de I+D en Centros de Investigación y centros tecnológicos (públicos y privados) ▪ Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico ▪ Proyectos de I+D en cooperación con empresas ▪ Otras actividades (investigación básica) 	*	Cuando las investigaciones, innovaciones o tecnologías se orienten a obtener beneficios ambientales (mejora gestión residuos, ahorro energético, uso sostenible de recursos...)
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMEs, empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos tipos, autoridades regionales, centros de Investigación y polos científicos y tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia tecnológica a empresas y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y PYMES 	*	
04	Ayuda para IDT, en particular para las PYMEs	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a proyectos de innovación tecnológica 	*	Proyectos de carácter ambiental.
05	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas. 	*	En caso de que tengan carácter ambiental
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas al desarrollo y extensión de sistemas y procesos que favorezcan la eficacia y el ahorro energético 	***	
07	Inversión en empresas directamente ligadas a la Investigación y la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones tecnológicas 	*	Cuando la innovación tenga carácter ambiental
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de contenidos 	*	En caso de contenidos medioambientales
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes de saneamiento ▪ Reutilización de aguas depuradas 	***	Efecto positivo asociado al ahorro del recurso agua y calidad del agua
61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural 	**	

6.6. Integración ambiental de la programación: contribución a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales.

Tabla 31. Integración ambiental de la alternativa programada

OBJETIVOS AMBIENTALES	Actuaciones del PO FEDER de Cantabria 2007- 2013		
	EJE 1	EJE 2	EJE 4
1.- Contribuir a la lucha contra la pérdida de biodiversidad y a la conservación y la restauración de los ecosistemas y de los paisajes vallosos.	**		*
2.- Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación	*		**
3.- Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural			**
4.- Contribuir a la lucha contra el cambio climático	**		
5.- Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas	**	***	*
6.- Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones	**	***	*
7.- Promover la internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las inversiones públicas	*		
8.- Contribuir a la valoración del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.	*		**
9.- Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública	**		*

6.7. Análisis de la Alternativa Cero

Se considera como Alternativa Cero, la no ejecución del Programa; a continuación se procede a la consideración de las consecuencias ambientales más destacables asociadas a dicha opción.

a) Acentuación de los procesos indeseables, desde el punto de vista ambiental, que son expresamente abordados por el Programa.

En caso de no realización del Programa, y dados los objetivos finales señalados en el mismo, se prevé una evolución del contexto ambiental regional, marcada por los factores que se exponen a continuación:

- En primer lugar, dado que uno de los objetivos fundamentales del programa es el desarrollo de la economía del conocimiento, la no realización del mismo afectaría a los numerosos efectos potencialmente beneficiosos asociados:
 - Desarrollo de nuevas tecnologías y procesos más eficientes en el uso de los recursos, en el tratamiento de los residuos y en la gestión de los procesos.
 - Limitación en la extensión empresarial, PYMES principalmente, de los sistemas de gestión ambiental.
 - Continuidad de los procesos productivos convencionales intensivos en el uso de recursos no renovables.
 - Respuesta a las exigencias de competitividad en base a una mayor presión sobre los factores de producción, entre ellos materias primas no renovables, locales o de importación a bajos precios.
 - Ralentización de los procesos de excelencia empresarial y de mejora de la gestión de la calidad, particularmente adecuada y favorable para la integración efectiva de criterios ambientales.
 - Dificultad para la valorización de los elementos intangibles de los recursos locales que requieren avances en el ámbito de la innovación, del conocimiento y de la sociedad de la información.
- En segundo lugar, la no realización del programa traerá consigo una mayor ineficiencia en el uso de recursos naturales como el agua; dado que gran parte del PO de Cantabria este destinado a la realización de actuaciones dirigidas a la depuración de aguas residuales.

b) Pérdida de los beneficios ambientales asociados a la fórmula de intervención

Además de la acentuación de diversos procesos perjudiciales para el medio ambiente regional, la no realización del Programa, implicará la pérdida de otros beneficios ambientales asociados a la fórmula de intervención propia del mismo:

- En primer lugar, es preciso considerar que la ayuda financiera aportada desde el FEDER obliga, tanto a la Región como al Estado, a aplicar una “lógica” basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de la programación. La experiencia demuestra, que en el caso de programas financiados exclusivamente con “fondos propios” (nacionales o regionales), la aplicación rigurosa de esta lógica está todavía lejos de alcanzarse.
- Los Programas cofinanciados por la UE, como es el caso del PO FEDER, exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacionales y regionales; esta difícilmente sucede en el caso de políticas exclusivamente financiadas por “fondos propios”. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.
- Por otro lado, el diseño y desarrollo del PO, obliga a un nivel de participación y cooperación de los agentes económicos y sociales, más elevado y riguroso del habitual en el escenario de la gestión de los “fondos propios”. En este sentido, y en el ámbito del medio ambiente, cabe destacar el proceso de “consulta pública”, realizado en el seno de la Evaluación Ambiental Estratégica.

De este modo, resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas, se perderían en tal caso todos los beneficios enunciados.

c) Pérdida de los beneficios ambientales asociados a la adicionalidad financiera

El apoyo financiero aportado por la Unión Europea a través del FEDER, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo.

Se constata, que en caso de no realización del Programa, muchas medidas y actuaciones se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros propios.

En este sentido, el Eje “Medio ambiente y prevención de riesgos” (al que Cantabria destinará un 40 % de sus recursos) sería probablemente el más afectado:

- Debido a que es el más alejado de las actuaciones que conducen al crecimiento económico y al empleo, prioridad a la que los Estados de la UE están expresamente obligados, en virtud de la Estrategia de Lisboa.
- Dado que reglamentariamente se exige un equilibrio entre las distintas prioridades estratégicas que obliga a destinar ineludiblemente fondos, que podrían no existir en caso de no realización del programa

Del mismo modo, la insuficiencia presupuestaria generada por la no aplicación del Programa, podría afectar a la consecución de otros objetivos ambientales vinculados al resto de los ejes.

d) Eliminación de los riesgos ambientales asociados a la programación.

La no realización del Programa implica la desaparición de los efectos ambientales potencialmente adversos y por tanto la eliminación de los riesgos asociados sobre el medio ambiente. Los más destacados, sin duda alguna, son los que se corresponden con el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones.

e) Conclusiones y balance ambiental de la alternativa cero

La consideración expresa del principio de integración ambiental, al que reglamentariamente está obligado el Programa, unido a la consideración de los diferentes efectos directamente favorables, hace que la eliminación de los riesgos ambientales asociados no compense los beneficios ambientales que se pierden con la elección de la Alternativa cero y que, por tanto, no se considera deseable.

7. MEDIDAS CORRECTORAS.

Una vez se han analizado los posibles efectos adversos que tendrán las actuaciones que integran la Alternativa programada, se procede a la identificación de posibles medidas correctoras, que eviten o minimicen dichos efectos. Para ello, se han tenido en cuenta de forma expresa los criterios ambientales y principios de sostenibilidad identificados por el Órgano Ambiental en el Documento de Referencia.

Tabla 32. Propuesta de medidas correctoras

	Actuaciones del PO potencialmente desfavorables para el medio ambiente	Cód.	MEDIDAS CORRECTORAS
1	Infraestructuras de I+DT y construcción de centros tecnológicos	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar la mejora de instalaciones e infraestructuras, respecto a la nueva construcción ▪ Localizar las nuevas construcciones e instalaciones en suelo urbano. ▪ Evitar la construcción de nuevas edificaciones e instalaciones sobre suelo no urbanizable por la vía de la utilidad pública y el interés social ▪ Priorizar a favor de los proyectos de mayor coherencia urbanística en relación con los planes de ordenación vigentes ▪ Priorizar a favor de proyectos de innovación en tecnología ambiental. ▪ Priorizar a favor de proyectos que garanticen una mejor eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía y materiales)
	Infraestructuras telefónicas	10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar la instalación de infraestructuras de telecomunicación en zonas de alto valor natural y/o paisajístico ▪ Acreditar que las nuevas instalaciones o las ampliaciones no suponen un riesgo para la salud humana ▪ En caso de financiar proyectos sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental, priorizar a favor de los de menor impacto ambiental. ▪ Priorizar las ayudas a favor de los proyectos que adopten mayor número de medidas correctoras mejores y más seguras en relación con los efectos derivados.
2	Instalaciones de tratamiento del agua (aguas residuales)	46	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar a favor de proyectos que se enmarquen en planes que hayan sido sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica ▪ En caso de financiar proyectos sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental, priorizar a favor de los de menor impacto ambiental. ▪ Priorizar las ayudas a favor de los proyectos que adopten mayor número de medidas correctoras, mejores y más seguras en relación con los efectos derivados ▪ Priorizar a favor de proyectos que más y mejor contribuyan a la desvincular el crecimiento económico de la producción de residuos. ▪ Condicionar los pagos de la cofinanciación a la acreditación del cumplimiento efectivo de las medidas de vigilancia ambiental que, en su caso, se hayan establecido en la Declaración de Impacto. ▪ Priorizar a favor de proyectos con menor exigencia de infraestructuras complementarias (redes de acceso, servicios, etc.) ▪ Acreditar condiciones de seguridad adecuada para la población. ▪ Evitar la construcción de infraestructuras en zonas sensibles o de alto valor natural ▪ Priorizar a favor de proyectos de menor impacto ambiental. ▪ Priorizar los proyectos en función del grado de reducción de DBO5 y sólidos en suspensión ▪ Priorizar en función del tipo de sistema de depuración; garantizando que sea el más adecuado para el tipo de población y de agua residual. ▪ Priorizar a favor de los proyectos más eficientes en el uso de los recursos (agua, energía y materiales) ▪ Priorizar a favor de ampliación y mejora de instalaciones existentes frente a nuevos emplazamientos. ▪ Aplicar el criterio de quien contamina paga

	Actuaciones del PO potencialmente desfavorables para el medio ambiente	Cód.	MEDIDAS CORRECTORAS
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar a favor de proyectos que basen sus medidas de corrección ambiental en el ámbito de la biodiversidad en las especies autóctonas ▪ Priorizar a favor de los proyectos con mayores garantías de recuperación íntegra de costes. ▪ Priorizar a favor de los proyectos que mejores garantías presenten en relación con el mantenimiento y protección de los caudales ecológicos de los cursos de agua.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Dado el carácter genérico de las actuaciones que integran la programación, se hace imprescindible el establecimiento de un sistema de seguimiento que, conforme a lo establecido en el apartado 2.i) del Anejo 1 del Documento de Referencia, permita disponer a posteriori de la información básica relativa a la incidencia real que cada actuación elegible tiene sobre el cumplimiento de los objetivos y criterios ambientales establecidos en los diferentes ámbitos institucionales.

El sistema de seguimiento que debe implementar la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, deberá incluir un apartado específico de carácter ambiental. En este, se recomienda considerar la inclusión de los siguientes elementos:

- Un Sistema de Información Geográfico que permita la incorporación y tratamiento de los datos ambientales relevantes correspondientes a cada categoría de gasto y que facilite el reflejo y seguimiento de las actuaciones elegibles.
- La evaluación ambiental a posteriori de las actuaciones elegibles más significativas y del conjunto del Programa Operativo, mediante los indicadores de impacto aplicables conforme a los criterios que al efecto establezcan los órganos ambientales competentes, y en su caso, la Red de Autoridades Ambientales. Con carácter orientativo, se proponen los indicadores que se recogen en la tabla que se adjunta.
- Se consideran dos tipos de indicadores:
 - Los que hacen referencia al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en el documento de referencia, o indicadores estratégicos de seguimiento ambiental.
 - Los operativos, vinculados al seguimiento del programa y desagregados según el efecto que pueden causar las diferentes actuaciones sobre el medio ambiente. De esta manera, quedarán cuantificados los efectos ambientalmente favorables y desfavorables del programa.
- La Autoridad de Gestión, y los Organismos Intermedios en los que delegue, son los responsables del correcto seguimiento ambiental del Programa debiendo adoptar, en todo caso, las medidas necesarias.

a) **Indicadores vinculados a los objetivos ambientales.****Tabla 33. Indicadores vinculados a los objetivos ambientales**

Objetivos Ambientales	Indicadores
1.- Contribuir a la lucha contra la pérdida de biodiversidad y a la conservación y la restauración de los ecosistemas y de los paisajes vallosos.	B.1.- Proporción de territorio regional incluido en la Red Natura 2000 B.2.- Proporción de territorio regional incluido en Espacios Naturales Protegidos B.6.- Especies amenazadas J3.- Proporción de territorio con PRUG o similar
2.- Contribuir a la protección de los suelos contra la urbanización desproporcionada o injustificada, la erosión, la desertificación y la contaminación	A2. -% de incremento de la superficie artificial (1987-2000) B.5.- Grado de desertificación F7.- Suelos potencialmente contaminados
3.- Contribuir a la conservación y la restauración del patrimonio cultural	G1.- Conjuntos históricos protegidos j4.- Población cubierta por Agenda Local 21
4.- Contribuir a la lucha contra el cambio climático	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI D8.- Proporción de consumo total de energía procedente de fuentes renovables H1.- Cuota de transporte por carretera
5.- Reducir la producción de residuos, de sustancias y acciones contaminantes favoreciendo el logro y mantenimiento de los parámetros de calidad ambiental apropiados para la salud humana y de los ecosistemas	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI E6.- Aguas residuales tratadas E7.- Proporción de población regional cubierta con sistemas de depuración primaria y secundaria de aguas residuales E8.- Precio medio del agua agraria F1.- Generación de residuos urbanos F2.- Proporción de residuos urbanos tratados F3.- Generación de residuos industriales F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO ₂ , NO _x , COV, NH ₃ , COVNM, CO y CH ₄ F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos F11.- Nitrógeno total vertido a las aguas F12.- Fósforo vertido a las aguas F13.- DBO ₅ vertido a través de las aguas residuales F14.- Metales pesados vertidos a las aguas H1.- Cuota de transporte por carretera
6.- Promover e incentivar la mejora de la eficiencia del uso de los recursos naturales y su productividad contribuyendo a la desvinculación del crecimiento económico del consumo de recursos y de la generación de vertidos, residuos y emisiones	D.1.- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) D.2.- Intensidad del consumo energético D.4.- Producción de energía primaria a partir de fuentes renovables D.5.- Contribución del transporte a la emisión de GEI D.7.- Intensidad de CO ₂ de origen energético D8.- Proporción de consumo total de energía procedente de fuentes renovables F1.- Generación de residuos urbanos F2.- Proporción de residuos urbanos tratados F3.- Generación de residuos industriales F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO ₂ , NO _x , COV, NH ₃ , COVNM, CO y CH ₄ F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos I1.- Requerimiento Total de Materiales (RTM) I2.- Productividad de los recursos

Objetivos Ambientales	Indicadores
<p>7.- Promover la Internalización de los costes ambientales con cargo directo a las actividades que los generan contribuyendo a la recuperación íntegra de las inversiones públicas</p>	<p>E9.- Precio medio del agua potable F1.- Generación de residuos urbanos F2.- Proporción de residuos urbanos tratados F3.- Generación de residuos industriales F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO₂, NO_x, COV, NH₃, COVNM, CO y CH₄ F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos F14.- Metales pesados vertidos a las aguas H1.- Cuota de transporte por carretera</p>
<p>8.- Contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural favoreciendo la remuneración justa y adecuada de los productos y servicios que generan externalidades favorables para el medio ambiente.</p>	<p>B.1.- Proporción de territorio regional incluido en la Red Natura 2000 B.2.- Proporción de territorio regional incluido en Espacios Naturales Protegidos B.6.- Especies amenazadas J3.- Proporción de territorio con PRUG o similar K1.- Grado de ocupación media anual en establecimientos de turismo rural J1.- Municipios adheridos a la carta de Aalborg J3.- Proporción de territorio con PRUG o similar j4.- Población cubierta por Agenda Local 21</p>
<p>9.- Promover el conocimiento ambiental y su difusión, la educación y la sensibilización ambiental así como los procesos de evaluación y de participación pública</p>	<p>F7.- Suelos potencialmente contaminados F8.- Emisiones de SO₂, NO_x, COV, NH₃, COVNM, CO y CH₄ F9.- Producción de sustancias químicas peligrosas F10.- Generación de residuos peligrosos F14.- Metales pesados vertidos a las aguas j5.- Consultas via e-mail al Departamento de Medio Ambiente.</p>

b) Indicadores operativos.

Tabla 34. Indicadores correspondientes a la cuantificación de las actuaciones de los efectos potencialmente adversas sobre el medio ambiente. A CUMPLIMENTAR EN EL SEGUIMIENTO.

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales desfavorables	Nº de actuaciones	Superficie (Ha)	Población beneficiaria	Inversión (€)
Cód.	Denominación					
02	Infraestructuras de I+DT (Incluidos equipamiento, instrumentación y redes Informáticas)	▪ Creación, construcción y desarrollo de de Centros de Investigación y Centros tecnológicos.				
		▪ Construcción de grandes instalaciones.				
		▪ Construcción de pequeñas instalaciones vinculadas a I+D.				
10	Infraestructuras telefónicas (Incluidas redes de banda ancha)	▪ Infraestructuras de telecomunicaciones				
		▪ Extensión del acceso a redes y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y aisladas (incluida la extensión de redes de telecomunicación (banda ancha, comunicaciones móviles de nueva generación, televisión digital terrestre, redes de investigación...)				
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	▪ Depuradoras				
		▪ Ejecución de obras lineales				

Tabla 35. Actuaciones potencialmente favorables para el medio ambiente asociadas a la alternativa programada

Categoría de gasto		Actuaciones que pueden causar efectos ambientales favorables	Nº de actuaciones	Superficie (Ha)	Población beneficiaria	Inversión (€)
Cód.	Denominación					
01	Actividades de I+DT en centros de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de I+D en Centros de Investigación y centros tecnológicos (públicos y privados) 				
		<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico 				
		<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de I+D en cooperación con empresas 				
		<ul style="list-style-type: none"> Otras actividades (investigación básica) 				
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMEs, empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos tipos, autoridades regionales, centros de Investigación y polos científicos y tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia tecnológica a empresas y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y PYMES 				
05	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas. 				
04	Ayuda para IDT, en particular para las PYMEs	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a proyectos de innovación tecnológica 				
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas al desarrollo y extensión de sistemas y procesos que favorezcan la eficacia y el ahorro energético 				
07	Inversión en empresas directamente ligadas a la Investigación y la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones tecnológicas 				
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de contenidos 				
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	<ul style="list-style-type: none"> Redes de saneamiento 				
		<ul style="list-style-type: none"> Reutilización de aguas depuradas 				
61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural 				

9. INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.

9.1. Contribución financiera a las actividades de mayor interés ambiental.

Las actividades que se consideran en la siguiente tabla, son aquellas previstas en el las que se recogen de forma expresa en el Documento de Referencia y que se entienden como factores concretos de integración ambiental.

Tabla 36. Contribución financiera de las actividades favorables para el medio ambiente

EJE	Actuación que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales	Asignación financiera
EJE 1.- Innovación, Desarrollo empresarial y Economía del Conocimiento	-Procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente	La asignación financiera no puede determinarse a priori. Depende de la respuesta a las convocatorias de ayuda que se lleven a cabo.
	-Procesos de innovación en el campo de la eficacia y del ahorro energético	La asignación financiera que reciben las categorías de gasto que podrían incluir estas actuaciones asciende a un 61,94 %
EJE 2. Medio Ambiente y prevención de riesgos	Saneamiento y depuración de aguas residuales	La asignación financiera destinada a esta actuación asciende a un 32,25 %
EJE 4. Desarrollo Sostenible local y urbano	Rehabilitación urbana y rural	La asignación financiera destinada a esta actuación asciende a un 2,10 % del total

9.2. Viabilidad financiera de las medidas de prevención y corrección ambiental.

Las medidas de prevención y corrección ambiental propuestas en el apartado 7 del presente informe, destinadas a minimizar los riesgos ambientales asociados a la programación, se concentran en la gestión de la misma.

La cobertura de los gastos correspondientes queda garantizada por los medios que obligatoriamente deben asignarse a la Autoridad de Gestión para el desarrollo de sus funciones que, no obstante, cuenta con una dotación financiera específica para Asistencia Técnica con cargo al propio Programa.

La aplicación de las medidas correctoras y preventivas específicas de las actuaciones corresponde al desarrollo de los proyectos definitivamente seleccionados para su financiación con cargo a la programación. La viabilidad financiera de tales medidas queda asegurada por quedar comprendidos los costes correspondientes a las mismas entre los costes elegibles.

10. RESUMEN NO TÉCNICO.

El presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, es el resultado de la primera fase de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo FEDER de Cantabria, 2007-2013. Dicha Evaluación, persigue la consecución de un elevado nivel de protección del medio ambiente, contribuyendo a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de la programación.

Tras el análisis del Avance del Programa Operativo, se ha procedido, tal y como establece la Ley 9/2006, al análisis del contexto medio ambiental de la región y de los principales problemas existentes; así como de los potenciales efectos positivos y negativos sobre el medio ambiente regional que tendrá la futura Programación.

Las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

1. El Programa Operativo de FEDER, conforme al marco normativo comunitario en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales y tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

2. Entre los problemas ambientales de mayor relevancia en Cantabria, pueden destacarse los siguientes :

- La despoblación de las zonas rurales más desfavorecidas y consiguiente pérdida de usos y actividades tradicionales llevadas a cabo en equilibrio con el medio y que resultan fundamentales para el mantenimiento de los bosques, las praderas y el paisaje que ambos elementos configuran.
- La concentración de la población en grandes núcleos urbanos con la consiguiente intensificación de la presión urbanística, sobre todo en las zonas costeras.
- El uso ineficiente del agua, los vertidos contaminantes y una depuración insuficiente.
- Los incendios forestales, en su mayor parte de origen intencionado.
- El incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia del escaso e insuficiente desarrollo de las energías renovables y de los sistemas de transporte colectivo.

3. Sobre la base del análisis ambiental de los efectos asociados a las diferentes actuaciones reglamentariamente elegibles se ha identificado la alternativa más favorable ambientalmente. La comparación de ésta, con la realmente programada nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Aún detectándose, diversas diferencias entre ambas alternativas, que radican del hecho de que la estrategia programada se centra principalmente en dos de los posibles ejes de programación; ambas estrategias resultan en esencia bastante próximas.
 - La estrategia programada, al igual que la alternativa ambientalmente más favorable, promueve (priorizando al máximo), la opción ambientalmente más favorables (opción 2.1 relativa a la mejora del medio ambiente); no considerando (dando una prioridad nula) las menos favorables para el medio ambiente.
4. Las circunstancias que justifican la alternativa programada en relación con la ambientalmente deseable son:
- Por un lado la necesidad de invertir en factores decisivos que permitan impulsar el crecimiento y el empleo en la región; así como de reducir los desequilibrios regionales existentes, en términos de acceso a infraestructura y servicios de telecomunicaciones, factores que determinan que la estrategia priorice el fomento de la innovación, el desarrollo empresarial y la sociedad del conocimiento.
 - La necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos; que permitan paliar el déficit en infraestructura básica existente en determinadas zonas, promoviendo el equilibrio territorial.
5. Cabe destacar, que la alternativa programada incluye diversas actuaciones potencialmente favorables, como:
- Las destinadas fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo; que podrían orientarse hacia la obtención de beneficios ambientales (como una mejor gestión de residuos, el ahorro energético, el uso sostenible de recursos...).
 - Las actuaciones dirigidas a la mejora de la gestión de recursos hídricos.
 - Las actuaciones dirigidas a proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural.
6. No obstante, es preciso considerar también la existencia de actuaciones con efectos potencialmente adversos, entre ellos cabe destacar el correspondiente al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones, infraestructuras tecnológicas o las propias infraestructuras destinadas a la depuración de aguas.
7. El grado de contribución de la alternativa programada a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales determina un elevado nivel de integración

ambiental que se fundamenta en las actuaciones con previsible efectos favorables descritas previamente.

8. La alternativa cero o no realización del Programa trae consigo consecuencias claramente desfavorables, derivadas de la no realización de las actuaciones con previsible efecto positivo sobre el medio; como son las comprendidas en el Eje 2, de marcado carácter ambiental. Del mismo modo, en caso de realización de la Alternativa cero, podría preverse un retraso del desarrollo de la economía del conocimiento y de la sociedad de la información.

Asimismo, la pérdida del valor añadido asociado a los procedimientos comunitarios que incide particularmente en la integración de los factores ambientales, en la evaluación y en la participación pública como elementos de importancia sustancial en el proceso de desarrollo sostenible.

9. Los efectos potencialmente adversos quedarán limitados o contrarrestados con la aplicación de un conjunto de medidas correctoras que se diseñan para su aplicación a través del ámbito de la gestión del propio Programa. No incluyen las que corresponden a la ejecución propiamente dicha de los proyectos cuya implementación corresponde a la fase de diseño y ejecución de los mismos.
10. La cobertura de los costes asociados a las medidas correctoras queda garantizada por los medios disponibles por parte de la Autoridad de Gestión reforzados por la dotación específica de la programación en concepto de asistencia técnica.
11. Las actividades de elevado interés ambiental que cuentan con mayor asignación financiera en la programación son las que integran el eje 2 dirigido a la preservación del medio ambiente y prevención de riesgos, con un 32,25 % del total asignado.
12. Por último, la viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero cuya misión es distribuir fondos entre proyectos, cuya viabilidad técnica y económica queda suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.